

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 328ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 14ª, en martes 17 de mayo de 1994
Ordinaria
(De 16:19 a 21:14)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
Y NICOLÁS DÍAZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIOS, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Bitar Chacra, Sergio
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Carrera Villavicencio, María Elena
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Errázuriz Talavera, Francisco Javier
- Feliú Segovia, Olga
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hamilton Depassier, Juan
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Horvath Kiss, Antonio
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Larraín Fernández, Hernán
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Muñoz Barra, Roberto
- Ominami Pascual, Carlos

- Otero Lathrop, Miguel
- Páez Verdugo, Sergio
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Zaldívar Larraín, Adolfo
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro Secretario General de Gobierno, Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDES (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 7a, ordinaria, en 13 de abril del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8a, ordinaria, en su parte pública, en 19 de abril del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDES (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de "simple", a los siguientes proyectos de ley:

- 1.- El relativo a la promoción y desarrollo de organizaciones de la juventud.
 - 2.- El que sustituye las plantas de personal de la Superintendencia de Seguridad Social.
 - 3.- El que sustituye la ley N° 18.933, sobre Instituciones de Salud Previsional.
- Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha otorgado su aprobación al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, de las asignaciones familiar y maternal y de las pensiones asistenciales que indica. (Calificado de "Discusión Inmediata").

-Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para proponer la forma de resolver las controversias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que reprime desórdenes y hechos de violencia en los estadios. (Calificado de "Suma Urgencia").

-Queda para tabla.

Del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath relativo al déficit que afecta al sector de la educación municipal, especialmente en las regiones extremas del país.

-Queda a disposición de los señores Senadores.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que comunica que ha tomado conocimiento de que la Corporación designó al Senador señor Alessandri como representante del Senado ante la Comisión Nacional Preparatoria de la Celebración del Quincuagésimo Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, agregando que se informará con la debida antelación a dicho señor Senador la oportunidad en que aquélla iniciará sus actividades.

-Se toma conocimiento.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath acerca de diversos aspectos relacionados con la pérdida de 54 toneladas de cianuro sódico, que cayeron en la costa de Valparaíso desde el buque Mercante "Kamina".

Dos del señor Ministro de Agricultura:

Con el primero contesta dos oficios enviados en nombre del Senador señor Arturo Frei, mediante los que solicitó a esa Cartera de Estado y a la Corporación Nacional Forestal el estudio de una fórmula tendiente a proteger el bosque nativo de la comuna de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble, Octava Región, y de la posibilidad de que esa zona sea declarada Parque Nacional.

Con el segundo responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Larre, relativo a la necesidad de la pronta aplicación del reglamento de la ley N° 19.162, que regula la importación de productos cárnicos al país, lo cual, en su opinión, permitirá paliar la crisis que afecta a la ganadería nacional a consecuencia de la sequía que ha afectado a las Regiones Novena, Décima y Undécima.

Del señor Ministro de Minería, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Alessandri referido a diversos planteamientos relacionados con la crisis que afecta a la pequeña y mediana minerías de la Segunda Región, y particularmente a la participación que le cabe a la ENAMI en la fijación de políticas destinadas a superar la situación.

Del señor Subsecretario de Marina, con el que responde un oficio enviado al señor Ministro de Defensa Nacional en nombre del Senador señor Horvath, inquirendo sobre la existencia de normas de seguridad para el transporte de cianuro sódico y, de haberlas, si se habrían cumplido en el caso de los contenedores caídos al mar desde el mercante "Kamina", que contenían 54 toneladas de esa sustancia venenosa, y otros aspectos relativos a la materia.

Del señor Presidente del Banco Central de Chile, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Errázuriz, concerniente a la información solicitada acerca de aspectos que guardan relación con la deuda subordinada que algunas empresas bancarias mantienen con el Instituto Emisor.

Del señor Director Subrogante del SERVIU de la Octava Región, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Arturo Frei, sobre la factibilidad de que se otorguen los recursos necesarios para la pavimentación de las calles que menciona de la ciudad de Concepción.

-Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Segundo informe de las Comisiones de Obras Públicas y de Agricultura, unidas, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.450, sobre fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.557, de 1981, sobre normas de protección agrícola.

Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.601, Ley de Caza, a fin de proteger la fauna. (Calificado de "Simple Urgencia").

-Queda para tabla.

El señor VALDES (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor URENDA.- Pido la palabra.

El señor VALDES (Presidente).- Puede usar de ella Su Señoría.

El señor URENDA.- Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores requiere autorización para sesionar paralelamente con la Sala durante la hora de Incidentes a fin de tratar un asunto urgente.

El señor VALDES (Presidente).- Y hay otras Comisiones que desean funcionar unidas.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Señor Presidente, me parece que deberíamos pronunciarnos acerca de todas las peticiones sobre la materia.

El caso de la Comisión de Hacienda es apremiante, porque tiene que abocarse al estudio del proyecto que fija los montos del salario mínimo, de las asignaciones familiar y maternal y de las pensiones asistenciales, que fue calificado de "Discusión Inmediata" lo cual implica que la Sala debe despacharlo en la sesión de mañana. La única forma en que pueda contar con informe tanto de la Comisión de Hacienda como de la de Trabajo es que se faculte a éstas -así se procedió el año pasado- para sesionar unidas.

El señor VALDES (Presidente).- La Mesa recibió una solicitud similar de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor CALDERÓN.- Espero que no haya problema en acceder a ello.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, por mi parte, transmito la petición de la Comisión de Agricultura en el sentido de que se le permita sesionar simultáneamente con la Sala a partir de las 6 de la tarde, con el objeto de analizar el proyecto relativo a nueva planta de personal del Servicio Agrícola y Ganadero, cuya urgencia fue calificada de "Suma", y de que el informe que evacue pase en primer término a la Comisión de Gobierno, y posteriormente

a la de Hacienda; vale decir, que se invierta el orden en que se había acordado que lo trataran las dos últimas.

El señor CANTUARIAS.- Pido la palabra.

El señor VALDES (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, estoy claramente consciente de que el cumplimiento de las urgencias que se han fijado para el despacho de los proyectos de ley nos obliga a romper un acuerdo de Comités que, salvo en casos calificados, hemos intentado respetar, en lo que lleva de funcionamiento la Corporación: el de no permitir que las Comisiones sesionen en forma simultánea con la Sala. Precisamente, hoy día nos enfrentamos a la realidad que señalo.

Sólo quiero dejar constancia de que ésta es una buena demostración -para quienes hemos propiciado la idea- de que el trabajo del Senado debiera estructurarse de manera distinta, con el objeto de que las Comisiones dispusieran del tiempo necesario para el despacho de los proyectos sometidos a su estudio, para que pudiéramos analizarlos en profundidad y para que se diese cumplimiento a las urgencias. Creo que esos propósitos son compartidos, en general, por todos los integrantes de esta Sala.

En consecuencia, mi intención es que quede establecido que el problema obedece, en buena medida, al sistema del Senado de celebrar sesiones de Sala los martes en la tarde y los miércoles en la mañana, que, francamente, obstaculiza la posibilidad de que las Comisiones se aboquen en forma adecuada a su labor.

Ahora tendremos que autorizar, entonces, vulnerando el acuerdo que se adoptó sobre el particular, el funcionamiento simultáneo de las Comisiones con la Sala.

El señor VALDES (Presidente).-En vista de las urgencias fijadas por el Ejecutivo, propongo que prorrogemos el Orden del Día hasta las 19 y dejemos sin efecto la hora de Incidentes, lo que permitirá el funcionamiento simultáneo de las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas. De lo contrario, habrá que autorizarlas para sesionar a las 18, por cuanto deben analizar el asunto más urgente.

El señor FREI (don Arturo).- No hay acuerdo.

El señor PAEZ.- No, señor Presidente.

El señor CALDERÓN.- Nosotros damos nuestra conformidad, señor Presidente.

El señor LARRAIN.- Que trabajen después de las 20.

El señor VALDES (Presidente).- El Honorable señor Larraín no da su consentimiento para que se reúnan a las 18.

El señor GAZMURI.- ¿Tiene que ser unánime el acuerdo, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Así es, Su Señoría.

El señor CALDERÓN.- Las Comisiones de Trabajo y de Hacienda solicitan que se retire la objeción.

El señor VALDES (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor LAVANDERO.- Perdón, señor Presidente, pero se han formulado dos planteamientos distintos: uno, para prorrogar el Orden del Día y dejar sin efecto la hora de Incidentes, y otro, para que las Comisiones recién mencionadas sesionen simultáneamente con la Sala. ¿Sobre cuál punto no ha habido acuerdo?

El señor HORMAZABAL.- Señor Presidente, ¿por qué no se empieza el homenaje?

El señor FREI (don Arturo).- Sí, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Se rendirá homenaje a la Armada Nacional...

El señor LARRE.- Y luego resolvemos sobre el particular.

El señor VALDES (Presidente).- En efecto. Es un punto de mero procedimiento.

HOMENAJE EN ANIVERSARIO DE GLORIAS NAVALES

El señor VALDES (Presidente).- El Senado rinde homenaje hoy día a las Glorias de la Armada Nacional, en la víspera del aniversario del Combate Naval de Iquique.

Por su distancia de los grandes centros de decisión ubicados en el hemisferio norte; por su conformación geográfica, con un desierto en el norte y un polo en el sur, y con una cordillera que es una valla fronteriza inigualable, Chile tiene las características de una isla, sin todas sus ventajas, pero con la impronta común, históricamente comprobada, de no replegarse sobre sí misma, sino de irradiar sus intereses, sus ideas, sus políticas, hacia el exterior. Nuestro país ha tenido siempre la voluntad de rehuir el aislamiento, la necesidad de pertenecer y de formar parte del mundo.

La expedición libertadora del Perú, empresa básicamente chilena; la visionaria política de Diego Portales de impedir la formación de alianzas poderosas en el norte que pudieran amenazar nuestro débil espacio y geografía; la guerra con España, de la cual sufrimos graves perjuicios materiales, pero que impidió la reconstrucción de la Colonia; la Guerra del Pacífico, que consolidó nuestra soberanía en el norte; antes que eso, la visión del Presidente Bulnes de asentarnos en Punta Arenas; el tratado que nos reconoció la propiedad del Estrecho de Magallanes, son, entre otros,

actos demostrativos de la voluntad de ser país en la extensión que merecían nuestros intereses y títulos.

En el campo político y diplomático, la acción chilena ha sido permanente en el orden internacional: en las conferencias panamericanas del siglo pasado; en la creación original de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, obra principal del gran Canciller Germán Vergara Donoso; en la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, idea inicial de don Arturo Maschke, entonces Presidente del Banco Central, llevada a la aprobación y organización por otro chileno, Felipe Herrera, y en tantas otras iniciativas, siempre constructivas.

Pero es en el mar y sobre el mar donde Chile ejerce sus mayores esfuerzos. En un notable libro titulado "Por la Razón o la Fuerza", que un historiador americano escribió sobre nuestra política exterior entre 1830 y 1900, se expresa en forma nítida, a través de los oficios enviados por los embajadores acreditados en Chile hacia sus Gobiernos, la inmensa potencia que nuestro país representaba en esa época -un largo período de 70 años-, hasta el extremo de que los propios Estados Unidos se sentían amenazados en su costa del Pacífico.

Con minuciosidad, la obra relata cómo, por ejemplo, en los años 60 del siglo pasado había más de cuarenta barcos con bandera chilena anclados en la rada de Hong Kong.

El destino marítimo de Chile era un hecho cultural, político y comercial esencial de nuestra vida, y el cabotaje, la forma normal de nuestras comunicaciones.

Fue así como la Guerra del Pacífico se siguió con interés inusitado por todos los países, y la hazaña de Prat remeció no sólo el alma nacional, sino que conmovió al mundo entero, porque fue el paradigma de esa voluntad de ejercer nuestros derechos en el mar, con la valentía de los grandes entre los grandes de la historia.

Con el tiempo, esta concepción marítima se debilitó por razones que no es del caso explicar, hasta que en 1952 se toma en Chile la iniciativa de crear una zona de protección sobre el mar -habiéndose invitado para tal efecto a Perú y a Ecuador-, a través de la Declaración de Santiago. Fue una toma de posición audaz, considerada como un desafío a la libertad de los mares. Sin embargo, los países latinoamericanos, uno a uno, fueron adhiriendo a ella, así como las naciones de otros continentes, y hoy es doctrina marítima internacional. Las 200 millas iban a proteger desde ese momento nuestros recursos.

En 1970, tuve el honor de proponer, como Ministro de Relaciones Exteriores, el concepto de mar patrimonial, involucrando toda la riqueza encubierta bajo el mar y su fondo, planteamiento que, al hacerse público, fue de inmediato reclamado por las grandes potencias, que no demoraron cuatro días en hacer presentes, en términos hasta airados, su posición en la Cancillería.

Sin embargo, en las sucesivas conferencias sobre el mar, dicho concepto, manteniendo su sustancia, se aceptó.

No cabe duda de que estas iniciativas y las conferencias, junto a las vedas y controles, han creado garantías para los países costeros medianos, haciendo retroceder la tradicional y patronística arrogancia de las potencias que sostenían la libertad de los mares como un derecho para su propio beneficio.

Nos encontramos ahora frente a una nueva iniciativa chilena, de gran dimensión, concebida y enunciada con perseverante y creciente precisión por el Almirante don Jorge Martínez Busch, Comandante en Jefe de nuestra Armada, cual es la doctrina del mar presencial.

Tres valores deseo hacer presentes en esta iniciativa.

El primero corresponde a la contribución que una institución armada ofrece al país, como aporte al desarrollo político, económico, cultural y a la propia defensa de éste. Es una propuesta que apunta a la integración de todas las fuerzas, instituciones y organismos en la proyección del desarrollo nacional; que anuncia el papel importante que las Fuerzas Armadas deben jugar cons-tantemente, mucho más extenso que el de ser meras garantes de la seguridad de Chile. La enorme capacidad de información, la acuciosidad del análisis, el mantener vigentes nuestros intereses fundamentales, permanentes, responde precisamente a la voluntad del país de integrar la civilidad, las estructuras políticas, los intereses económicos y las Fuerzas Armadas en grandes objetivos.

El segundo valor que esta iniciativa aborda es el volver a pensar en el mar como un espacio esencial de la nación. Así como la cordillera es un baluarte que debe ser perforado para ampliar nuestra presencia en los países de la costa atlántica, el mar es un llamado para comunicarnos, para abrirnos, para ser más, para excitar nuestra creatividad y estar presentes en el mundo que se construye. Por muchos años, hemos delegado en la Armada su función tradicional, que es el cuidado, pero en un sentido de defensa, de la soberanía. Hoy, cuando Chile se vuelca hacia el exterior -e incluso los vecinos quieren aprovechar esta capacidad natural nuestra-, la Armada va adelante y la nación comienza a seguirla, en un cambio de actitud que está siendo decisivo.

El tercer -y principal- valor de esta iniciativa es que ha llegado a constituir, por primera vez, un planteamiento orgánico sobre una política oceánica nacional.

En la clase magistral dictada por el señor Comandante en Jefe de la Armada hace pocos días, se asume una tarea que carece de precedentes orgánicos, y por ello es tan interesante como necesaria para quienes tenemos responsabilidades políticas.

En medio de discusiones y dificultades tan contingentes en que estamos envueltos muchas veces, qué bueno es escuchar planteamientos de carácter

nacional, con sentido de futuro, que responden a una concepción unitaria de un país que debe enfrentar grandes desafíos históricos.

El estudio del señor Comandante en Jefe se refiere, en primer lugar, a la estrecha relación entre los objetivos nacionales y los objetivos de la política oceanográfica. Con razón, se menciona la objeción que comúnmente se formula en el sentido de que los pronunciamientos unilaterales contrarían el derecho establecido, por no ser el fruto de alguna proclamación internacional de parte de los Estados respecto de los cuales se va a aplicar. Con esa teoría, ningún país habría obtenido su independencia, ni hubiera existido avance en el Derecho Laboral, Comercial o Internacional.

Por nuestra parte, la legislación interna continúa colaborando en la necesaria evolución del Derecho del Mar, pues ya la ley 18.892, de 1992, ha considerado el reconocimiento del mar presencial chileno, como también la ley 19.300, de 9 de marzo de este año, sobre medio ambiente.

Para medir la dimensión de lo que está sucediendo a nivel internacional, en particular, tomo las cifras que dio en su conferencia el señor Almirante, que indican cómo ha evolucionado la flota marítima mundial: de 100 millones de toneladas al término de la década de los 40, a 227 millones en 1970, para sobrepasar hoy día los 600 millones de toneladas. Por parte chilena, las empresas marítimas, los pescadores y el inmenso mundo que labora en el mar han hecho su esfuerzo, no sólo en tonelaje de transporte, sino también en la construcción de barcos cada vez más grandes y sofisticados, y en el incremento de las actividades marítimas.

El trabajo del señor Comandante en Jefe de la Armada, después de analizar las megatendencias internacionales en el mar, en el transporte marítimo, en los recursos vivos del océano, en el tráfico de los desechos peligrosos, en la explotación del océano Pacífico, examina las características de Chile, como potencia emergente de condiciones marítimas, estudiando con profundidad la situación de las ciudades-puertos -generalmente abandonadas-, la Cuenca del Pacífico y toda la problemática de la protección del medio oceánico, la investigación, la construcción naval, los deportes náuticos, la conciencia nacional sobre estos fenómenos y la educación, que normalmente permanece ajena a dicha problemática.

Tal estudio hace presente que en estos espacios marítimos, con diferentes roles, actúan once Ministerios, con distintos organismos y ocho empresas o institutos del Estado, así como múltiples asociaciones, empresas y cámaras. Esta enorme proliferación de entidades sin una clara conexión no puede continuar.

En momentos en que los chilenos -y también aquí, en el Senado- hacen presente en forma unánime la necesidad de modernizar el Estado y convertirlo en un instrumento al servicio del desarrollo de iniciativas libres, dentro de marcos legales claros, ese planteamiento es un llamado de atención sobradamente sonoro como para que no nos preocupemos de ello.

He creído necesario referirme a la excelente y comprensiva propuesta de política nacional que ha formulado nuestra Armada para que la adoptemos como base de uno o diversos proyectos que el Senado propicie, a fin de convertirlos en leyes de la República que toquen desde la superestructura del Estado y su Administración hasta el proceso de educación de las nuevas generaciones.

En este Mes del Mar, que culmina con el homenaje al héroe máximo de nuestras glorias navales, creo que el mejor testimonio que podemos rendir al Comandante Arturo Prat es hacer nuestra la referida propuesta y dar un salto orgánico, profundo y decisivo para asentar con audacia la vocación marítima de Chile.

En este acto solemne, el Senado de la República saluda a la Armada Nacional en la persona de su Comandante en Jefe, de sus Almirantes, oficiales, personal de gente de mar, cadetes aquí presentes, y a través de ellos, a quienes con sacrificio y lealtad a la patria cumplen sus admirables funciones en el territorio nacional.

He dicho.

-(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor VALDES (Presidente).- Se suspende la sesión, para despedir al señor Comandante en Jefe de la Armada y a quienes lo acompañan.

-Se suspendió a las 16.49.

-Se reanudó a las 17.

El señor VALDES (Presidente).- Se reanuda la sesión.

El señor DIEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor DIEZ.- En la Tabla de hoy figura el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea la Academia Judicial. La Cámara de Diputados le introdujo múltiples observaciones, las cuales constan en un boletín comparado de 32 páginas. Como se trata de una iniciativa armónica, aprobada en su oportunidad por la unanimidad de la Comisión de Legislación del Senado, creo conveniente que, antes de ser debatida por la Sala, sea enviada nuevamente a la Comisión referida. De esa manera, los señores Senadores podrían disponer de una proposición concreta respecto de cada una de las modificaciones de la Cámara, y, al mismo tiempo, sería posible mantener la unidad del texto del proyecto, que, evidentemente, reviste mucha importancia para el proceso de modernización del Poder Judicial.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- De acuerdo, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará la iniciativa a la Comisión de Constitución.

-Así se acuerda.

El señor VALDES (Presidente).- Antes de entrar en el Orden del Día, deseo dejar constancia de que hoy se cumplen 25 años del día en que juraron como Parlamentarios los Honorables señores Arturo Frei, Muñoz Barra, Páez, Ríos y Sule.

Los felicitamos y confiamos en que dentro de algún tiempo podamos celebrar sus 50 años de Parlamentarios...

El señor RUIZ (don José).- Cabe destacar, también, la paciencia que tuvieron de esperar 17 años, señor Presidente...

El señor LAVANDERO.- El Senador señor Díez ha cumplido ya 37 años de Parlamentario, señor Presidente. Por mi parte, soy más nuevo.

El señor DIEZ.- En realidad, juramos el mismo día, señor Senador.

El señor VALDES (Presidente).- Dentro de algún tiempo, el Honorable señor Díez podrá celebrar su aniversario, y otros, desde este lugar y con propiedad.

El señor PÉREZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor PÉREZ.- En el primer punto de la tabla aparece el proyecto que establece un aporte extraordinario para determinadas comunas, pero, como se señala en ella, el asunto sólo puede ser tratado previo acuerdo unánime de los Comités. En consecuencia, no habiéndose reunido éstos, no podrá ser visto.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Señor Presidente, en la sesión anterior la Sala acordó unánimemente tratarlo hoy en primer lugar.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Efectivamente, señor Presidente, tal fue el acuerdo unánime de la Sala, luego de debatir el asunto más de media hora.

El señor VALDES (Presidente).- Siendo así, será tratado.

El señor PÉREZ.- Excúseme, señor Presidente, pero en la tabla se señala claramente: "Este asunto podrá ser tratado previo acuerdo unánime de los Comités", y éste no se ha producido.

El señor VALDES (Presidente).- Estamos ante un problema reglamentario. Según me informa Secretaría, en su oportunidad los Comités acordaron esperar una ley marco sobre el tema antes de tratar este proyecto, y

así quedó registrado. En seguida, en la sesión de Sala, se acordó, por unanimidad, poner la iniciativa en el primer lugar de la tabla de hoy. No obstante, en conformidad al Reglamento, los acuerdos unánimes de Comités no pueden ser modificados por la Sala.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- El tema lo discutimos aquí, delante del señor Secretario. En primer lugar, el Comité Demócrata Cristiano dejó constancia expresa de que no había participado en el acuerdo de los Comités. Por lo tanto, existió un error de Secretaría al registrarlo.

En segundo término, debo señalar que el único Comité que estuvo en contra de ver la iniciativa -por entender que en la Comisión de Hacienda se había tomado un acuerdo en orden a esperar un proyecto de ley marco sobre la materia- fue Renovación Nacional. No obstante, su Presidente, el Honorable señor Larre, señaló en la Sala que estaría de acuerdo en tratarla sin supeditarla a la presentación de otra iniciativa, ya que ello no resultaba admisible, y levantó su negativa inicial.

En consecuencia, sobre la base de la unanimidad de la Sala, a la que se sumó expresamente el Comité Renovación Nacional, se quedó en verla hoy, tal como puede ratificar ahora el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Hubo acuerdo.

El señor OTERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OTERO.- Lo señalado por el Senador señor Zaldívar responde exactamente a lo ocurrido en la Sala. En la oportunidad, señalé que resultaba absolutamente imposible suspender indefinidamente el estudio de un proyecto que había cumplido los trámites de Comisión, y que sólo cabía tratarlo en la Sala, por lo que no debían confundirse los términos de la discusión. En virtud de todos los argumentos dados, la Sala decidió ponerlo en primer lugar de la tabla de hoy.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, sólo deseo decir que es absolutamente cierto lo que se acaba de señalar, de modo que hay un error en la tabla de hoy.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, creo, también, que existe un error en la tabla. En todo caso, mi interés no se relaciona tanto con que se vea o no se vea el proyecto, sino con que se realicen reuniones de Comités antes de la sesión de los días martes.

El señor VALDES (Presidente).- No se estimó necesario convocarla en esta oportunidad porque no existía un temario que tratar y por estimarse que podría haber atrasado el homenaje. En lo sucesivo, tendremos reunión de Comités los martes, como ha sido habitual.

En vista de las razones dadas, trataremos el proyecto en esta oportunidad.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°1152-06

APORTE EXTRAORDINARIO PARA INVERSIÓN EN COMUNAS DE PUDAHUEL, CERRO NAVIA Y LO PRADO

El señor VALDES (Presidente).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un aporte extraordinario para la inversión en las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 33a, en 9 de marzo de 1994.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 10a, en 3 de mayo de 1994.

Hacienda, sesión 10a, en 3 de mayo de 1994.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La iniciativa, iniciada en mensaje del Ejecutivo, fue aprobada en general por la Comisión de Gobierno, con los votos de los Honorables señores Calderón, Huerta y Andrés Zaldívar y la abstención del Senador señor Ríos. Durante la discusión particular, su Presidente declaró inadmisibile la indicación que agregaba una disposición transitoria al proyecto.

Por su parte, la Comisión de Hacienda recomienda aprobarlo en los mismos términos en que lo hizo la Comisión de Gobierno. Asistieron a la sesión los Honorables señores Errázuriz, Lavandero, Ominami, Piñera y Andrés Zaldívar.

El señor VALDES (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en verdad creo necesario que algún representante de la Comisión de Gobierno nos entregue antecedentes adicionales respecto de la iniciativa, dado su carácter excepcional. Al conversar con Parlamentarios representantes de la zona en cuestión, me han manifestado que el proyecto constituye la devolución de un beneficio que fue quitado a esas comunas a través de una ley especial, el cual, en el fondo, se justificaba por las implicancias de la presencia del aeropuerto en el área.

Ahora, convendría saber qué reglas generales se seguirán en lo futuro para crear excepciones de esta naturaleza. Lo señalo porque está el caso de las comunas que pertenecen a zonas extremas -Tierra del Fuego, por ejemplo, que se está despoblando en forma alarmante-, de las que han perdido beneficios -las favorecidas con la iniciativa en debate-, o el de las que se ven gravadas con problemas ajenos, como ocurre con la instalación de una cárcel en Colina o con la puesta en marcha de vertederos de basura, que también podrían ser consideradas.

Entonces, insisto en la necesidad de que se entreguen más antecedentes sobre el caso concreto en estudio, a fin de no abrir una ventana a un sinnúmero de peticiones semejantes -cuya tramitación podría entenderse como una forma de devolvernos la mano unos Parlamentarios a otros-, lo cual podría derrumbar el procedimiento bastante sano y orgánico que ha seguido el país a este respecto.

Muchas gracias.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Señor Presidente, el Senador señor Otero y el que habla hemos estado preocupados de esta iniciativa, que, por supuesto, es de carácter excepcional. Su objeto es reponer en parte recursos que recibían las comunas en referencia -primitivamente conformaban la comuna de Barrancas- en virtud de una sobretasa a los derechos de embarque que pagaban los pasajeros internacionales, la cual, por razones que no podemos determinar hoy, se eliminó. En su lugar, se dispuso que todo lo producido por el Aeropuerto iría en favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Es decir, se destinaron a ésta los recursos que originalmente recibían las tres comunas a que se refiere la iniciativa.

Al discutirse en el Parlamento tanto la reforma constitucional que dio nacimiento y fuerza a los gobiernos regionales, como la que tuvo por objeto fortalecer el régimen municipal, se modificó un principio fundamental contenido en la Carta de 1980, que preceptuaba que no podía haber impuestos con un destino específico, lo cual sí se contemplaba en la Constitución de 1925. Y se estableció -así lo consignan el Texto Fundamental y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades- que pueden fijarse impuestos, derechos o tasas en beneficio de las entidades edilicias. Incluso,

en el proyecto sobre Rentas Municipales, que actualmente se discute en el Senado, se da a aquéllas la posibilidad de obtener ingresos excepcionales a través del impuesto a los bienes raíces, para el ejercicio de sus funciones, que todos hoy reconocemos como muy importantes.

El Parlamento no ha sido ajeno a otras normas de excepción. Conuerdo en que algunas comunas también querrían un trato similar o contar con recursos extraordinarios, lo cual es comprensible dada la escasez de fondos que manejan. ¡Por supuesto! En el Congreso, por ejemplo, aprobamos -creo que por unanimidad- la iniciativa mediante la cual se dispone que parte de los ingresos provenientes del pago de patentes mineras se destine a los municipios de las comunas donde se hallan ubicadas las concesiones mineras. En el caso de las provincias de la Duodécima Región, todos apoyamos el establecimiento de un mecanismo de participación de éstas en los fondos derivados del petróleo, el cual, por diversas razones, no ha tenido aplicación; pero, según tengo entendido, el Gobierno estaría buscando una fórmula para reponer estos recursos a fin de que las municipalidades beneficiadas puedan llevar a cabo inversiones en proyectos específicos. Asimismo, el año recién pasado aprobamos una moción del Honorable señor Páez, respaldada por los Senadores de la Octava, Novena y Décima Regiones, a través de la cual se destinó a éstas -me alegré de ello, e hice ver que podría haberse aplicado a otras Regiones, pero el Ejecutivo había dado su patrocinio nada más que a esas tres- un fondo excepcional de 9 millones de dólares con el objeto de comprar maquinaria para la mantención de caminos, de acuerdo con un sistema consignado en el mismo proyecto. Pese a no ser representantes de esas Regiones, nos congratulamos de que pudieran contar con tales recursos.

Cuando planteé al Gobierno la materia en análisis, como una manera de resarcir a tres comunas por la operación en sus cercanías del aeropuerto Arturo Merino Benítez, y de tratar de recuperar el ingreso de que éstas antes disponían, se me dijo que no se estimaba conveniente establecer una política de ese tipo, por cuanto podría pretenderse -con justicia- la aplicación de tasas especiales en los puertos en favor de las ciudades donde éstos están ubicados. Y como no había un estudio general que permitiera establecer una política sobre estos impuestos especiales, que -repito-, se encuentran contemplados en la Constitución y en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades -legislamos en esa forma a fin de que el sistema operara-, se me explicó que, mientras ello se resolvía, podía asignarse durante 3 años a las respectivas municipalidades, las que indiscutiblemente requieren de recursos, una cantidad equivalente a 10 por ciento de lo que reciben por el Fondo Común Municipal. Ello, con el objeto de que tales fondos se invirtieran exclusivamente en obras de mejoramiento urbano: de pavimentación de calles, pasajes y veredas; de alumbrado público, y de infraestructura deportiva y de recreación. Es decir, que no se destinaran a sueldos ni a gastos burocráticos, sino que, realmente, fueran en beneficio de los habitantes de las tres comunas.

Hago presente a la Sala -con seguridad, los señores Senadores pueden haberlo verificado en este último tiempo- que, cuando el Senador que habla propuso la sobretasa a que anteriormente hice referencia, ésta equivalía a 2 dólares de los derechos de embarque para quienes se dirijan al extranjero, suma mínima dentro del gasto que implica viajar fuera del país, derechos que actualmente ascienden a 12 dólares. Asimismo, hace 2 ó 3 semanas acudí al aeropuerto Arturo Merino Benítez y me encontré con la sorpresa de que para dirigirse en avión a cualquier parte de Chile se ha establecido una tasa de embarque nacional de 6 dólares, la cual no regía para viajar por ese medio dentro del territorio. Hubiera deseado pedir sólo la sexta parte de tal valor, porque, según tengo entendido, la cantidad de personas que se desplazan en avión dentro de nuestra fronteras es 7 u 8 veces más que la de pasajeros que salen al extranjero y, por lo tanto, el rendimiento de la tasa fijada para los viajes internos es, me parece, el doble del de la aplicada a los viajeros al exterior.

Esa es la razón por la cual di este paso. A lo mejor, fue un poco atrevido proponer el proyecto en análisis. Sin embargo, pido a mis Honorables colegas que, habiendo recibido la iniciativa el patrocinio del Ejecutivo -de lo contrario no habría sido posible presentarla-, y así como los Senadores de la Región Metropolitana hemos colaborado con los de otras Regiones en implementar algunos beneficios excepcionales en favor de las zonas que representan, nos acompañen en este caso a fin de beneficiar a esas tres comunas, que realmente son pobres, del área metropolitana.

Por otra parte, en la Comisión de Hacienda se planteó tanto por el Honorable señor Piñera como por los Senadores señores Ominami y Errázuriz un principio que considero de justicia: que pueda estudiarse un proyecto de ley marco que permita compensar a las comunas donde se construyan determinadas obras públicas o se realicen inversiones como la señalada -para instalar un vertedero, materia que hoy se discute- u otras, y que ese sistema de compensación se reconozca. En tal sentido, la Comisión, acogiendo la idea de los tres señores Senadores, despachó un oficio al respecto al señor Ministro de Hacienda, y estamos en espera de su contestación. Pero, a mi juicio, la aprobación del texto en debate no puede supeditarse al recibo de esa otra iniciativa, que la trataremos en su oportunidad, cuando el Ejecutivo le dé su patrocinio.

Reitero a los señores Senadores -espero tener éxito, y creo que en ese sentido interpreto también claramente al Honorable señor Otero, quien ha trabajado junto al Senador que habla con el objeto de que este proyecto se convierta en ley y constituya una realidad-: ojalá no defraudemos a los habitantes de las tres comunas en comento, que esperan esta retribución.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra.

El señor VALDES (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, aquí no hay que buscar ninguna justificación especial, pues la Constitución Política de la República, en el inciso cuarto del número 20° de su artículo 19, lo dice claramente: "Sin embargo, la ley podrá autorizar que determinados tributos puedan estar afectados a fines propios de la defensa nacional. Asimismo, podrá autorizar que los que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local puedan ser aplicados, dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades regionales o comunales para el financiamiento de obras de desarrollo.". Reitero: lo señala claramente. Y, pese a que constituye una política general de Gobierno centralizar los recursos y manejarlos desde el Ministerio de Hacienda, me parece que esto va en beneficio directo de algunas comunas que cuentan con productos muy específicos y particulares.

A mi juicio, la disposición a que me refiero obedece a una sana filosofía, porque en algunas comunas o regiones donde existen productos no renovables -llámense salitre o cobre- sucedió que crecían en ellas grandes urbes, y, sencillamente, los recursos que aquéllos generaban iban a otra parte, por lo general a la zona central, a la Capital del país. Y esas ciudades, después de haber sido muy florecientes, ricas y prósperas, cayeron en la decadencia y, prácticamente, en su definitiva muerte. En el norte hay ejemplos de lo anterior: con el salitre, esa zona produjo grandes riquezas para Chile, y hoy día podemos ver en ella varios pueblos fantasmas.

En mi opinión, la filosofía a que aludí corresponde a una realidad: invertir para el desarrollo, y no para financiar sueldos u otras cosas. La justificación del proyecto en debate se encuentra en la misma Constitución, en la norma a que di lectura.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, sólo tres comunas se ven favorecidas por el proyecto: Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado. Cabe preguntarse por qué se beneficia a los habitantes de éstas, y no a los de otras comunas del país. La razón sustentada en el mensaje no parece suficiente para hacer una discriminación que puede estimarse arbitraria.

La existencia de una antigua sobretasa en favor de Barrancas, por las molestias que podría ocasionarle el aeropuerto -entonces denominado Pudahuel- no justifica aquélla, ni menos el proyecto en comento. Muchas otras comunas se hallan afectadas por causas muy similares, como, por ejemplo, Chañaral: durante 50 años sus costas fueron depositarias de los relaves transportados por el río Salado, provenientes de la División El Salvador. En ese caso se dictó la primera sentencia ecológica por parte de la Corte Suprema, en favor de los habitantes de esa comuna, que se encuentra postergada y no ha recibido nada en compensación.

Por la forma como se plantea el proyecto, no se justifica la discriminación que se produce en contra de las demás comunas del país. En efecto,

sobre un presupuesto determinado, el hecho de favorecer a algunas significa tácitamente desfavorecer a otras.

Al respecto debe recordarse que, cuando el legislador establece un beneficio, no puede discriminar arbitrariamente por expresa prohibición del número 2o del artículo 19 de la Constitución, que dice: "Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias;". Desde luego, no lo son aquéllas fundadas en la naturaleza, como es el caso del hombre y la mujer, o en la edad, como sucede con el mayor y el menor. Aunque no existe un concepto de discriminación arbitraria que tenga fuerza legal, tanto la doctrina como alguna jurisprudencia del Tribunal Constitucional permiten afirmar que es arbitraria la que no se funda en circunstancias razonables.

Conforme a la actual estructura de financiamiento municipal, si se desea obtener recursos adicionales para determinados proyectos de inversión, se debe postular a ellos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Resulta evidente que las comunas de gran pobreza tienen mucho más proyectos de alta rentabilidad social, pues por cada peso invertido en un proyecto se logrará mayor beneficio para sectores realmente más necesitados.

Por esa razón, el actual sistema, lejos de perjudicar a las comunas pobres - ésta es una parte sustancial de la modernización del Estado-, las beneficia, dado que es más fácil encontrar proyectos de mayor rentabilidad social en la medida en que se dirigen a sectores comparativamente de menos recursos.

Es falso, entonces, según se desprende del proyecto, que sería necesario apoyar especialmente con recursos adicionales a las tres comunas mencionadas, aun si fueran -lo que no es efectivo- las más pobres del país.

Finalmente, no me parece pertinente hacer una analogía con la recaudación por concepto de patentes mineras, que van a las provincias donde están ubicados los yacimientos, ya que éstos no pagan contribuciones, como sí lo hacen los predios rurales o los bienes inmuebles de las ciudades. Por lo tanto, lo que se hizo en ese momento fue simplemente...

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, para aclarar el tema?

El señor PÉREZ.- Con todo gusto, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Considero muy justificada su exposición, pero deseo poner en conocimiento de Su Señoría que en esas comunas el 98 por ciento de los bienes raíces no paga contribuciones. ¡El 98 por ciento!

El señor PÉREZ.- ¡Hay otras comunas donde también el 98 por ciento de las propiedades no pagan ese tributo y no son las más pobres de Chile! Simplemente me he limitado a explicar que mientras los bienes inmuebles rurales pagan contribuciones, los yacimientos mineros no lo

hacen, cualquiera sea el número de sus hectáreas. Por eso, se aprobó la ley respectiva el año pasado.

En todo caso, creo muy importante tener presente la necesidad de fijar una doctrina en ese sentido, porque, de otra manera, nos veremos sometidos en el futuro a dictar nuevas leyes, con otros patrocinantes y Parlamentarios que obtengan el auspicio del Ejecutivo para discriminar en favor de determinados conciudadanos.

No votaré en contra del proyecto pero sí me abstendré, porque, pese a considerar negativo su espíritu, tiene en su favor el que en determinado momento se suprimió la sobretasa que antiguamente favorecía al sector. Sin embargo, desde ya anuncio que en el futuro no votaré a favor ni me voy a abstener frente a iniciativas de similar naturaleza.

Por último, celebro la forma en que han actuado los Honorables señores Otero y Andrés Zaldívar, pues realizaron un gran esfuerzo de participación con la base social de esas tres comunas beneficiadas con el proyecto en debate.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.- Señor Presidente, sólo deseo formular algunos alcances.

Muchas de las comunas de Santiago afrontan situaciones financieras muy difíciles, debido a que sus recursos presupuestarios son a menudo insuficientes para cubrir las necesidades en salud y educación, pavimentación de calles y, en general, mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Y en las comunas de que trata el proyecto se agrega la contaminación acústica, que también repercute negativamente en la salud de los pobladores. Se acaba de señalar que el 98 por ciento de los bienes raíces de ellas no paga contribuciones. Asimismo, los ingresos por permisos de circulación de vehículos motorizados son mucho menores que en otras partes. Por eso, dotarlas del financiamiento con que antiguas leyes las protegían, constituye un acto de justicia. Y hay muchas otras cuya situación también debería ser estudiada.

Me felicito de que la discusión del proyecto haya permitido dar a conocer el precario financiamiento de la mayoría de los municipios más modestos de la Capital y seguramente del país. Pienso que en lo relativo al presupuesto de las municipalidades es mucho lo que debemos discutir, estudiar y apoyar en el Senado para que esas condiciones mejoren.

Como tal situación afecta también a algunas de las comunas que represento, con agrado votaré favorablemente el proyecto ideado por el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, estamos analizando un proyecto de iniciativa del Honorable señor Andrés Zaldívar, al cual el Ejecutivo le prestó su patrocinio, según se indica en el mensaje de fecha 31 de enero pasado. En el articulado se establece que el Fisco efectuará un aporte anual a las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado equivalente al 10 por ciento del Fondo Común Municipal para 1993.

La idea de que una municipalidad recupere determinado sistema de ingresos podría parecer muy interesante. Todo cuanto hagan los Parlamentarios y los concejos municipales para aumentar los recursos de sus respectivas municipalidades es bastante razonable y, desde luego, merecen por ello respaldo y consideración. Sin embargo, no podemos dejar de recordar que en todo lo relativo a estructura, responsabilidades y también en lo que atañe al financiamiento, los municipios experimentaron un cambio ostensible.

No es conveniente, a mi juicio, tratar de obtener mayores ingresos por la vía de reeditar mecanismos existentes cuando la estructura municipal era diferente, tomando en cuenta, principalmente, que si todo volviera a ese orden de cosas, presumiblemente las municipalidades saldrían perdiendo en lugar de lograr entradas adicionales.

En seguida, el que el Congreso haya aprobado algunas leyes especiales -en lo cual todos, o casi todos, hemos participado- no justifica una medida como la que ahora debatimos. He solicitado patrocinio para algunas iniciativas, a fin de vincular los ingresos tributarios de determinadas localidades y relacionados con las características propias de cada Región del país, con los recursos provenientes tanto de los fondos regionales como de los municipales. Pero eso es esencialmente distinto de un sistema que implica simplemente un privilegio, con cargo a los fondos generales de la nación, a tres comunas, sin considerar a las 332 restantes. Son materias diferentes.

Por lo demás, si alguien adujera que ya se han dictado otras leyes especiales -"otras equivocaciones", si así se quiere tomar-, ello no puede fundamentar la que sigue, porque en algún momento se tendrá que romper el círculo. Distinto es relacionar, como lo hicimos en la Región de Magallanes, los mayores ingresos tributarios con una actividad específica y característica de la zona, como la extracción de petróleo, a fin de retener en esa Región parte de ciertos tributos de carácter nacional y que por ese concepto, ingresan al Erario.

Aquí hay un problema de fondo que, a mi entender, no debemos soslayar ni quedarnos en simples afirmaciones.

Nosotros debemos considerar por último el grado de pobreza de cada una de las Regiones; y para ello me voy a basar en informaciones oficiales, en la que nos hizo llegar a los Parlamentarios el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Este organismo, basándose en una metodología bastante ingeniosa, redefinió la distribución de la pobreza en nuestro país, no desde

el punto de vista personal y familiar, sino en focos comunales y provinciales. Y sobre la base de tres indicadores -la extrema pobreza, con confección de un mapa de ella; el analfabetismo, y la alimentación de los estudiantes de primer grado básico-, elaboró una tabla, clasificando a los municipios de nuestro país en cuatro grupos. Ubicó en el "Grupo 3" a aquellas que en las tres variables presentaban un nivel crítico; en el "Grupo 2" a las que acusaban problemas en dos de las tres variables, y en los Grupos "1" y "0" a las que no registraban ninguno.

De ésta forma se elaboró un mapa en el cual figuraban las 77 comunas más pobres de Chile. Y con entera franqueza quiero señalar que entre ellas sólo una es de la Región Metropolitana, siendo las 76 restantes de todo el país. De entre éstas 20 pertenecen a la Región del Bío-Bío, a la cual represento en esta Corporación. Una de las comunas más pobres, según el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, no aparece beneficiándose con el proyecto en debate: es la de Alhué, perteneciente a la provincia de Melipilla.

En consecuencia, cuando aquí se afirma que "estas son comunas muy pobres, cuyo nivel de vida debe ser mejorado", no pretendo iniciar una controversia o crear un desacuerdo con el Concejo Municipal de cualesquiera de las tres comunas que se pretende favorecer con el proyecto -cuya responsabilidad es velar por el bienestar de los habitantes de su jurisdicción-, sino demostrar que los criterios con que se han medido o estimado las carencias y necesidades de las comunas en Chile nos proporciona un resultado distinto de las afirmaciones genéricas hechas en torno de la fundamentación de la iniciativa en discusión.

Lo dice el FOSIS; son publicaciones que están a disposición de todos nosotros, y cumplo con señalar que entre las comunas más pobres allí indicadas no figura ninguna de las tres que serán favorecidas con esta iniciativa. Debo manifestar además, con dolor, que la Región que más aporta a este "ranking" de las 77 comunas más pobres del país es la que represento en el Senado: la del Bío-Bío.

Adicionalmente, el CIEPLAN -que puede ser acusado de cualquier compromiso, menos del de estar vinculado a mis ideas o a mis planteamientos políticos-, en diciembre de 1993, en un artículo denominado "Pobreza, Avances y Focalización" incluye un cuadro sobre la "Población Indigente y Pobre por Región". Y basándonos en él podemos concluir, por ejemplo, que la Región Metropolitana es la que, a nivel nacional, registró un menor porcentaje de pobreza en 1992. En 1987, tuvo 38,7 por ciento; disminuyó a 34,6 en 1990, y en 1992 a 25,5, siendo éste el índice más bajo en todo el país. Por el contrario, el más alto nuevamente corresponde a la Octava Región, con 46,6 por ciento; y con una característica: es la única donde el total de la población pobre aumentó entre 1990 y 1992, a diferencia de lo ocurrido en el resto del territorio, que presenta una sistemática tendencia a reducir el porcentaje.

En resumen: estamos hablando de tres comunas pertenecientes a una Región que, de acuerdo con informes oficiales, registra el menor porcentaje de pobres en comparación con las demás Regiones de Chile.

Por último, debo señalar que un informe elaborado por la Facultad de Economía de la Universidad de Concepción, que incluye algunos indicadores de la situación de la Octava Región, demuestra que ésta es la que posee el mayor desempleo y que, aparte nuestras actividades características, entendiendo por tales la forestal, la pesca, tanto artesanal como industrial -habitualmente deprimidas-, desarrolla una actividad agrícola tradicional propia de las provincias de Bío-Bío y de Nuble. A lo anterior se suma el problema del carbón, que afecta a las ciudades de Coronel y Lota, y prácticamente a toda la provincia de Arauco, zonas que enfrentan una situación bastante crítica y complicada y con una tendencia negativa en términos de sus proyecciones en lo que va del año y respecto de los venideros.

En consecuencia, señor Presidente, quiero dar disculpas y señalar que los criterios objetivos con que debemos abordar iniciativas, a través de las cuales se pretende auxiliar a determinadas comunas y grupos de personas, no se estarían cumpliendo con este proyecto en particular.

Adicionalmente, debo manifestar que el verdadero camino de solución que motiva a las municipalidades, a sus concejos municipales e incluso al consejo regional -dentro de su permanente batalla de siempre- es el de obtener mayores ingresos.

En la casa grande que es la municipalidad, siempre habrá una necesidad que satisfacer, una familia pobre o miles de ellas que apoyar con el objeto de mejorar su calidad de vida. Pero lo concreto es que no se puede hacer eso mediante mecanismos de excepción, por cuanto, en muchos casos, se vulnerarían manifiestamente los criterios de priorización del gasto e inversión social que nosotros mismos nos hemos dado y de los cuales dan cuenta los informes que he mencionado aquí.

Debo hacer presente que al analizar la modificación a la ley de rentas municipales en la Comisión de Gobierno, hemos estudiado, por ejemplo, la larga lista de exenciones que afecta a los impuestos territoriales en nuestro país. Cuarenta mil millones de pesos -¡40 mil millones de pesos!- dejan de ser percibidos anualmente por cuenta de exenciones, las que en muchos casos son inaceptables, porque corresponden a actividades que no se relacionan ni siquiera con las exenciones y cargos contemplados en la Constitución, pues a menudo más bien obedecen a labores lucrativas.

Y los señores Senadores que han participado y pertenecen a la Comisión de Gobierno saben que ésta es una materia de fondo muy grave, construida -no deseo impugnar a nadie en este punto- a lo largo de una historia de exenciones, la que, por lo demás, nos ha permitido afirmar que en el fondo es curioso el criterio de generosidad usado en nuestro país. Es

curioso verificar que todo el mundo tiene gentilezas y construye beneficios para grupos de personas o para ciertas actividades sobre la base de los ingresos municipales. Pero nadie se desprende -mirado como Gobierno- ni del impuesto al valor agregado (IVA), ni de otros tributos de recaudación centralizada. Siempre las exenciones son con cargo a los impuestos territoriales, los que por definición son de beneficio municipal, porque parte importante de ellos va directamente a las arcas municipales y el resto llega indirectamente a través del Fondo Común Municipal.

Cuarenta mil millones de pesos al año dejan de percibirse por concepto de exenciones. Sobre el particular, debo expresar con humildad y afecto a los integrantes del Concejo Municipal presentes en la Sala, muy en especial a don Bernardo Norambuena, concejal de la comuna de Pudahuel -quien ha tenido la gentileza de interpelarme y de darme sus argumentos, los cuales comparto, comprendo y justifico-, que el proyecto, en verdad, no se compeadece con una visión general de lo que debe ser la forma de otorgar más ingresos a las municipalidades, de darles más autonomía para su gestión y -lo que es más importante- de resolver los déficit existentes fundamentalmente en educación y en salud, que son los que en el fondo impiden solucionar otros problemas que están bajo su responsabilidad.

Para terminar, señor Presidente, quiero manifestar que si realmente queremos ayudar a estos tres municipios y a los 332 restantes de Chile, debemos velar por la manera como aumentamos la "torta" del Fondo Común Municipal y ver modo de disminuir, por ejemplo, estas exenciones. Así, al final evitaremos que los municipios tengan hipotecadas todas sus posibilidades de desarrollo y de gestión por la simple vía de que ciertas actividades que les fueron transferidas en administración les están originando déficit y los tiene imposibilitados de enfrentar las carencias de su población.

Los criterios técnicos y objetivos -discúlpeme, señor Presidente- en esta materia me dan la razón. Por eso, con mucha pena, pero también con mucha convicción, digo: caminemos en el sentido de aumentar los recursos que en general ponemos a disposición de todas las municipalidades. Pero no dictemos leyes de excepción, porque ello no se puede resistir y constituiría para otras comunas -las 332 restantes, especialmente las más pobres que he citado aquí- una clara afrenta, si no una burla.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN.- Señor Presidente, el debate que se está llevando a cabo en este momento en el Senado tiene mucha trascendencia por cuanto está reflejando una vocación importante de sus integrantes por buscar soluciones que permitan derrotar la extrema pobreza en aquellos sectores de nuestro país donde aún existe.

En ese sentido, comprendo la inquietud que ha motivado a los Honorables señores Andrés Zaldívar, Otero y a los Parlamentarios y concejales de las

comunidades beneficiadas por este proyecto, porque ciertamente se trata de sectores del país que requieren de un apoyo especial para superar las dificultades que enfrentan en su calidad de vida.

Sin embargo, cuando se produjo este debate, también pensé en otras localidades nacionales que atraviesan por una situación similar. Desde luego, acabamos de escuchar al Honorable señor Cantuarias describir las de su Región. Por mi parte -y estoy seguro de que el Honorable señor Matta me acompañará-, también pienso en la que existe en nuestra Región, en donde el promedio de escolaridad y de cobertura en educación básica es el más bajo del país; en donde el analfabetismo y la mortalidad general de la población -17,4 por mil- es el más alto del país, y en donde cerca de 40 por ciento de la población carece de previsión, de salud y de sus 29 comunas 16 están calificadas de alta vulnerabilidad biomédica.

Ahora, en materia de red vial, de pavimentación -que serían los objetivos a los cuales se destinarían estos fondos- en nuestra Región, 8,9 por ciento de los caminos están pavimentados, incluyendo dentro de ese porcentaje la Carretera Panamericana, que la atraviesa en por lo menos tres partes. Estamos en presencia de una zona en la que, en elevado porcentaje, los caminos son de tierra, no sólo los del interior de la Región, sino también los de las ciudades.

En fin, si hablamos de pobreza, según los antecedentes de FLACSO, en nuestra Región, el 18,6 por ciento es indigente y el 27,7 por ciento, pobre. Es decir, el 46,3 por ciento de la población está en la pobreza.

¿Qué quiero señalar con esto, señor Presidente y miembros de esta Corporación? Que con el procedimiento que estamos empleando, se saca a la luz probablemente lo peor de nuestras Regiones, las situaciones más difíciles, las que dicen relación a los cordones de pobreza que aún persisten en ellas. Pero a través de este proyecto y de este camino, no podemos entrar en una competencia entre nosotros sobre cuál es la Región más pobre para conseguir recursos de todo el país, de un modo lateral u oblicuo, para solucionar en forma parcial o de parche los problemas que aquí tenemos. Creo que éste es un camino, si bien inspirado en sus objetivos, equivocado en cuanto a su proceder.

Además, sabemos que si bien siempre se aceptan las excepciones, la ley tiene por definición una vocación general. De alguna manera así se desprende de nuestro propio ordenamiento constitucional, que si bien no define lo que es la ley, en su artículo 60, número 20), cuando se refiere a las materias de ley, señala que lo será, además, "Toda otra norma de carácter general y obligatoria que estatuya las bases esenciales de un ordenamiento jurídico".

Los distintos autores que han estudiado e interpretado esta norma han señalado que allí, si bien no hay una definición, existe un concepto básico que está inspirando nuestro ordenamiento legal. Es decir, el Constituyente

quiso dar a la ley siempre un carácter genérico. Prefirió definir una situación indeterminada e indefinida de casos en forma genérica y no ir resolviendo situación por situación, porque ése no es el camino adecuado y conduce a las viejas prácticas parlamentarias que se acostumbraban en Chile, por las cuales, al final, cada congresal llegaba al Parlamento con un proyecto de ley, y, con la tácita concurrencia de todos, se los iba aprobando, para que cada Región, cada distrito, pudiese tener iguales beneficios en pro de su comunidad. Lo anterior, en lugar de ir resolviendo los problemas, iba transformando sanos objetivos en cuestiones en que predominaban los beneficios políticos. Y creo que no es eso lo que deseamos.

Además, tengo la impresión de que estamos frente a una iniciativa cuya constitucionalidad es muy discutible, porque la misma indicación que leía un señor Senador señala que, según el artículo 19, número 20°, de la Carta Fundamental, los tributos podrán ser afectados a fines propios de la defensa nacional, y el inciso cuarto de ese número dispone que podrán autorizarse, para efectos determinados, los que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local, los cuales, dentro de los marcos que la misma ley señale, podrán ser aplicados por las autoridades regionales o comunales para el financiamiento de obras de desarrollo.

Pero aquí hay un punto importante. Los fondos que se están utilizando para este proyecto están integrados en el Fondo Común Municipal, cuya composición, desde el punto de vista de su fuente, no corresponde a recursos provenientes de una comunidad, región o localidad determinada, sino a fondos generales de distintos municipios que van a integrar este Fondo, a los cuales se suman dineros que provienen de fondos generales de la nación.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con el objeto de aclarar el punto?

El señor LARRAIN.- Si la Mesa no tiene inconveniente,...

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Con la venia del señor Presidente, debo expresar al señor Senador que está incurriendo en un error fundamental y deseo aclarárselo. El 10 por ciento a que se refiere el proyecto no se saca del Fondo Común Municipal. Se trata del equivalente a ese 10 por ciento, que se carga a la Ley de Presupuestos.

El señor LARRAIN.- ¿Y cuál es el origen?

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- La Ley de Presupuestos. Como Su Señoría sabe, dicha normativa puede hacer asignaciones en un sentido u otro, pero no por eso es discriminatoria.

El señor LARRAIN.- Rectifico, porque había comprendido mal, pero, de todos modos, me parece que el concepto es exactamente el mismo, ya que los tributos que financian la ley general, al final no pueden tener destinaciones particulares.

Pero, en fin, yo estoy haciendo presente una inquietud de inconstitucionalidad. No es el tema de fondo el que me anima.

Señor Presidente, recogiendo una inquietud planteada en la Comisión de Hacienda con motivo del estudio del proyecto, deseo señalar que el camino para solucionar este problema no es el de dictar leyes que resuelven en forma específica la situación de una, de dos o de más comunas, sino el de establecer un procedimiento genérico al que puedan postular las distintas comunas que se encuentren en situaciones semejantes de pobreza y de dificultades de diversa índole.

En tal sentido, estaría muy feliz de apoyar con mi voto una iniciativa de esa naturaleza, con lo cual ciertamente podrían verse beneficiadas las comunas a que se refiere el proyecto en debate. Por lo mismo, solicitaría que ojalá se pudiera retirar la iniciativa, con el objeto de estudiar previamente un proyecto de carácter general, que asegurara que no existen vicios de inconstitucionalidad y que permitiera que en general las distintas regiones y comunas puedan participar en el proceso de asignaciones preferentes con el fin de solucionar problemas muy delicados que afligen a distintos sectores de nuestro país. De otro modo, creo que estaríamos empleando una técnica legislativa equivocada, la que incluso podría llevar a prácticas políticas utilizadas en el pasado y que, a mi juicio, no tuvieron un buen desenlace.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, aun cuando el debate es muy interesante, tal vez sea bueno señalar algo básico. En el Senado no estamos en una competencia sobre qué comunas son más pobres. Creo que en distintas partes del país existen comunas pobres y que nuestro deber como Senadores es buscar la manera de solucionar sus problemas. Pero no es posible -de ninguna manera- descalificar un proyecto diciendo que en otras partes hay comunas más pobres.

En verdad, por esa vía se llega a ser como el perro del hortelano, que no come ni deja comer, y no me parece que sea ése el interés ni la actuación de los señores Senadores. Sin embargo, es muy importante que el Senado conozca lo que ocurre en ellas.

Aquí se ha estado hablando, fundamentalmente, de estadísticas de la Región Metropolitana, que reflejan realidades sumamente distintas, e incluso opuestas. Comparar la comuna de Providencia con la de Pudahuel o Cerro Navia es simplemente no conocer el país. Es cierto que si las consideramos como un todo, las cifras serán como señaló un señor Senador; pero habría que ver lo que sucede en las tres comunas de que trata el proyecto en análisis.

En primer lugar, ellas han pasado a ser comunas-dormitorio. ¿Qué significa esto? Que todos los campamentos erradicados de otros sectores de Santiago, que hoy día perciben muy buenos ingresos municipales, fueron trasladados a sus territorios, aumentando considerablemente su población, lo que les significó mayor gasto, porque deben dar la atención correspondiente, desde la extracción de basura hasta la totalidad de lo que implica su extensión urbana, pero sus bienes raíces están exentos de impuestos. Es decir, cuando con el mismo presupuesto es necesario atender al doble del número de habitantes, lógica y normalmente se les produce a las comunas un terrible empobrecimiento, pues no sólo carecen de recursos para mejorar su calidad de vida, sino que, al mismo tiempo, están siendo castigadas, porque deben invertir mucho más en educación y salud, sin recibir por ello ingresos superiores. Y fue esta desigualdad e injusticia producidas respecto de ellas lo que impulsó al Gobierno anterior a presentar este proyecto.

En segundo término, al hablar de pobreza no se debieran hacer descripciones que tocan el alma. Durante mi vida he visto muchas situaciones de miseria. Con distintos alcaldes pertenecientes a diferentes sectores de la Región que represento, hemos comprobado algunas que ellos califican de increíbles. Y si Sus Señorías me acompañaran a esos lugares, jamás encontrarían algo más pavoroso, triste e impactante que lo existente en la comuna de Pudahuel, donde, por ejemplo, hay un campamento construido sobre lo que era un basural. En ese lugar, rodeado de murallas, vive gente en condiciones subhumanas; se siente el olor de las emanaciones de gas y se camina entre desniveles del terreno, donde pululan los ratones entre los excrementos y la inmundicia propia de un vertedero. Y si se entierra un chuzo a 80 centímetros, sale caliente, porque debajo existe un principio de incendio generalizado, por lo cual ha habido que lamentar situaciones gravísimas.

Cuando junto con el Senador señor Andrés Zaldívar defendimos y patrocinamos la iniciativa en estudio, sabíamos y comprendíamos claramente que íbamos a suscitar en algunos Senadores una reacción como la que se ha producido en el Senado, porque esos Honorables colegas, que también conocen casos de pobreza en sus respectivas Regiones, con justa razón sienten que van a ser discriminados. Pero confiamos, precisamente, en la generosidad y buen criterio de las personas. Y así como en otra oportunidad -ya lo señaló el Senador señor Andrés Zaldívar- accedimos a que las patentes mineras beneficiaran a las respectivas Regiones, pese a que ello estaba en contra de la línea ortodoxa, del mismo modo procedimos para que a las Regiones Octava, Novena y Décima se destinaran 9 millones de dólares a fin de adquirir maquinaria vial, en circunstancias de que en la Región Metropolitana hay cosas increíbles, como el camino de Melipilla a Alhué. Y lo hicimos por una razón muy simple: porque era bueno que algunos chilenos se beneficiaran con ello y se incentivara su materialización, aun

cuando algunos de nuestros representados no pudieran gozar del mismo privilegio.

Por otro lado, no se puede dejar de desconocer la diversa realidad de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado. Y agradezco a la Senadora señora Carrera lo que acaba de decir en pro de la gente pobre que vive en ellas, que sufre el problema de la contaminación acústica originada en el aeropuerto existente en el área. En el nuevo terminal se han gastado millones de dólares. ¿Los municipios respectivos han recibido algo siquiera por concepto de derechos de construcción? No, porque las obras están exentas de contribuciones municipales. Incluso, hay un litigio pendiente, en el cual la comuna respectiva está haciendo valer su derecho a cobrar por las patentes y tributos que podría impetrar y que no se pagaron por tratarse de obras ejecutadas por el Estado de Chile.

En todo caso, aquí no estamos discriminando. Comprendo la situación y el sentimiento de los señores Senadores que manifiestan su inquietud y deseo de que se dicte una ley general, lo que aplaudo; pero, al mismo tiempo, como en los casos anteriores, he señalado al Senado situaciones humanas incontrovertibles y que merecen realmente un trato especial del Gobierno por haberse originado en Administraciones anteriores. No se trata de la del ex Presidente Aylwin, o de la del ex Presidente Pinochet, como tampoco de la del actual Primer Mandatario, señor Frei; pero anteriores Regímenes convirtieron a estas comunas en verdaderos dormitorios, con enormes problemas de falta de infraestructura ocasionados por el traslado de esas poblaciones a dichos lugares, sin proporcionar los recursos suficientes para atender a, sus necesidades. Sé que muchas otras comunas del país necesitan una ayuda como la propuesta en el proyecto en análisis; pero nadie puede negar que en el caso de que se trata hay una situación real y vigente. Y si el ex Presidente señor Aylwin firmó la iniciativa, fue después de comprobar la realidad existente en aquellas comunas, y de que el Honorable señor Andrés Zaldívar y el Senador que habla conversáramos con él y se la expusiéramos. De ahí que no se haya afectado al Fondo Común Municipal, como se ha dicho aquí, sino directamente al erario. Es más: el propio Ministro de Hacienda de la anterior Administración manifestó que el Presupuesto anterior tuvo superávit, el que incluso permitía afrontar pérdidas. ¿No era mucho más lógico y aceptable que se usara tal excedente, que no estaba considerado por Sus Señorías, para resolver los problemas de estas pobres comunas, si bien no los de las restantes de Chile?

Creo que esto merece un tratamiento distinto; comprendemos perfectamente bien el sentir de los señores Senadores que se oponen. Pero, al mismo tiempo, debemos felicitarnos por el hecho de que por lo menos algunas comunas puedan ver solucionadas sus necesidades más elementales, coincidiendo en la conveniencia de revisar cuál será el financiamiento definitivo de los respectivos municipios. Al respecto, conversé con el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo y le manifesté que no es posible que se sigan construyendo conjuntos habitacionales para satisfacer las necesidades

de casas sin que exista infraestructura, pues no basta con asignar una vivienda a la gente si no hay escuelas para que envíen a sus hijos a educarse, o si no se les da atención de salud, o si carecen de equipamiento que les permita llevar la vida digna que se merece todo chileno.

Debemos remediar todas estas carencias; para eso estamos en esta Sala y en ello pondremos nuestros mejores esfuerzos. Pero no habría nada que justificara que hoy día, porque a una comuna de una Región determinada no se le dio similar tratamiento, votáramos por negar esa ayuda a otras que sí lo merecen.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en este debate se han dado a conocer muchos antecedentes, cifras y políticas tributarias, algunos de los cuales, desde mi punto de vista, deben ser aclarados, a la vez que debiera proporcionarse alguna otra información.

En términos reales, esta iniciativa legal surge porque en la Ley de Presupuestos no se contemplaron los recursos de que se trata. ¡Así de simple! Incluso, no habría necesidad de ley, porque de acuerdo con la normativa vigente, el Ejecutivo tiene perfecto derecho de entregar a los municipios las cantidades que se solicitan, o más.

Ahora, respecto de lo señalado por el Senador señor Díaz con relación al artículo 19, N° 20°, de la Constitución, debo decir que dicha norma se refiere única y exclusivamente a los tributos existentes, no a los consignados en leyes especiales para un fin determinado, respecto de los cuales se procede directamente por el Ejecutivo, o a través de la Ley de Presupuestos de la Nación. El citado precepto constitucional alude, también, a los impuestos "que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local". Y fue sobre la base de él que el Congreso despachó el proyecto referente a los derechos de explotación del petróleo de la Región de Magallanes.

Por su parte, el Senador señor Andrés Zaldívar señaló que los fondos provenientes de la tasa de embarque que se cobra en el aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez fueron restados a los municipios y beneficiaron finalmente a la Dirección de Aeronáutica, lo que no es así. Dicha tasa no es un tributo, sino un derecho que se cobra en todos los terminales aéreos del mundo -y también en Chile- cuyo producto se destina básicamente a la administración de los mismos. Si son 12 dólares o 6 los que deben cargarse en los vuelos nacionales, es un tema que podemos discutir después. Y si por la vía del artículo 19, N° 20°, de la Carta, se deseara destinar a los municipios de que se trata parte de los fondos recaudados, primero habría que transformar ese derecho en tributo, y luego aplicar el referido precepto; no se podría proceder de otra forma.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Me permite una aclaración jurídica, Honorable colega?

El señor RÍOS.- Con mucho gusto, señor Senador, con la venia de la Mesa.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Cuando se discutió en esta Sala cómo permitir que las patentes mineras fueran en beneficio municipal, se dio una interpretación absolutamente al revés de la señalada por el señor Senador, diciéndose que las tasas no constituían impuesto, y que como lo que impedía la Ley Fundamental era dar un destino específico a los mismos, ello no alcanzaba a las tasas.

Por lo tanto, de ser efectivo lo aseverado en aquella ocasión, el producto de la tasa aeronáutica perfectamente podría destinarse a beneficiar a una municipalidad; no habría problema. Lo mismo sucede en el caso de las patentes mineras, pues no constituyen tributo.

El señor RÍOS.- Efectivamente, no lo son. Es lo que estoy diciendo. Y al no serlo, no puede aplicarse el citado precepto constitucional.

El señor ALESSANDRI.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES (Presidente).- Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor RÍOS.- No tengo inconveniente en concedérsela, señor Senador. En todo caso, será la última.

El señor VALDES (Presidente).- Así lo espero, para mantener el debate dentro de un límite razonable de tiempo.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, sólo quiero aclarar que se estableció todo lo contrario; o sea, que las patentes mineras eran tributos. Tan así es que la obligación impuesta al Fisco fue entregar una suma equivalente a ellas a cada municipalidad y a cada Región, y no las patentes mineras directamente, pues, por constituir éstas un tributo, no podían tener un destino especial, sino uno general.

El señor HAMILTON.- ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Ríos?

El señor RÍOS.- Esta sí que será la última que doy, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Confío en que así sea, señor Senador.

El señor HAMILTON.- Simplemente deseo señalar que, en el caso de las patentes mineras a que se ha aludido varias veces, no estamos ante un impuesto ni ante una tasa, sino frente a una manera de amparar el dominio. Y por tal motivo se aprobó la iniciativa sin ningún inconveniente, sin recurrir a excepción de tipo legal o constitucional alguna.

El señor VALDES (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Senador señor Ríos.

El señor RÍOS.- Bueno, lo explicado por los Honorables señores Hamilton y Alessandri me da la razón en lo que expuse. Podemos tener una larga discusión acerca de lo que es derecho, tributo, impuesto o tasa; en fin, es un debate que, a lo mejor, está pendiente en las Comisiones técnicas respectivas. Pero lo que deseo dejar aclarado definitivamente es que la tasa de embarque que se cobra en todos los aeropuertos está referida a la construcción, mantención y administración de los mismos, o a otros fines que se establezcan.

En segundo lugar, se ha representado la necesidad de contar con una ley marco. Pero si ya la tenemos: es la Ley de Rentas Municipales. En ella se establecen las fuentes de recursos de toda el área municipal, por concepto de contribuciones, de permisos de circulación y de patentes comerciales, lo que asciende a una cifra del orden de 215 mil millones de pesos anuales.

Debe considerarse, además, que involucra sumas muy importantes -mencionadas por el Honorable señor Cantuarias, cuyo planteamiento comparto- el hecho de que diversas entidades, algunas privadas, no paguen las contribuciones que corresponde cancelar. Cabe advertir que en ciertos casos se trata de actividades abiertamente comerciales.

Disponemos, entonces, de una ley marco, cuyo perfeccionamiento estamos estudiando. Incluso, hoy su contenido fue puesto en conocimiento de todos los gobiernos regionales y las municipalidades, consultándose sus opiniones, a fin de que haya una votación más acorde con el parecer del resto del país.

Y también está la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual aborda no sólo aspectos propios de la administración, sino también algunos vinculados a los recursos y a los presupuestos municipales. Uno de ellos se refiere, precisamente, a los fondos que se reciben directamente a través de la Ley de Presupuestos de la Nación, o bien, de los gobiernos regionales correspondientes.

Analicemos un poco la situación real de estas comunas, en relación con el conjunto de las que integran la Región Metropolitana, y sin perjuicio de que igualmente es posible una comparación con algunas otras del país.

Los habitantes de las tres comunas que nos ocupan ascienden a 422 mil 498, lo que representa 8,17 por ciento de la población de la Región aludida y 3,09 por ciento del total nacional. Las tres reciben, en conjunto, 11,18 por ciento del Fondo Común Municipal -una cifra razonable, mayor que la que correspondería a su cantidad de habitantes-, y la proporción llega a 4,5 por ciento del monto a nivel nacional.

¿Cuánto implica lo anterior, per cápita, para las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado? Para Pudahuel, 7 mil 129 pesos; Cerro Navia, 11 mil 505, y Lo Prado, 11 mil 570. A su vez, La Pintana obtiene 10 mil 250 pesos, por

ejemplo; Peñalolén, 10 mil 530; Tiltil, 6 mil 19, o sea, cerca de 5 mil pesos menos que Cerro Navia y Lo Prado; Lampa, 9 mil 359; Lota -una comuna brutalmente pobre, recordada aquí por el Honorable señor Cantuarias-, 7 mil 397, cantidad inferior en más de 4 mil pesos al promedio de Cerro Navia y Lo Prado, y, finalmente, Curanilahue, otra comuna muy pobre, 6 mil 975 pesos.

He señalado comunas que pueden citarse como ejemplos parecidos, por registrar grados de pobreza bastante graves y dramáticos.

Ahora, estamos estudiando las alternativas de mejoramiento de las rentas municipales. Tenemos la necesidad de conseguir un resultado positivo. En forma inicial, debemos considerar que hay otras fuentes de recursos. Es preciso recordar que en los mismos días y horas en que las organizaciones municipales dieron a conocer que sus deudas alcanzaban a 32 mil millones de pesos -cifra bastante alta, del orden de los 68 millones de dólares-, el Ministro de Hacienda de entonces declaraba que los excedentes del país sumaban 760 millones de dólares. Posteriormente se destinaron 141 millones de dólares a la pérdida de CODELCO, pero quedaron aún muchos recursos. Al respecto, el Ministro de Obras Públicas, don Ricardo Lagos, ha declarado que espera recibir los fondos que demanda el resolver muchos problemas de infraestructura del país. Un grupo importante de Senadores sostenemos, en cambio, que primero deben superarse las dificultades financieras municipales y que sólo después procede el empleo de recursos por parte de la Administración central.

En cuanto a otras leyes que se han recordado aquí, como la que destinó los famosos 9 millones de dólares -en el caso de las Regiones Octava, Novena y Décima- a adquirir maquinarias para construir caminos, tal vez fue un error. Estoy de acuerdo. Sin embargo, conviene señalar que la Dirección de Vialidad, ahora que tiene conocimiento de la situación, y que teóricamente ya compró los equipos, con toda seguridad va a restar a las tres Regiones nombradas, al efectuar la distribución que corresponde hacer en el país, aquellos que por la vía que aludo les fueron asignados. Eso va a ser así. No hay que pensar que esas Regiones van a reunir más maquinarias que las otras, puesto que la ley no está obligando a mantenerles el nivel de la cuota normal.

Todo esto hace pensar que, en realidad, que deberíamos haber hecho - y reconozco mi propio error, como Presidente de la Comisión, donde algo expuse sobre el particular- fue enviar la norma en proyecto a cada gobierno regional, tal como se procedió con la iniciativa sobre rentas municipales y con la atinente a las plantas de los gobiernos regionales, a fin de obtener los pronunciamientos respectivos. Porque resulta ilógico e inconsecuente destinar recursos a comunas que registran un ingreso per cápita mayor que otras que presentan un grado de pobreza importante. Tal criterio no es ni oportuno ni bueno. Si ello sigue ocurriendo, vamos a quebrar el proceso de administración de recursos públicos en el país, que tiene que manejarse con mucha prudencia.

¿Estamos dispuestos a fortalecer, de pronto, a alguna comuna determinada, por situaciones sociales de pobreza u otras que la afecten en cierto momento? ¡Claro que estamos dispuestos! Pero, ¿en qué forma? En la forma que permite la Ley de Presupuestos. Ahí tenemos la visión completa del país, lo que hace posible ir entregando los recursos en los lugares en que corresponda.

Preguntaba a los señores Senadores si tenían conocimiento de una responsabilidad muy importante para el desenvolvimiento de la actividad municipal, como es la relativa al plan de desarrollo comunal. Es indispensable que éste exista en forma previa a cualquiera decisión de un organismo público relacionada con la destinación de recursos a un municipio determinado. Es una responsabilidad privativa.

El Senador señor Otero señaló que hay en Pudahuel un campamento levantado en terrenos que antes sirvieron de vertedero, lo que constituye un hecho indudablemente muy doloroso. Pero existen organismos y recursos para resolver ese problema. Está, en primer lugar, el Ministerio de la Vivienda. Y el artículo 56, letra 1), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al alcalde -nada más que al alcalde- la responsabilidad de relacionar, de armonizar la actividad de todos los entes públicos dentro de la comuna.

Entonces, es evidente que la acción de Vivienda debe enfocarse a resolver esa situación, y rápidamente. Y sobre todo ahora, que el Senador señor Otero ha denunciado que pronto se producirá allí un incendio por efecto de las emanaciones de gas.

Todo este asunto es algo mucho más complejo y más completo que la resolución de dictar una ley que favorezca a las tres comunas de que se trata con una fórmula que no es adecuada ni prudente dentro del sistema de distribución de recursos en el país. Eso es así.

Partiendo de la base de que, a través del Fondo Común Municipal estas tres comunas están recibiendo muchísimos más recursos per cápita que otras en iguales condiciones, y de que es claro y categórico que no se requiere ley para que el Ejecutivo asigne los fondos del caso, además de la necesidad de propender a un desenvolvimiento armónico de todas las regiones del país, no sólo de la Metropolitana, resulta evidente que este proyecto no refleja, en profundidad, los aspectos relevantes de un proceso de desarrollo serio, responsable y profundo a que aspiramos los chilenos.

Creo, señor Presidente -y con esto termino-, que estamos frente a una situación que no es de mero detalle. Se trata de algo mucho más delicado, en efecto, porque podríamos llegar a sentar jurisprudencia, por así decirlo, en la dictación de leyes tendientes a favorecer comunas determinadas, lo que quebraría el desarrollo armónico que el país debe mantener y fortalecer permanentemente.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, hemos escuchado con bastante atención los argumentos que hacen dudar de las bondades de esta iniciativa. En general, son de dos tipos: unos se refieren a la constitucionalidad; otros, a la precedencia dispuesta para estas comunas, respecto de otras. Todos ellos son, sin duda, relevantes.

Personalmente, respaldaré el proyecto por las siguientes consideraciones, y con las observaciones que expondré.

Las consideraciones dicen relación a que existía una forma de financiamiento. Y la más importante, a mi juicio, es que se trata de una norma transitoria -si no lo fuera, votaría en contra-, pues dura tres años. Me parece que más adelante vamos a tener que actuar por la vía de la flexibilidad en muchas comunas, no sólo en éstas.

Sin embargo, también quiero dejar sentado que es imprescindible establecer una norma general para tratar estos temas, la que puede concretarse en alguno de los proyectos en materia municipal que actualmente se hallan en trámite de Comisiones. En caso contrario, no habrá una pauta para determinar bajo qué circunstancias unas comunas tienen prioridad sobre otras.

En ese sentido, por ejemplo, la Comisión de Hacienda ha informado respecto de su inclinación por conceder preferencia, eventualmente, a aquellas comunas cuya población resulte perjudicada por la realización de obras de infraestructura. Ese podría ser un criterio. Otro sería el de dar prioridad a las comunas donde haya aeropuertos. Igualmente, cabría favorecer a aquellas que exhiban carencias importantes y niveles de pobreza muy altos. Pero tiene que haber alguna norma, algún criterio sobre el particular.

Por lo tanto, me permito solicitar que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que nos indique -entiendo que no es posible introducir ese tipo de cambios en este proyecto, pero sí en otros que se encuentren en discusión- en qué términos se puede concebir un precepto legal de aplicación general a las comunas, para salvar situaciones de esta naturaleza.

Ese es mi punto de vista.

Por último, en lo más específico, creo conveniente reponer la idea inicialmente planteada en cuanto a que los recursos puedan destinarse de manera supracomunal -es decir, a varias comunas conjuntamente, y no a cada una de ellas por separado- cuando los proyectos tengan que ver con iniciativas que las abarquen a todas, como entiendo que es el caso presente.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado.

-Así se acuerda.

El señor VALDES (Presidente).- El siguiente señor Senador inscrito es el Honorable señor Piñera.

Puede hacer uso de la palabra su Señoría.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, pienso que la solución que estamos buscando hoy día no se puede encontrar para un caso en particular, pero que tampoco es razonable, ni conveniente, que una definición al respecto sea frenada en espera de una norma de carácter general.

Las razones que se dan para asignar recursos adicionales a las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado son de diversa naturaleza.

La primera reviste carácter histórico: se habría accedido en el pasado, cuando existía la comuna de Barrancas, a un ingreso extraordinario por concepto del aeropuerto. Sin embargo, hay muchos otros ingresos históricos que hoy ya no se perciben, de modo que la sola razón expuesta no sería suficiente, pues significaría revivir situaciones ya superadas.

La segunda es una razón de pobreza. Indudablemente, basta recorrer y conocer esas tres comunas para constatar que en ellas se registran altos índices de pobreza; pero también es cierto que en otras localidades del país tales indicadores son aún más elevados.

La tercera razón es que carecerían de ingresos municipales, porque gran cantidad de las viviendas se hallan exentas de contribuciones. Este argumento, que es efectivo, es igualmente aplicable a muchas otras comunas. Por ejemplo, La Pintana es la comuna de la Región Metropolitana que exhibe la cifra más baja por concepto de pago de contribuciones. Ello se debe a que prácticamente ninguna casa tiene un avalúo superior a la cantidad que por ley está exenta de impuesto territorial.

La cuarta razón se refiere a la existencia del aeropuerto. Se arguye que su operación perjudica a Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, y beneficia a la comunidad en general, por lo que aquellas debieran recibir una compensación. Sin embargo, este argumento también es válido para otros casos.

Al respecto, cabe recordar lo ocurrido en la Comisión de Hacienda cuando analizó -y luego aprobó- el texto despachado por la Comisión de Gobierno. En esa oportunidad, los Senadores señores Errázuriz, Ominami y el que habla estimamos que la iniciativa era interesante -sobre todo, considerando el cuarto argumento, consistente en compensar a las comunas en cuyo territorio se encuentre un bien de uso público que perjudique a sus

habitantes-, pero como un punto de partida para resolver los grandes problemas sociales y de infraestructura.

Sobre el particular, nos pareció necesario oficiar al señor Ministro de Hacienda solicitándole que el Gobierno estudiara la posibilidad de enviar al Parlamento un proyecto de ley marco, que regule de manera general, no particular, las compensaciones de tipo económico que pudieren establecerse en favor de todas aquellas comunas que alberguen en su jurisdicción obras de infraestructura o instalaciones públicas que, siendo de interés general, originen a sus habitantes perjuicios tales como deterioro del medio ambiente o daño acústico o de otra índole.

Por lo demás, señor Presidente, hay un precedente en este aspecto, constituido por el compromiso que asumió frente a la comunidad de Colina el Gobierno anterior, a través de su Ministro de Justicia, al resolver radicar allí dos establecimientos carcelarios.

En el oficio, los tres Senadores pedimos al Ministro de Hacienda informarnos lo más rápidamente posible acerca de la posición del Gobierno sobre la materia, para mejor resolver -como expresa el propio informe- respecto de esta iniciativa.

Señor Presidente, la comunicación se remitió el 22 de abril, o sea, hace más de tres semanas, y todavía no se recibe respuesta de esa Secretaría de Estado.

Me parece que si éste es un primer caso en el camino de compensar a las comunas que reúnan características como las que he mencionado, simplemente estaríamos anticipándonos a lo que, si no todos, muchos de nosotros creemos que debe ser una norma de carácter general. No obstante, se requiere un pronunciamiento del Ejecutivo en este asunto. Porque si bien lo manifestado por el señor Senador que me antecedió, en cuanto a que el beneficio es sólo temporal, atenúa el problema de fondo, no lo elimina.

Por eso, señor Presidente, es importante conocer -lamento que no se encuentre presente ningún representante del Ministerio de Hacienda- si estamos ante el primer caso particular de una norma de carácter general, o bien, del que abre la puerta a muchas otras situaciones individuales. A mi juicio, ése va a ser un elemento decisivo para tomar una determinación frente a este proyecto.

Pido al señor Ministro que nos envíe esa respuesta, porque de ella dependerá la posición que tomen algunos Senadores, sobre todo los que participamos en el debate en la Comisión de Hacienda, donde dejamos testimonio escrito de nuestra opinión en el sentido de que constituye un factor esencial para resolver.

El señor VALDES (Presidente).- El Honorable señor Errázuriz es el último Senador inscrito. Después intervendrá la Senadora señora Feliú, se cerrará el debate y se procederá a votar.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, al aprobar este texto en el seno de la Comisión de Hacienda, señalé la conveniencia de requerir al Gobierno el envío de un proyecto de ley marco destinado a entregar una compensación económica, por las razones que aquí se han expuesto, a todas las comunas que se encontraran en situaciones con las características que se han descrito. Hice hincapié en que el articulado en estudio debería entenderse como parte de una normativa de carácter general, pues de no ser así resultaría discutible su constitucionalidad.

Reitero esos conceptos, pues en la Región que represento -la Séptima- existe una gran miseria, pese a sus enormes recursos: genera más de 60 por ciento de la energía que pone en marcha el país; pero por los mismos cables que transportan la riqueza ésta se va, dejando la pobreza. Por lo tanto, sus comunas requieren una ayuda tal vez mayor que la contemplada en la ley en proyecto.

Hemos sostenido que debe regir una norma tendiente a que los impuestos se queden en las zonas y comunas donde se halla la gente que produce la riqueza, no como ocurre hoy, en que esos fondos se invierten, en definitiva, en los lugares donde se encuentran las oficinas centrales de las empresas.

Sin embargo, como no me ha caracterizado nunca la envidia, me alegro de una iniciativa que permite asignar mayores recursos fiscales a tres comunas de gente pobre y esforzada; de gente a la cual quiero. He llegado a la conclusión de que tan discriminatorio es entregar ese aporte a Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, como lo sería negarse a proporcionar esa ayuda para financiar sus proyectos de pavimentación, alcantarillado y alumbrado, que al materializarse contribuyen, adicionalmente, a los programas de descontaminación de partículas, al evitar que éstas sigan levantándose de calles y pasajes de tierra.

Confío en que el Supremo Gobierno enviará al Congreso la ley marco referida, para regular en forma general estas situaciones mediante el otorgamiento de compensaciones económicas a aquellas comunas que prestan servicios a todo el país con sus infraestructuras.

Votaré favorablemente este proyecto impulsado por los Senadores señores Andrés Zaldívar y Otero, porque sus efectos se extienden sólo por tres años, porque abre el camino de la ayuda especial que requieren comunas de la Región que represento y, aunque sea una razón personal, porque beneficia a los pobladores de un sector que en 1989, cuando fui candidato presidencial, me respaldó con una votación superior en más de tres veces a la que me brindaron comunas ricas. Ese apoyo lo agradezco y no lo olvidaré.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Feliú.

La señora FELIU.- Señor Presidente, atendida la hora, seré muy breve.

Las razones esgrimidas para justificar la concesión de un aporte extraordinario sólo a tres municipios no son claras, habiéndose planteado, indistintamente, varios fundamentos. Pareciera que el más importante de éstos es el de que históricamente se recibió el producto de una tasa, lo que no sería constitucional ni conveniente reeditar. Además, se hacen presentes la situación de pobreza y el desmedro que derivaría de los problemas que implica para la comunidad la existencia del aeropuerto internacional.

Es cierto que todas esas razones podrían servir de base a un beneficio extraordinario; pero estimo que cabe un reparo de injusticia e inconstitucionalidad al respecto, por el hecho de que muchos municipios enfrentan dificultades tan graves como las que afectan a aquellos favorecidos por esta iniciativa legal.

Tocante a la pobreza, tal como dijo el Senador señor Cantuarias, hay gran número de municipalidades del país en condiciones tan lamentables o peores. Lo mismo ocurre respecto del desmedro derivado de la existencia de actividades que producen deterioro en el entorno: en otras localidades hay una cárcel, un vertedero de basuras, un cementerio, etcétera. Solucionar un solo caso a través de una norma de excepción es, a mi modo de ver, inadmisibile.

Quiero recoger las palabras del Presidente de la Comisión de Gobierno, el Honorable señor Ríos, y manifestar mi parecer en el sentido de que esta iniciativa desalienta el estudio que realiza dicha Comisión con motivo del proyecto que modifica la Ley de Rentas Municipales. Cuando se está examinando, cabalmente y en profundidad, el trato económico que debe darse a las corporaciones edilicias con motivo de la inversión del Fondo Común Municipal, constituye un desincentivo el que puedan aprobarse normas como las que nos ocupan. En definitiva, son el producto de una mayor presión parlamentaria por obtener un beneficio de excepción para entidades que se hallan en igualdad de condiciones que muchas otras

Por lo anterior, votaré en contra.

El señor VALDES (Presidente).- Habiendo usado de la palabra la totalidad de los señores Senadores que querían emitir su opinión, queda cerrado el debate.

En votación.

-(Durante la votación).

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, represento a una Región en que también hay problemas muy serios, especialmente por la falta de pavimento

y la contaminación, como se observa en Calama. De manera que podría mirar este asunto desde un punto de vista tal vez mezquino y decir: "¿Por qué Santiago y no Calama?" Sin embargo, lo visualizo desde otro ángulo.

Considero que este proyecto es la iniciación de un plan extraordinario de obras públicas, entre las cuales estarán las de pavimentación, empezando por Santiago, dado que por alguna parte hay que comenzar. Y ojalá que ello se concrete, porque, como dijo el Senador señor Errázuriz, una de las grandes causas de la contaminación de la Capital radica, justamente, en las partículas de polvo que se levantan debido a la carencia de por lo menos 800 kilómetros de pavimento en las calles.

Reitero: hay que partir por algún lado. Y como, indudablemente, estas tres comunas son bastante pobres, creo que es un buen inicio.

Por eso, voto afirmativamente.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, aquí se hizo referencia a las graves dificultades por las cuales atraviesan algunas comunas muy pobres, a raíz de la crisis de la minería del carbón.

Si parte de los cuantiosos recursos que en su momento generó la industria carbonífera se hubieran empleado localmente, quizás hoy no estaríamos lamentando las condiciones de empobrecimiento y deterioro en que se encuentra esa zona.

Empero, en esa época, la riqueza derivada de lo que fue una floreciente actividad no se vio reflejada en las comunas productoras de la materia prima, como Curanilahue o Lota, sino que llegaba a la Capital del país, donde sí la vemos materializada en parques y lugares maravillosos.

Y si el mismo criterio expuesto en primer término se hubiera aplicado también en el Norte, no existirían pueblos fantasmas, porque los fondos se habrían empleados en planes de desarrollo.

Estimo que, en general, es una buena política entregar a las comunas algunos recursos que ellas puedan utilizar en obras de progreso local.

Voto que sí.

El señor HORVATH- Señor Presidente, ya hice presentes mis aprensiones acerca de este proyecto, que establece un trato especial; pero se han dado argumentos que tornan difícil oponerse al logro conseguido por los Senadores señores Andrés Zaldívar y Otero.

Espero que el Senado no se transforme en una Bolsa en que se transen excepciones. Es conveniente, sí, que exista un criterio que reconozca condiciones especiales, como las que se dan, por ejemplo, en la Región de Aisén, en una nueva zona de colonización ubicada en un extremo del país y que debe enfrentar difíciles problemas.

En tal sentido, apoyaré el proyecto.

Voto que sí.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Gobierno, aprobé la iniciativa. Mantengo el mismo criterio.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, aquí no está en discusión la legitimidad de las reivindicaciones de los habitantes de esas tres comunas. Creo que ha sido muy encomiable el esfuerzo realizado por el Senador señor Andrés Zaldívar, como también el entusiasmo con que el Honorable señor Otero ha apoyado el proyecto. Ello demuestra que en ciertos casos es posible traspasar barreras ideológicas.

Me parece que estamos frente a una iniciativa que podría ser o muy buena o muy mala. Sería muy buena si -como aquí se ha dicho- constituyera el comienzo de una legislación global que permitiera resolver los problemas que se les presentan a comunas que albergan instalaciones de uso general y que les reportan más costos que beneficios.

Desde ese punto de vista, éste podría significar un primer paso extraordinariamente positivo, pero a la vez, un primer paso muy negativo.

En el curso del análisis del proyecto, un señor Senador dio como argumento para votarlo favorablemente el de haber obtenido buenos resultados en una contienda electoral anterior. Ese solo fundamento, a mi juicio, muestra la inconveniencia de apoyar legislaciones de excepción, porque por esa vía podemos, peligrosamente, terminar perforando las técnicas de gestión presupuestaria y transformando al Senado en un lugar de transacciones absolutamente inadecuadas.

Por esa razón fui partidario de oficiar al señor Ministro de Hacienda para que se pronunciara sobre la disposición del Gobierno a patrocinar una iniciativa de tipo general. En ausencia de ese pronunciamiento, me abstengo.

El señor ERRAZURIZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor VALDES (Presidente).- Estamos en votación, Su Señoría. No es posible conceder interrupciones.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en esta Sala entregué muchas cifras que avalaban el hecho de mantener ciertos criterios que dieron a conocer otros señores Senadores en materia de distribución de los recursos nacionales. Sin lugar a dudas, es importante el nivel de pobreza que tienen las tres comunas en cuestión. Pero en vivienda la situación es distinta. Mientras en el país hay un promedio de 4,36 habitantes por casa, en ellas -según el informe que proporcionó el Instituto Nacional de Estadísticas- existen 4,23. Y en lo que respecta al crecimiento de la población, la comuna de Pudahuel llega a 40 por ciento en los diez últimos años, a diferencia de las de Cerro Navia y Lo Prado, que registraron un crecimiento bastante menor: la primera, 12 por

ciento -inferior al experimentado por Chile y la Región Metropolitana-, y la segunda, 9,2 por ciento.

Hay muchos antecedentes que permiten suponer que estas leyes de excepción pueden producir algún problema.

Alabo en gran medida la gestión y el interés de los Senadores señores Andrés Zaldívar y Otero. Pero, como Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, en cuya calidad me corresponde tratar de interpretar en la mejor forma posible los preceptos constitucionales y las normas que rigen los recursos propios de las municipalidades y de los gobiernos regionales, no puedo aprobar la iniciativa.

Por lo tanto, voto que no.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, pienso que hoy día estamos sentando un precedente muy serio con relación a una materia bastante delicada. Y, al igual que otros señores Senadores que han hecho uso de la palabra, me parece que, por legítimas que sean las aspiraciones de un grupo importante de chilenos que viven en esas tres comunas, no es admisible establecer un criterio que puede resultar negativo para lo que debería ser la posición del Senado.

Creo que las dificultades de dichas comunas tienen que ser superadas a través de un combate nacional, donde la pobreza se focalice de manera correcta. Pero no podemos, por la vía de la excepción, hacer presente una serie de argumentaciones, ya sea para abstenerse o para dar señales que, a mi juicio, no corresponden.

Por esas razones, voto en contra del proyecto.

El señor URENDA.- Señor Presidente, resulta difícil pronunciarse cuando, como en este caso, se invocan razones de pobreza para solicitar del Fisco cierto tratamiento especial. Desde luego, no me parece adecuado que iniciemos aquí una discusión acerca de qué comunas son más pobres, aunque está claro que aquellas para las cuales se pide el beneficio no son de las más desposeídas de Chile, ya que muchas otras se encuentran en peor situación. Y en cuanto a los ejemplos dramáticos que se han expuesto, todos somos testigos diariamente de muchos casos de limitaciones. No participo de este proyecto específico, pues se limita a 3 de las 335 comunas del país, en circunstancias de que el problema que se procura solucionar afecta a la mayor parte de ellas, e incluso a barrios de las más prósperas.

Por eso, pienso que el camino seguido no es el adecuado. Va contra toda técnica legislativa que quienes pueden conseguir patrocinio del Ejecutivo presenten un proyecto que sólo concierne a tres comunas, como también que, existiendo situaciones que afectan a todo el país y habiéndose realizado estudios muy profundos, con metodologías modernas, para determinar dónde están los centros de pobreza, el Senado deba resolver conforme al mayor o menor entusiasmo o empeño que algunos señores Senadores han

puesto en el análisis de la iniciativa, que, en todo caso, es digno de toda suerte de felicitaciones.

Por eso, creo conveniente que procedamos con criterio nacional.

Aquí se ha dicho que es necesario actuar con equidad. En mi opinión, el Estado es el primero que debe hacerlo. Tiene recursos y un fuerte superávit. Y si estima que situaciones como ésta deben ser corregidas, tiene que hacerlo en forma general, con un proyecto amplio y con criterios técnicos, para que de alguna manera los recursos de que dispone el país, que son escasos, se aprovechen adecuadamente.

Por ello, lamentando mucho el problema que afecta a esas comunas y no obstante las esperanzas que puedan haberse forjado sus habitantes, voto que no.

El señor ZALDIVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, este proyecto, lejos de sentar un mal precedente, a mi juicio, muy por el contrario, no hace sino reconocer la desigualdad existente entre las comunas. Porque debemos tener presente que, cuando se generan tributos, se procura una igualdad relativa. Entonces, la iniciativa no está en contra de una norma general.

Lo anterior explica el proyecto, que, en mi opinión, es justo y obedece a una realidad.

Dicha apreciación, que resulta valedera para una comuna, con mayor razón lo es para las regiones.

Señor Presidente, votaré a favor de la iniciativa, pero también quiero dejar planteado el caso de la Undécima Región, donde, por ejemplo, el pavimento de todas sus calles es inferior al que cubre la Alameda, en Santiago. Y lo hago pensando que el día de mañana sus representantes podremos encontrar -al igual como ha ocurrido ahora- acogida ante situaciones de excepción, a fin de producir igualdad entre las regiones y entre las comunas, ya que precisamente de eso trata.

Voto que sí.

El señor VALDES (Presidente).- Si la Sala lo permite, fundaré mi voto desde la testera.

Señores Senadores, he tenido muchas dudas para pronunciarme sobre este proyecto, no porque no considere las necesidades de las tres comunas mencionadas, que requieren atención especial, sino porque hace muchos años me formé convicción a raíz de la norma, establecida durante la Administración de don Jorge Alessandri, que creó la unidad del presupuesto. Con anterioridad hubo en Chile una dispersión de recursos y éstos se repartían según las presiones o exigencias de distintos sectores del país. Y teniendo como referencia lo ocurrido en países unitarios, surgió la Cuenta Única Fiscal y se ordenó la distribución de los fondos, lo cual hoy día se ha consolidado mayormente con la existencia de regiones, con la capacidad de

las municipalidades y con el fondo comunitario, como expresó el Senador señor Ríos.

Si de pobreza se trata, todos podemos citar ejemplos. Tengo el mayor respeto por los habitantes de las comunas de Santiago. Y no quiero hacer en el Senado una comparación destinada a precisar cuáles son las más pobres del país. Pero si es necesario hacerla, los invito a todos -incluso a los de Batico- a ver la realidad de Rahue Alto o de la población Franklin, en Osorno, donde no solamente no existe pavimento, sino que las lluvias alcanzan a dos metros y medio en el año; hay barro y enfermedades, todo lo cual imposibilita salir de las casas.

Por eso, me preocupa que se den ejemplos como los mencionados.

Reitero: estoy muy dudoso en mi pronunciamiento. Pero, respetando plenamente la iniciativa y felicitando a quienes han participado de ella, debo advertir que, si vuelve a generarse otra similar, crearemos en materia de distribución de recursos una situación que impedirá dar unidad al desarrollo del país. Porque, sin ser representante de las ciudades del extremo norte, puedo señalar que sus necesidades son casi del orden de la Defensa Nacional, desde el punto de vista de su debilidad orgánica.

Por lo tanto, me encuentro ante una situación extremadamente delicada. Mi sentimiento va con los autores del proyecto y con los habitantes de las comunas indicadas en él. Sin embargo, estoy dudando entre votar favorablemente y abstenerme. Por las razones expuestas, no podría rechazar la iniciativa. Pero, sí, debo dejar constancia muy clara de mi oposición al principio de excepcionar, porque de ese modo, por ejemplo, podríamos encontrarnos con igual proposición para Talcahuano -no sólo por los motivos que se conocen, sino también por otros que pude comprobar, pues estuve allí hace poco tiempo- y muchas otras zonas a las cuales con tanta razón sería justificable otorgarles más recursos. El problema radica en luchar contra la pobreza en todos lados, y no por partes.

Hago estas aclaraciones, pues únicamente acepto la iniciativa atendida su vigencia limitada y sin que ello sienta un precedente.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor CANTUARIAS.- Yo, señor Secretario.

Pido la palabra.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Señor Presidente, pido la palabra, porque creo mi deber referirme a sus expresiones.

El señor CANTUARIAS.- Estamos en votación, Honorable colega.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Después que se entregue el resultado de la votación.

El señor VALDES (Presidente).- Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, la lucha contra la pobreza es una cruzada que compartimos todos. De allí que se hayan efectuado campañas, estableciéndose una suerte de priorización nacional sobre ese punto. Y tenemos el mandato que nos dejó en su visita Su Santidad Juan Pablo II: "Lo pobres no pueden esperar".

Sin embargo, para combatir la pobreza es requisito fundamental, en una sociedad en vías de desarrollo o pobre, como la nuestra, la eficiencia. Y cuando consagra legislaciones de excepción que no favorecen a quienes, con criterios técnicos, han sido identificados como los más pobres - excúseme, señor Presidente-, el Senado no actúa en consecuencia ni es eficaz en las políticas que aprueba.

Aquí existe un problema muy de fondo: quién consigue patrocinio para los proyectos y quién no lo consigue.

En la zona del carbón, 100 mil personas se encuentran sufriendo la denominada "crisis terminal" de esa actividad. Más de 10 mil trabajadores fueron despedidos y no tienen empleos; sólo 1.700 consiguieron jubilación e indemnización especiales. Para esa gente hemos propuesto reiteradamente una política de incentivos tributarios, porque no podemos presentar directamente una normativa sobre el particular, ya que se requiere patrocinio del Jefe de Estado. Entonces, los mineros del carbón deberán esperar y rendirse ante la evidente ineficacia para combatir la pobreza o resolver las situaciones críticas.

Además, hemos solicitado extender a dichos trabajadores el subsidio a la contratación de mano de obra, materia que también necesita del patrocinio del Ejecutivo.

Algunos pueden lograr patrocinio, y otros, no. La gente del carbón tendrá que seguir esperando, ya que, simplemente, no hubo respuesta del Gobierno anterior ni del actual respecto a una iniciativa en tal sentido.

Asimismo, pedimos patrocinio al Presidente de la República en 1990 a fin de legislar para que los montepíos no se reduzcan a la mitad del valor de la pensión del causante; lo reiteramos ahora, pero aún no podemos obtenerlo. No obstante, sí se consigue para otros proyectos que benefician a comunas muy importantes que tienen problemas.

La construcción de un terminal aéreo, por ejemplo, es significativa y afecta a toda la ciudad y a algunas comunas. Pero mucho más daño sufren los puertos, como San Antonio, Valparaíso o Talcahuano, que son testigos del deterioro de sus instalaciones. Y me parece que ni siquiera reunidos obtendrán una normativa especial que resuelva su situación.

Señor Presidente, no encuentro razonable conformarse con la explicación de que éste es el inicio de una legislación general. Más bien, se trata de una disculpa tibia e inaceptable. Y, junto con rechazar la iniciativa, lamento el espectáculo que estamos presenciando. Porque todos han dado buenas razones para no aprobarla, y, sin embargo, obtendrá una votación favorable.

Es preciso dejar constancia de esta inconsecuencia, que no admite mayor análisis. Me parece deplorable mostrar al país que algunos consiguen patrocinio. O sea, "porque somos buenos amigos, compañeros o camaradas, logramos los votos necesarios para aprobar los proyectos".

¡Es penoso!

Voto que no.

El señor LARRAIN.- Señor Presidente, los sentimientos nos inducen a pensar en cómo respaldar a personas que se hallan en una situación económica tan difícil como la de quienes viven en las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado. Sin embargo, creo que no nos estamos pronunciando a ese respecto. Como ya se expresó, se trata de emitir juicio sobre un procedimiento para resolver problemas de poblaciones que se encuentran en extrema pobreza. Y dicho procedimiento, al tenor de la normativa presentada, tiene carácter excepcional: busca privilegiar a algunas comunas del país, sin considerar los inconvenientes de las restantes.

Me parece que no es una manera correcta de legislar. Y, por eso, no me preocupa votar en contra de las comunas individualizadas. Las conozco y valoro; sé que necesitan de apoyo especial para salir adelante. Empero, también estoy cierto de que muchas otras comunas del país -sin duda, las de mi Región- se encuentran en igual o peor condición y no reciben los beneficios de una legislación similar.

Estamos, quiérase o no, sentando un precedente. Y deseo saber qué ocurrirá, de aprobarse este proyecto, cuando con otros Senadores pidamos patrocinio del Gobierno para una iniciativa que beneficie a comunas de extrema pobreza de nuestra Región. Quiero saber si lo conseguiremos y si ése será el camino que deberemos seguir los Parlamentarios.

Pienso que, si actuamos de esa manera, sentaremos un mal precedente.

Aquí -como bien señaló el Honorable señor Cantuarias- se dan las razones por las cuales no corresponde utilizar el sistema propuesto. Sin embargo, muchos señores Senadores, no obstante compartir ese razonamiento, terminan por apoyar la iniciativa, contradiciendo lo lógico, lo razonable, lo sensato.

Quienes nos oponemos al proyecto no estamos -repito- votando en contra de las comunas señaladas, sino haciendo presente que se ha sugerido un camino que privilegia motivos distintos de la buena legislación o del bien común del país.

Muchas veces estos criterios pueden parecer impopulares. Creo que no lo son. Por el contrario, frente a tales sentimientos, que terminan por doblegar las buenas decisiones legislativas, hay que tener coraje para decir lo que uno piensa.

Voto que no.

El señor VALDES (Presidente).- Terminada la votación.

-Por 27 votos a favor, 7 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos, se aprueba en general el proyecto, y no habiéndose formulado indicaciones, éste queda aprobado también en particular.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Bitar, Carrera, Cooper, Díaz, Errázuriz, Frei (don Arturo), Frei (doña Carmen), Gazmuri, Hamilton, Horvath, Huerta, Larre, Lavandero, Letelier, Martin, Matta, Muñoz Barra, Otero, Páez, Piñera, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Siebert, Valdés, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Cantuarias, Feliú, Larraín, Prat, Ríos, Romero y Urenda.

Se abstuvieron de votar los señores Díez y Ominami.

No votaron, por estar pareados, los señores Mc-Intyre y Pérez.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- Señor Presidente, solicito a la Sala que escuche lo que deseo plantear, en virtud de un acuerdo reciente, según el cual, si un Senador se siente afectado por lo que dijo otro en la fundamentación del voto, puede, después de terminada la votación, hacer alguna precisión.

En primer lugar, agradezco la votación, porque representa un acto de justicia para con las comunas mencionadas en la iniciativa. Y discrepo absolutamente en cuanto a que se les estaría dando un trato preferente, que no habría correspondido en otras circunstancias. Porque en el manejo del presupuesto se discrimina, y en forma adecuada, favoreciendo a las comunas más pobres por sobre las de mayores recursos.

En segundo término, quiero decir al Senador señor Cantuarias, con mucha dureza, que es inaceptable insinuar en la Sala que ésta es una cuestión de "buenos amigos" o de influencias. Si el Ejecutivo dio su patrocinio al proyecto -bien o mal, con razones o sin ellas-, no lo hizo por una cuestión de amistades o persiguiendo segundas intenciones. Yo, por lo menos, nunca me atrevería a hacer una afirmación de tal naturaleza respecto de Su Señoría, en las mismas circunstancias.

En tercer lugar, no es efectivo, señor Presidente, que esta iniciativa rompa la unidad de las cuentas presupuestarias. Desde la creación de la Cuenta Unica Fiscal, en el Gobierno de don Jorge Alessandri, el sistema ha estado vigente sin sufrir modificaciones, sin perjuicio de que durante el período previo a 1973 se hacían asignaciones presupuestarias con especificación directa de su inversión. Y eso mismo se realiza en la actualidad. Cada vez que discutimos el proyecto de Ley de Presupuestos se hacen asignaciones directas y se discrimina, con fundamentos, a favor de ciertos sectores que requieren fondos para infraestructura, salud, vivienda, etcétera. Así se maneja el Presupuesto. Y en el caso que nos ocupa se procede en los mismos términos, mediante una ley especial.

Al respecto, tiene razón el Senador señor Ríos al señalar que tal vez no se necesitaría ley, salvo que el Ejecutivo haya querido comprometerse ante los municipios involucrados a fin de asegurarles que, sin importar lo que suceda, durante tres años tendrán los recursos, por las consideraciones ya expuestas.

Su Señoría está en lo cierto. Bastaría con que el Ejecutivo dictara todos los años un decreto -como lo hace- y asignara recursos excepcionales a una municipalidad o a un sector para invertir en determinada obra. Sin embargo, en este caso el Gobierno prefirió la vía de la ley, a fin de tener la seguridad de que los fondos se invertirán en un programa que, como he dicho, beneficiará a la infraestructura de comunas tan pobres como otras. Porque aquí no se trata de una competencia de pobreza.

Señor Presidente, en el Senado -insisto- hemos participado en el estudio de otras iniciativas sin reclamar que eran resultado de la influencia de "buenos amigos" o que había intenciones políticas.

Como señalé antes -y lo apoyé-, se dispuso que los ingresos provenientes de las patentes de amparo de concesiones mineras fueran a favor de las municipalidades en cuyo territorio estuvieran ubicados los yacimientos.

Luego, con su voto, señor Presidente, sin romper la Cuenta Unica Fiscal ni la unidad presupuestaria, se aprobó una iniciativa -también la apoyé- que destinó 9 millones de dólares a diversas municipalidades para reparar caminos vecinales. A tal efecto, se permitió la compra de maquinaria para las Regiones Octava -representada en esta Corporación por el Senador señor Cantuarias,...

El señor FREI (don Arturo).- ¡No sólo por Su Señoría!

El señor ZALDIVAR (don Andrés).- ...quien hizo la observación que motivó este comentario-, Novena y Décima. Y nosotros no reclamamos; no levantamos el grito al cielo, no rasgamos vestiduras, ni dijimos que estábamos legislando en forma totalmente contraria a los intereses del país o al buen manejo presupuestario.

Y también aprobamos el proyecto que creó el Fondo de Desarrollo de la Duodécima Región. Participé en su debate y lo voté favorablemente, pensando que se insertaba en el espíritu de la reforma constitucional de 1991 y de las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades -resultado, asimismo, de una modificación hecha en el Senado- que permiten a aquéllas obtener ingresos adicionales.

Quiero recordar, además, que aprobamos una iniciativa que destinó varios miles de millones de pesos -conuerdo con Su Señoría en que quizá no han resultado suficientes; se necesitan mucho más- a la solución, siquiera parcial, del problema del carbón. La aprobamos porque creímos justo apoyar a los mineros de Lota y Coronel, y nadie podría decir que de esa manera estábamos discriminando a los mineros o pirquineros de otras zonas del país.

Esa es la realidad, señor Presidente, y debemos adoptar el mismo punto de vista respecto de la iniciativa en debate. Esta no contiene política alguna que sea contradictoria con la legislación vigente o atentatoria contra el debido orden presupuestario. Tampoco ha habido aquí "manos moras", "buenos amigos" o segundas intenciones en función de aprobar un proyecto que -estoy seguro- hace justicia a tres comunas del país. También me gustaría, en lo futuro, revisar otros casos y hacer justicia a otros sectores del país.

Muchas gracias.

El señor ERRAZURIZ.-Pido la palabra, señor Presidente. Fui aludido.

El señor LARRAIN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS.- Acabo de ser aludido, señor Presidente. Pido la palabra.

El señor GAZMURL.- ¿Me permite, señor Presidente? Voy a sugerir una moción de orden.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAZMURI.- Entiendo que la votación terminó y que el Senador señor Zaldívar, haciendo uso de cierto acuerdo -no tengo claro cuál-,...

El señor CANTUARIAS.- Del mismo quiero hacer uso ahora, señor Senador.

El señor GAZMURI.- ...pudo contestar alusiones personales surgidas durante la votación. Me parece que ello no se contempla en el Reglamento.

En fin, se aceptó en esta oportunidad, pero propongo pasar ahora al punto siguiente de la tabla y discutir la situación posteriormente, en reunión de Comités. Como digo, me parece que cuando se ha cerrado la votación no puede continuarse con el debate. El proyecto ha sido aprobado tras un largo intercambio de opiniones y no veo sentido en seguir discutiendo los dichos de los dichos.

El señor VALDES (Presidente).- Evidentemente, la Mesa cometió un error al ceder la palabra al Honorable señor Zaldívar una vez terminada la votación. El debate estaba cerrado...

El señor CANTUARIAS.- Quiero que se equivoque de nuevo, señor Presidente y me dé la palabra.

El señor VALDES (Presidente).- En lo personal, también he renunciado a hacer uso de la palabra, en circunstancias de que tendría muy buenos motivos para responder a Su Señoría, tan buenos como los suyos. No obstante, no cederé más la palabra respecto de este tema, porque la iniciativa ya se votó. De modo que en la hora de Incidentes los señores Senadores podrán hacer uso de su derecho a réplica.

El señor CANTUARIAS.- Excúseme, señor Presidente, pero el Senador señor Zaldívar ha calificado de inaceptables mis palabras. Exijo el derecho a contestar. Me amparo en los mismos derechos que nos asisten a todos.

El señor VALDES (Presidente).- El Reglamento establece que puede intervenir al final de la sesión, señor Senador.

El señor CANTUARIAS.- No, señor Presidente, debo tener la misma oportunidad que tuvo el Honorable señor Zaldívar. De lo contrario, quiere decir que una equivocación sólo beneficia a algunos. Sólo deseo hacer uso de la palabra por breves minutos. Mi intención no es ofender a nadie, sino hacer una aclaración.

El señor VALDES (Presidente).-El problema es que debemos reaccionar a tiempo contra las equivocaciones; jamás reincidir en ellas...

El señor CANTUARIAS.- Parecen muy oportunas sus palabras, señor Presidente, pero el problema es que he sido perjudicado. Se ha calificado de inaceptables algunas de mis expresiones, en circunstancias de que no lo son, y deseo explicar por qué.

El señor VALDES (Presidente).- Tendrá oportunidad de contestar esta misma tarde, señor Senador. Está terminado el debate.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, deseo dejar constancia de la injusticia envuelta en esta situación. Un señor Senador, sintiéndose afectado por mis expresiones durante la votación, ha tenido la oportunidad de replicarme al término de ésta, e, inclusive, de hacerme imputaciones. No me parece justo que se me prive de la posibilidad de responderle ahora.

El señor VALDES (Presidente).- La injusticia es un problema de valor, no de tiempo, señor Senador. Vamos a pasar al punto siguiente de la tabla.

Boletín N°139-07

NUEVA ESTRUCTURA PARA RADIO NACIONAL DE CHILE

El señor VALDES (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sustituye el decreto ley N° 258, de 1974, sobre Radio Nacional de Chile, con informes de las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 8a, en 19 de abril de 1994,

Informes de Comisión:

Transportes, sesión 12a, en 10 de mayo de 1994.

Hacienda, sesión 12a, en 10 de mayo de 1994.

Discusión:

Sesión 13a, en 11 de mayo de 1994 (queda pendiente la discusión).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Como recordarán los señores Senadores, en la sesión pasada el señor Ministro de Transportes accedió a retirar la urgencia -estaba calificada de "Suma"-, a que se presentaran indicaciones, no obstante tratarse de un artículo único, y a que se elaboraran nuevos informes por las Comisiones.

Quedaron pendientes, dentro de la discusión general las intervenciones de los Honorables señores Otero, Thayer, Hamilton, Larraín, Errázuriz, Lavandero y Prat.

El señor VALDES (Presidente).- Ha terminado la hora del Orden del Día, de modo que...

El señor COOPER.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- ¿Me permite, señor Presidente? Deseo plantear una moción de orden.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cooper.

El señor COOPER.- Deseo dar una información respecto de lo que acaba de señalar el señor Secretario. De acuerdo con lo que le encargó la Sala, la Comisión elaboró un nuevo informe, que ya se ha repartido a los señores Senadores. De modo que la iniciativa, tal como se acordó en la sesión anterior, debería tratarse mañana.

El señor VALDES (Presidente).- Para ello, habría que aprobarla en general primero.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, propongo aprobarla en general de inmediato y sin discusión, dado lo avanzado de la hora, y realizar el debate en la sesión de mañana, oportunidad en que deberemos debatir las indicaciones presentadas.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez,

El señor DIEZ.- Deseo hacer presente al Senado que mañana debe figurar entabla el proyecto sobre violencia en los estadios, con urgencia calificada de "Suma". No es el caso de éste, de modo que deberá ser tratado después de aquél.

El señor VALDES (Presidente).- El proyecto en comento tiene también la misma urgencia, señor Senador. Y para mañana tenemos, encima, la iniciativa relativa al salario mínimo, calificada de "Discusión Inmediata".

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor REBOLLEDO (Ministro Secretario General de Gobierno).- Señor Presidente, haré una aclaración y una sugerencia que permita zanjar el problema.

En primer lugar, de acuerdo con su urgencia, el proyecto debería votarse en general y" en particular en el día de hoy. El Ministerio, con la unanimidad de los Comités, accedió en su oportunidad, a extender el plazo, para permitir la formulación de indicaciones. Ahora, como ha llegado la hora de término del Orden del Día y no podrá verse, sugiero que se trate en la sesión de mañana, con la condición de que se vote en general y particular.

El señor VALDES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para proceder de esa forma?

Acordado.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor VALDES (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

De la señora Frei (doña Carmen):

ESTADO DE AVANCE DE COMISION TECNICA ENCARGADA DE EVALUACION DE PROPUESTAS PARA DESARROLLO DE

TOCOPILLA (SEGUNDA REGION)

"Al señor Ministro de Planificación y Cooperación, solicitándole que tenga a bien informar respecto del estado de avance en que se encuentra la labor

encomendada a la Comisión Técnica referida, que preside don Fernando Ordóñez, Jefe de la División Regional de MIDEPLAN".

Del señor Matta:

TALA DE BOSQUES EN RESERVA NACIONAL FEDERICO ALBERT DE CAUQUENES (SEPTIMA REGION)

"Al señor Ministro de Agricultura, a fin de que solicite al Director Nacional de CONAF que, por su intermedio, se sirva informar a esta Corporación sobre las talas de bosque que ha autorizado durante los años 1992, 1993 y 1994 en la Reserva Nacional Federico Albert, ubicada en la comuna de Chanco, Provincia de Cauquenes".

CIERRE DE OFICINAS DE CORREOS EN LOCALIDADES DE CAUQUENES Y SAN JAVIER (SEPTIMA REGION)

"Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que, por su intermedio, el señor Director General de Correos informe al Senado sobre el cierre de oficinas de Correos en las localidades de Coronel de Maule y Sauzal, de la comuna de Cauquenes, y de Nirivilo y Huerta del Maule, de la comuna de San Javier".

Del señor Muñoz Barra:

PROBLEMAS DE ASIGNATARIOS DE CREDITOS DE "PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA" DE NOVENA REGION

"Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, haciéndole presente su preocupación por los graves problemas que enfrentan los asignatarios de créditos concedidos con anterioridad al 1o de mayo de 1993, de, "Programa de Vivienda Progresiva" (reglamentado por el decreto supremo N° 140, de 1990, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo), varios de los cuales, especialmente en la Novena Región -donde los deudores suman alrededor de 1 mil 700-, se encuentran afectados por cobranzas judiciales, y solicitándole que tenga a bien estudiar la posibilidad, dada a conocer en sesión del Senado del 17 de mayo en curso, de condonar las deudas provenientes de créditos contraídos con el SERVIU".

Del señor Siebert:

TRABAS BUROCRATICAS EN SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CASTRO (DECIMA REGION)

"Al señor Director del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que tenga a bien revisar la exigencia burocrática de presentar, para el timbraje de facturas, guías de despacho y boletas de compraventas, todos los documentos contables y no únicamente los no fiscalizados desde la última revisión; establecer un plazo a los mismos fiscaliza-dores para ejercer su labor; y no aplicar a los contribuyentes una sanción además de prohibirles

el timbraje de boletas y facturas con posterioridad al quinto día del mes siguiente.

"Por lo expresado, solicito que tenga a bien revisar las situaciones descritas y disponer las medidas necesarias para hacer más expeditos dichos trámites.".

El señor VALDES (Presidente).- En Incidentes, corresponde, en primer lugar, el tiempo al Comité Demócrata Cristiano. No obstante, como en conformidad al Reglamento quien es aludido tiene derecho a contestar en la primera oportunidad que se presente, me parece que la Sala no tendrá inconveniente en autorizar al Senador señor Cantuarias para intervenir de inmediato.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

REPLICA A OBSERVACIONES DE SENADOR SEÑOR ANDRES ZALDIVAR

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, antes que todo quiero consignar que, en justicia, debió haberseme cedido la palabra inmediatamente después de la intervención del Honorable señor Zaldívar, ya que en cuatro oportunidades se refirió a mis expresiones -en una de ellas las calificó de "inaceptables"-, y en lo personal deseaba poner las cosas en su lugar y aclarar el sentido de mi intervención.

Desde un punto de vista general, sólo me cabe felicitar al Senador señor Zaldívar por haber conseguido el patrocinio del Ejecutivo para una iniciativa que beneficia a algunas comunas de su circunscripción. Eso es bueno; habla bien de su labor parlamentaria, de la forma como gestiona iniciativas de interés para los sectores que representa. Sólo puedo felicitarlo por eso.

En segundo lugar, debo señalar que cuando aludí a relaciones de "amistad", "compañerismo" o "camaradería", estaba calificando las razones que tal vez tendrían los integrantes del Senado para aprobar la iniciativa, ya que sus argumentaciones -al menos, las que escuchamos- claramente mostraban la existencia de muchas restricciones respecto de la naturaleza y características de aquélla. Entonces, en ningún caso utilicé tales epítetos para caracterizar -lo aclaro porque lo conversé ya con el Honorable señor Zaldívar- la forma como Su Señoría obtuvo el patrocinio del proyecto. Esa es otra materia, que no califique.

Me he caracterizado en el Senado por defender con energía y claridad mis puntos de vista, pero nunca he hecho ataques personales; siempre me he referido únicamente a los fundamentos de las expresiones de algún Honorable colega.

El proyecto de ley que autorizó a la Dirección de Vialidad para adquirir maquinaria y entregarla a determinadas Regiones, iniciado en moción del Senador señor Páez y -en una medida menor- del Senador que habla, se hacía cargo de una situación bastante distinta: el hecho de que la Octava

y la Novena Regiones concentran alrededor del 80 por ciento de la red caminera no cubierta por mantención alguna, de acuerdo a las clasificaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas. Además, tomamos el cuidado de establecer en su texto -hoy es ley- que sus beneficios podrían extenderse al resto de las Regiones del país.

He querido aclarar estas cosas, señor Presidente, porque no ha formado parte del funcionamiento del Senado el que incurramos en ataques personales, y he procurado no romper esa norma. Siempre he defendido, acaso con énfasis, mis puntos de vista, pero sin afectar jamás la honra ni la manera de trabajar de ningún otro Parlamentario, ni, menos, de un colega Senador.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

REPLICA A INTERVENCION DE SENADOR SEÑOR SINCLAIR

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, el Senador señor Sinclair, en discurso pronunciado en esta Corporación, se ha referido a la intervención del ex Presidente de la República don Patricio Aylwin, en la Universidad de La Sorbona, en París, en su reciente viaje por Europa, y con motivo de haber sido distinguido por ese famoso plantel de enseñanza superior con el título de Doctor Honoris Causa, en reconocimiento a su exitosa conducción de Chile en el proceso de transición a la democracia.

Confieso que las palabras del señor Senador me produjeron molestia, por la forma en que se refirió al ex Presidente, los juicios que emitió sobre su actuación y la defensa que hizo del Gobierno autoritario que lo designó en este Senado.

El referido señor Senador calificó de "injusta" la intervención de don Patricio Aylwin. Sostuvo que había calificado el régimen de Pinochet como "la peor tragedia de la historia de Chile". Hizo una defensa del régimen autoritario, el cual -aseguró- había sido un gobierno de "unidad nacional", inspirado en el "espíritu democrático", entre sus logros estaba el "haber terminado con la extrema pobreza". Y protestó porque "un Jefe de Estado ocupe una tribuna en un país extranjero para hacer un análisis político tan falto de rigor histórico y conceptual".

Con posterioridad a la sesión en que habló el señor Senador, tuve la oportunidad de leer completa la intervención del ex Presidente y debo reconocer que mi molestia se transformó en sorpresa e indignación, toda vez que ella no contiene nada que, en rigor y en justicia, pueda dar lugar a las apreciaciones de Su Señoría.

Por el contrario, la intervención de Aylwin en La Sorbona ratifica su ponderación y talento, que le han valido la consideración y el respeto generalizado de que goza en nuestro país y en el extranjero, y no sólo de sus partidarios, sino también de mucha gente que no comparte necesariamente su pensamiento.

En efecto, la intervención del ex gobernante no versó -como parece desprenderse de las palabras del señor Senador- acerca del Gobierno de la Unidad Popular o de la dictadura que le sucedió. Tal como lo señala al inicio de aquélla, decidió -cito textualmente- "que la mejor forma de corresponder a vuestra generosidad sería precisamente hablar de Chile, procurando explicaros los rasgos esenciales de su proceso histórico contemporáneo". Así, de las cuarenta páginas que dan cuenta de sus palabras, sólo dos se refieren al Gobierno del Presidente Allende y cuatro están relacionadas con el Régimen autoritario.

No es efectivo -como lo sostuvo el Senador señor Sinclair- que haya calificado a ese Régimen como "la peor tragedia de la historia de Chile". Se refirió en esos términos a las gravísimas y probadas violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestra Patria durante esa prolongada interrupción de nuestra convivencia democrática.

Con estricto apego a la verdad de nuestra historia reciente, afirmó: "No es cierto, en mi concepto, que el golpe militar haya salvado a Chile de la inminencia de un régimen comunista". Y, a renglón seguido, reconoce que: "Tampoco es cierto que fuera fruto de la ambición política de los militares".

En ninguna parte sostiene que el odio y la violencia entre los chilenos haya sido generada bajo la dictadura, sino "ahondada" durante ella "por los atropellos a los derechos humanos, la privación de la libertad, la lógica de la guerra que calificó a la gente entre amigos y enemigos, impuestos por el régimen militar".

No obstante, explicó que "no todo fue negro en ese período" y señaló algunos de los logros más importantes alcanzados, entre los cuales destacó que "haya elaborado e implantado una Constitución que, en cierta medida, limitó y reguló el ejercicio de ese poder hasta el extremo de abrir las puertas para su propio término antes de lo que sus detentadores querían y esperaban". Se podrá coincidir o no con lo sostenido el ex Presidente -elegido democráticamente por los chilenos para realizar la transición de la dictadura a la democracia-, pero ello no autoriza a nadie para tratarlo de injusto, de falta de rigor histórico o conceptual, sin caer en el sectarismo, la falta de objetividad y prescindir del texto mismo del que constan sus expresiones.

Al revés de la parcialidad y apasionamiento que demuestra el señor Senador, el discurso del ex Presidente Aylwin muestra objetividad y nivel para apreciar lo ocurrido en nuestro país. No se atribuye el éxito de su Gobierno -que es lo que motiva la distinción que recibe- como mérito personal, sino que busca

una explicación en los rasgos históricos que caracterizan la historia de la nación chilena y la idiosincrasia de su pueblo.

Mientras el Senador aludido tiene la osadía de atribuir a la dictadura "la reconstrucción de la Democracia" -que precisamente comienza con la derrota del General Pinochet en el plebiscito de 1988-, "la unidad nacional" -que jamás buscó ni practicó-, el "éxito económico" y hasta la "erradicación de la pobreza"-que fue su peor herencia-, el ex Presidente tiene la nobleza de reconocer los aportes del Régimen militar, tanto respecto de la reforma económica cuanto en lo que se refiere a haber limitado su poder precipitando su fin, aun sin pretenderlo.

El Senador señor Sinclair se queda en el pasado y demuestra su parcialidad haciendo citas trucas y fuera de contexto de documentos y declaraciones de esa época. El ex Presidente Aylwin, en cambio, se sitúa por encima de las pasiones, en una visión histórica del acontecer nacional.

El Senador niega que el Régimen del cual él formó parte haya acrecentado la división de la familia chilena, pero es desmentido por el sectarismo y la persecución de la disidencia que marcó esa época,

Al contrario, el país entero -tal vez con excepciones como el propio Senador- reconoce y admira el coraje, la prudencia y la decisión con que el ex Primer Mandatario se jugó durante su mandato para lograr la reconciliación entre los chilenos.

Tal discurso que impugno, no sólo resulta falto de fundamento al tenor de lo expresado por el ex Presidente Aylwin, sino que, a mi juicio, constituye un grave y lamentable paso atrás en el difícil y hasta ahora exitoso proceso por construir y sostener un amplio consenso nacional -por encima y con respeto de las legítimas posiciones diversas que se dan en el seno de nuestra comunidad nacional- para consolidar y perfeccionar la democracia en lo político, para mantener el crecimiento en lo económico y para extender los beneficios de la equidad entre todos los chilenos en el campo de lo social.

Podrán existir -y de hecho las hay- diferencias para apreciar la forma, oportunidad y extensión de esos objetivos, lo cual de manera alguna nos debe llevar a abandonar la tarea de intentar concretarlas en un proyecto de país que la gran mayoría de nuestros compatriotas puedan compartir.

Desde esa perspectiva, estimo que el discurso que impugno no favorece ese propósito ni ayuda a un mejor entendimiento entre nosotros.

Pongo a su disposición, señor Presidente, de los señores Senadores y, en especial, del Honorable señor Sinclair, copia íntegra de la intervención de don Patricio Aylwin en La Sorbona. Podrán apreciar que lo que allí se sostiene se lo han escuchado al mismo ex Presidente durante su campaña, en el ejercicio de su mandato y en diversas oportunidades.

Pero no quisiera terminar estas palabras sin antes refutar el supuesto "espíritu democrático" que, según el señor Senador, habría inspirado al Régimen del General Pinochet. En "rigor histórico y conceptual" -como Su Señoría señala- ése no fue un régimen democrático, sino una dictadura militar.

Un Gobierno que acapara todo el poder en una sola mano, que suprime el Congreso Nacional y los partidos políticos, que gobierna permanentemente bajo regímenes de excepción, que limita las libertades públicas y viola en forma sistemática los derechos humanos, no puede ser calificado de democrático.

Para probarlo -aparte la experiencia vivida por los chilenos-, están los propios documentos de ese Gobierno y las declaraciones de su todopoderoso gobernante.

Si bien en el Bando N° 5 y en el Decreto Ley N° 1 -ambos del 11 de septiembre de 1973- las Fuerzas Armadas y de Orden, al derrocar al Gobierno de la época, se comprometieron a restablecer la institucionalidad quebrantada "en el menor tiempo que las circunstancias lo permitan", la realidad es que el Régimen que encabezó el General Pinochet -incluso habiendo frustrado en el plebiscito de 1988 su pretensión de gobernar por 24 años- ha sido, sin duda, el más largo de toda nuestra historia, y la institucionalidad a que esas disposiciones se refieren no es otra que la institucionalidad democrática contenida en la Constitución de 1925. Por lo demás, el propio General Pinochet, entonces Presidente de la Junta de Gobierno, declaró en el diario El Mercurio, de 17 de septiembre de 1973, que "el país podrá volver a su democracia tradicional".

Sin embargo, con el transcurso del tiempo las cosas fueron cambiando. En la comunicación que el gobernante de entonces enviara el 10 de noviembre de 1977 al Presidente de la Comisión encargada de redactar una nueva Constitución, se expresa que la institucionalidad que desea configurar es "una nueva democracia, cuyos caracteres más importantes son sintetizados bajo los términos de autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social".

Diversas declaraciones del entonces Jefe del Estado confirman que ésa era su verdadera intención. Al respecto, citaré algunas: el 12 de marzo de 1978 dice: "¿Cuántas veces nos hemos preguntado si hay democracia en Chile? La respuesta es afirmativa, pues sin necesidad de elecciones ni de presuntos representantes del pueblo, el hombre de esta tierra está resguardado en su honor, en su trabajo, en su propiedad y en su familia". Luego, el 15 de mayo de 1979, expresa: "Los únicos que están llorando por la restauración de la democracia en Chile son los políticos y quizás uno o dos sacerdotes". El 15 de junio de 1979 insiste:

"No podríamos pensar en una vuelta a la democracia formal, pues ella sería infiltrada para caer nuevamente en el caos". En seguida, el 26 de agosto de

1979, señala: "No hay razón alguna, ni doctrinaria, ni práctica, para volver a la democracia que conocimos que demostró que era incapaz de enfrentar al marxismo. Esa democracia obsoleta trajo consigo el caos social, moral y económico". El 15 de noviembre de 1979 afirma: "No quiero que regresemos a lo antiguo. Hay que olvidarse de la filosofía del pluralismo". Después, el 13 de diciembre de 1979, manifiesta: "Creo que la pala-ra democracia protegida no está bien empleada. Yo con los elementos de resguardo que tomo la protejo sin necesidad de ponerle apellido. Por eso digo ahora neo-democracia que no se parece en nada a la que había. Que no haya en ella ni el viejo pluralismo ni los partidos políticos". A continuación, el 2 de julio de 1980, destaca: "La democracia debe estar en la base. Pero arriba debe encontrarse un gobierno autoritario. No volveremos a la democracia tradicional, porque eso sería regresar atrás". Y el 28 de agosto de 1985 -para no dar a conocer más citas- dice textualmente: "Traicionaríamos al pueblo chileno si volviéramos a una democracia formal y hueca, por la que lloran los políticos".

Baste estos testimonios públicos para lesmentir el supuesto "espíritu democrático" con que el señor Senador ha pretendido -repito con sus mismas palabras, "sin rigor histórico ni conceptual"- adornar al Gobierno al cual sirvió y que lo colocó en el sitial que ahora ocupa en esta Corporación. Señor Presidente, pido que se agregue a la Versión Taquigráfica el discurso del ex Presidente Aylwin, a fin de que quienes deseen enjuiciarlo conozcan el texto completo.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- No pueden incluirse en ella los documentos que no han sido leídos. En este caso, habría que dar lectura al discurso.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DIAZ.- Pido la palabra.

El señor VALDES (Presidente).- Aún dispone de tiempo el Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.- Señor Presidente, deseo informar que la Democracia Cristiana cederá parte de su tiempo al Senador señor Muñoz Barra.

POSICION CONSECUENTE DE SENADOR SEÑOR ANDRES ZALDIVAR

El señor DIAZ.- Mi intervención será breve.

La actitud del Honorable señor Andrés Zaldívar, ha sido absolutamente consecuente a través del tiempo. Cabe destacar que con su firma, como Ministro de Hacienda del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, autorizó un impuesto especial en beneficio de las comunas productoras de aguas minerales. En ese entonces, sin duda alguna, las condiciones políticas eran

totalmente diferentes, y quienes aprobaron tal proyecto pertenecían a todas las bancadas de los partidos políticos, como podemos demostrarlo en un momento dado.

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente? Me parece que restan algunos minutos a la Democracia Cristiana.

El señor VALDES (Presidente).- Se incluirán en el tiempo perteneciente al Comité de su Señoría; ahora corresponde el turno al de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

CHILE, EL NAFTA Y SU CONVENIENCIA

El señor ROMERO.- Señor Presidente, hay un tema que inicia un debate nacional y que por su trascendencia nos parece que debe ser serio, amplio e informado y sobre el cual el Senado no puede permanecer ausente, porque en él está involucrado Chile y no sólo su Gobierno.

Me refiero a la conveniencia de nuestro país para acceder al Tratado de Libre Comercio, sea en virtud del acuerdo denominado NAFTA o por la vía de un convenio bilateral.

El comercio chileno está altamente diversificado en cuanto al destino de sus exportaciones y el origen de sus importaciones. No existe ningún país o grupo de éstos que pueda considerarse como "socio natural de Chile" sólo sobre la base de la importancia del comercio recíproco en el total. Bastaría revisar las cifras de exportaciones y nos encontraremos en una canasta diversificada, que constituye, desde luego, un acceso positivo para cualquier país exportador.

Si bien es cierto que el libre comercio es la mejor opción, el GATT, siendo el instrumento adecuado para lograrlo, presenta algunas limitaciones prácticas importantes que dificultan el proceso de negociaciones y de liberalización. Las diferencias existentes en su seno, en los países desarrollados, como entre éstos y los subdesarrollados, introducen ciertas dudas sobre la eficaz solución a los problemas que allí se presentan, en especial, por los proteccionismos que utilizan los países desarrollados, o por las presiones que ejercen para alcanzar una mejor colocación de sus productos.

El proceso de integración es una tendencia económica mundial que constata la creación de bloques, existiendo para ello una gran variedad de alternativas estratégicas: multilaterales o unilaterales, pasando por algunas gamas de integración regional. Chile, hoy, gracias a una abierta y no selectiva política de integración comercial, es menos dependiente de productos o mercados específicos que en ningún otro momento de su historia, siendo el país más abierto de América Latina, comparable sólo con algunas naciones asiáticas.

Por esto, la concreción de acuerdos bilaterales o de tratados de libre comercio debe mirarse con mucha cautela, para avanzar hacia la liberalización del comercio a nivel mundial. Tales acuerdos hay que entenderlos como un complemento excepcional, y no como un sustituto de la inserción de Chile en el mundo.

La inserción global de nuestro país, hace ya más de una década, no puede ser limitada por acuerdos de carácter bilateral o por tratados de libre comercio, que constituyen bloques cerrados. Lo que debemos impulsar es que Chile tenga acceso a todos los mercados. No debemos cerrar nuestro futuro a inserciones bilaterales, que atenían en contra de una de carácter global, y tampoco podemos formar parte de acuerdos regionales cerrados que constituyan bloques de intereses que afecten a nuestros demás socios en el comercio.

Chile tiene acceso preferencial al mercado norteamericano a través del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, que, en general, para la mayoría de los productos establece un arancel cero y para algunos, una rebaja sobre el arancel de nación más favorecida.

En este contexto, nuestra nación enfrenta dos tipos de problemas arancelarios en el acceso a ese mercado. Uno es el hecho de que ciertos bienes que Chile está comenzando a exportar son considerados sensibles en Estados Unidos, donde la producción local tiende a estar protegida por altos aranceles y medidas no arancelarias. Este es el caso de los textiles y del vestuario. El segundo problema es el escalonamiento arancelario que afecta a productos tales como las frutas y verduras procesadas, los artículos de cobre, los productos pesqueros procesados y los derivados de la madera.

El defecto fundamental del sistema vigente en los Estados Unidos es que no concede acceso asegurado al mercado, ya que sus beneficios pueden ser retirados en forma unilateral y de acuerdo a criterios decididos en el país otorgante. Un ejemplo muy claro lo constituye la existencia de los "marketing orders", que no podrían subsistir si hubiese un verdadero libre comercio, así como los subsidios agrícolas que se aplican.

Hace algunos días, un ex Subsecretario de Agricultura de Chile y asesor en el Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos, el señor Renato Gazmuri, escribió en la sección "Cartas" del diario "El Mercurio" lo siguiente: "La actitud de Estados Unidos respecto de este tema" - refiriéndose a los subsidios agrícolas- "es ampliamente conocida, y ya antes de sentarnos a la mesa hemos sido notificados que nuestras inocentes bandas de precios agrícolas son, para ellos, un sistema de proteccionismo inaceptable, lo que hace prever que, al igual que en el caso mexicano, el punto intransable para los negociadores estadounidenses será la aceptación de la libre importación de sus sobrestocks de granos y aceites comestibles, altamente subvencionados.".

Se pregunta el señor Gazmuri: "¿Con qué ropa puede el país más proteccionista del mundo, en materia agrícola, objetar en forma previa un mecanismo mínimo de estabilidad de precios que, a la larga, no implica ningún subsidio?"

"Este subsidio", -continúa- "que no viola los acuerdos del GATT y que quedó incorporado en el NAFTA, se basa en la diferencia entre un precio de referencia y el precio de mercado de los productos básicos para sus agricultores. Dicha diferencia se multiplica por la superficie cultivada por cada productor, en los últimos 5 años, y por su rendimiento promedio, y ¡va cheque! Este "chequecito" -dice el señor Gazmuri- "alcanza un valor promedio por agricultor de US\$ 36.000, con un tope de US\$ 75.000. México, para paliar el impacto devastador que el ingreso de granos cultivados con esta ayuda tendría sobre sus productores agrícolas, se vio obligado a implantar un sistema similar que cancelará, en promedio, US\$ 380 por ha. a cada uno y todos los agricultores mexicanos de productos básicos, con un costo inicial de US\$ 5.000 millones anuales que, al completarse el programa, puede llegar a triplicarse.

"El TCL" -concluye el señor Gazmuri- "no es un condicionante importante de nuestro futuro económico y no contamos ni con los recursos ni con la intención política para crear mecanismos que contrarresten las mencionadas subvenciones."

Otro aspecto que debe tenerse presente en cualquiera negociación es el referido al artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, que dispone que las ventajas que Chile otorgue a países miembros o no miembros de ALADI deben extenderse gratuitamente a los demás países miembros del Tratado antes mencionado.

De este modo, los beneficios que Chile conceda a los países miembros del NAFTA debieran necesariamente otorgarse, sin negociación alguna, a las naciones miembros de ALADI.

En el caso de las políticas laborales, habrá que prestar especial atención a la extensión de negociaciones por áreas, que en Estados Unidos no requiere de la voluntad de la empresa. Por otra parte, es sabido que en nuestra patria existe mayor proteccionismo laboral que en ese país del Norte, lo que implica un costo adicional para Chile y una ventaja para esa nación, la que normalmente no ratifica ningún convenio de la Organización Internacional del Trabajo, salvo en algunos casos muy excepcionales. Los beneficios que podría obtener nuestro país en un tratado de libre comercio con Estados Unidos parecen escasos. Por una parte, no es probable que un tratado de esa naturaleza vaya a promover ni un fuerte aumento de las exportaciones ni grandes inversiones nuevas para abastecer el mercado norteamericano. El mayor beneficio sería la eliminación para Chile del escalonamiento que acusa el arancel estadounidense. En cuanto a otros productos de interés potencial para el país, como textiles y vestuario, parece poco probable que Estados Unidos acceda a incluirlos en un tratado de esa índole. Lo que nuestro país

debe analizar cuidadosamente son los eventuales costos de un tratado de libre comercio con aquél y las demás naciones del Norte.

Desde luego, existe claramente uno más bien de carácter político, cual es el abandono del principio de trato especial y diferenciado como país en desarrollo, principio que exime a las últimas de la obligación de reciprocidad completa por las concesiones que les hacen las naciones desarrolladas.

En tal sentido, el Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Curtis Kamman, señaló que el Sistema Generalizado de Preferencias "será revisado durante 1994 por lo que ya no es seguro que los mismos productos sigan teniendo un arancel bajo y probablemente haya un cambio en el sistema". Me pregunto si este cambio de política en el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de Estados Unidos está inserto en lo que podríamos llamar "ambiente de negociación", que presionará a Chile para acceder a las demandas de las otras partes.

El acceso al mercado estadounidense sin trabas para arancelarias y con cero arancel promovería, sin duda, una corriente de inversiones hacia nuestro país, con el fin de producir manufacturas para dicho mercado. Sin embargo, hay que tener en cuenta otras limitaciones:

La suerte de estas barreras dependerá mucho más de las negociaciones multilaterales, que de lo que bilateralmente pueda obtener Chile, país pequeño con escaso poder negociador. Por lo demás, ya no tiene ese poder negociador respecto de sus aranceles, porque voluntariamente los disminuyó a términos bajos y parejos.

La distancia física es tan grande, que parece poco probable que gran número de inversionistas se interese en producir acá. Además, los competidores de nuestro país serán mexicanos o canadienses, pues sus costos de transporte al mercado estadounidense son mucho menores.

La productividad en Chile es aún baja, en comparación con México, y la calidad, diseño y presentación de muchos de nuestros productos manufacturados distan bastante de ser aceptables en los exigentes mercados norteamericanos.

Si Chile u otro país latinoamericano desean negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos o ingresar al NAFTA, tendrán que aceptar sus condiciones como el patrón mínimo para que las negociaciones puedan empezar.

Por ello, la Directora para América Latina y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de Comercio de Canadá, Meriel Bradford, señaló que, de negociar un tratado bilateral con nuestro país, Estados Unidos exigiría lo mismo que ya logró en el NAFTA con Canadá y México.

Asimismo, el Presidente Clinton se refirió al NAFTA como un tratado de libre comercio matriz, al decir: "Considero que el TLC debe ser modelo

para abarcar todas las democracias de América Latina y las economías de libre mercado". Además, agregó: "Estaría en condiciones de discutir inmediatamente con Argentina, con Chile y con otras naciones adecuadas, la posibilidad de extender las relaciones comerciales siguiendo el modelo del TLC". Lo anterior fue reafirmado por Michael Kantor, asistente comercial del Presidente Clinton, en su reciente visita a nuestro país. En definitiva, el NAFTA proporcionará la estructura sobre la cual se basarán futuras negociaciones. Así, si Chile logra negociar un acuerdo bilateral o, bien, se afilia al NAFTA, debe aceptarlo en los términos de este tratado de libre comercio, como la posición mínima de los Estados Unidos.

Un estudio realizado en 1991 en Washington señala que los resultados de un escenario simulado entre Estados Unidos y Latinoamérica, asumiendo la eliminación de toda clase de barreras no tarifarias y utilizando 1986 como año base, indican que las exportaciones latinoamericanas al país del Norte aumentarían en 8,3 por ciento. Sin embargo, los resultados son dispares, porque para Chile arrojan un incremento de apenas 2,8 por ciento en sus exportaciones a Estados Unidos. La dupla México-Brasil representaría más del 90 por ciento de la expansión.

Para Estados Unidos, el NAFTA y la Iniciativa para las Américas pretenden modificar la declinante posición competitiva con relación a la Comunidad Económica Europea y el Japón. Debido a la erosión continua de su posición en el mundo, ese país trabaja -legítimamente- a fin de consolidar su esfera de influencias en el hemisferio americano. Se espera, no sólo el acceso a los recursos y mercados latinoamericanos y de Canadá, sino también usar el bloque como base económica para competir mundialmente. Los tratados de libre comercio norteamericanos son parte de esa estrategia.

En tal sentido, se puede concluir que el NAFTA busca para Estados Unidos algunos objetivos: destruir las barreras que impiden el movimiento de las empresas transnacionales y el flujo de las inversiones; consolidar el poder en los sectores económicos donde las transnacionales de Estados Unidos mantienen ventajas comparativas y construir nuevas barreras en contra de los competidores de Europa y Japón; transferir poder del sector público al privado y colocar la discusión del desarrollo nacional más allá del debate interno. Y así podría seguir, señor Presidente.

Chile ha cumplido las condiciones y llenado con mucho los objetivos de los Estados Unidos antes de empezar las negociaciones sobre el tratado de libre comercio. Adoptar un modelo de crecimiento a través del desarrollo exportador obliga a emprender la búsqueda de nuevos mercados. En estas circunstancias, parece lógico que el país del Norte dilate el proceso, para obtener las máximas concesiones, antes de llegar a cualquier compromiso recíproco o entrar en negociaciones formales sobre la materia.

El precio de la admisión al libre comercio con Estados Unidos ha sido la transformación unilateral de algunas economías nacionales, de acuerdo a políticas de ajuste estructural y apertura, como es el caso mexicano.

Como lo señalamos, Chile ya ha cedido parte de su poder de negociación a través del propio modelo económico que nosotros hemos implantado. De allí que, antes de empezar a conversar el escenario de negociación no es claro para nuestro país.

Además, los beneficios económicos que podríamos esperar del NAFTA serían marginales. Una rebaja arancelaria no traería grandes beneficios, y es probable que el estímulo a nuevas inversiones no resulte tan significativo.

Deseaba referirme también al problema del medio ambiente relacionado con la materia, pero dispongo de un tiempo limitado. Tal vez, en una sesión posterior tenga oportunidad de hacerlo.

Ahora, debo señalar que Chile tiene dos caminos: o continuar con la actual estrategia de ingresar a la economía y comercio mundial a través de una decisión unilateral, como lo ha hecho hasta ahora, mediante la reducción de aranceles y estando abierto a todos los bloques existentes, siendo éste un escenario que el país conoce y cuya evaluación es cierta, conservando a todos sus socios, sin sobresaltos ni reservas, o, bien, optar por un bloque, como el que podría representar el NAFTA, que tiene ventajas -hay que admitirlo-, pero, también, costos. Para ello es indispensable conocer previamente las condiciones de una negociación, que puede ser por la vía bilateral con los Estados Unidos, o directamente a través del NAFTA.

Cualquiera de los dos escenarios anteriores implica una definición de nuestro país sobre el comercio, en especial con Argentina y Brasil, que han pasado a ser socios importantes, lo que podría intentar a través del MERCOSUR, como asociado, y no como miembro, dada la compleja estructura arancelaria de sus integrantes.

Concluyo expresando que, cualquiera que sea la decisión final, es de la mayor importancia que el Senado mantenga un nivel de información periódica acerca de esta materia, lo cual, por su innegable transcendencia, aconseja que la Corporación realice sesiones especiales. Con tal fin, me permito solicitar a la Sala que faculte al señor Presidente y a la Mesa para que resuelva esta situación, invitando al señor Ministro de Hacienda, que es el titular de los negociadores, así como al de Relaciones Exteriores.

También deseo pedir que, al mismo tiempo, la Mesa forme una Comisión ampliada de la de Relaciones Exteriores, porque hay otras Comisiones y otros Senadores interesados en participar en un tema tan trascendente y que toca tantos aspectos. Tal vez, podría ser una Comisión especial del Senado que se aboque en forma permanente a debatir un asunto de esta importancia.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Señor Senador, precisamente, en la reunión de Comités a la que he convocado para mañana, a las 10:15, había pensado solicitar autorización con el objeto de que los dos Ministros a los cuales se refirió Su Señoría puedan efectuar una exposición inicial al respecto ante la Sala.

Coincido con el señor Senador en cuanto a que esta materia no concierne sólo a una Comisión, sino que corresponde a toda la Sala de la Cámara Alta. Y como este asunto va a ser decidido por otros Senados -el de Estados Unidos y de otras naciones-, podemos quedar ajenos a la información y a las opiniones que sobre el particular se viertan.

De modo que, si mañana hay acuerdo, tomaremos contacto con los señores Ministros para concretar lo señalado. Si además se estima conveniente llevar a cabo un debate sustantivo al respecto, proceder a realizarlo, y si de éste deriva la formación de una Comisión especial, para lo cual estamos facultados por el Reglamento, así lo haríamos. De modo que agradezco mucho la sugerencia de Su Señoría.

Solicito autorización de la Sala para que pase a presidir la sesión el Honorable señor Díaz, pues debo ausentarme.

-Pasa a ocupar la testera, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Díaz.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Restan cinco minutos al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

NIVELACION DE ASIGNACION DE ZONA DE EMPLEADOS PUBLICOS DE HUALAIHUE (DECIMA REGION). OFICIO

El señor SIEBERT.- En primer lugar, agradezco al Senador señor Romero por permitirme utilizar parte del tiempo asignado a nuestro Comité, no sin antes dar excusas por abordar, después de oír la tan interesante exposición de Su Señoría respecto del NAFTA, un problema real que afecta a una comuna de la Región que represento, injustamente tratada y discriminada en la normativa vigente.

Me refiero a la comuna de Hualaihué, ubicada al sur oriente del seno y del fiordo de Reloncaví, creada en 1979, y que integra la provincia de Palena, junto a otras tres: Chaitén, Futaleufú y Palena. Anteriormente, dependía de la provincia de Llanquihue y en esa condición, los funcionarios públicos que ejercían en ella recibían una asignación de zona de 15 por ciento, la que en 1974 subió a 35 por ciento. Pero, al crearse la provincia de Palena, los de las tres comunas que pertenecían anteriormente a la de Chiloé quedaron con un beneficio de 90 por ciento, produciéndose una situación de injusticia y de discriminación respecto de los empleados públicos de Hualaihué, que sólo perciben 35 por ciento.

Lo anterior se agrava si se consideran las condiciones de aislamiento y de carencias de dicha comuna, que pueden ser incluso peores que las del resto. En efecto, Hualaihué aún mantiene ciento por ciento de ruralidad, siendo el área más poblada y la que muestra los más bajos indicadores sociales de la provincia de Palena; 50 por ciento de su población que habita el sector costero, entre Contao y Hualaihué puerto, carece de camino de acceso, y 60 por ciento de sus habitantes no dispone de los servicios básicos con que cuentan normalmente otras ciudades chilenas. Sólo para graficar la situación en que viven algunos de sus funcionarios, baste mencionar que los profesores que laboran en determinados lugares deben navegar dos horas para arribar al continente, caminar otras cuatro y efectuar después un trasbordo, que demora 45 minutos, para llegar finalmente a Puerto Montt, la capital regional; es decir, ni siquiera tienen contacto por vía terrestre con la sede provincial para solucionar sus problemas.

Por eso, pido oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que instruya al Ministerio de Hacienda para redactar un proyecto de ley que permita igualar la asignación de zona de los empleados públicos de Hualaihué con la que perciben los de las restantes comunas de la provincia de Palena, de modo que todos reciban el mismo porcentaje. He dicho.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Restan dos minutos al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Senador señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, el Comité Mixto nos cedió el tiempo correspondiente al Partido Unión de Centro Centro, para permitir al Honorable señor Prat plantear un asunto de interés regional.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra Su Señoría.

SITUACION DE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA EN HOSPITAL DE ANGOL. OFICIO

El señor PRAT.- Señor Presidente, abordaré un problema puntual que afecta a la comuna de Angol, de 50 mil habitantes, la cual constituye el polo de desarrollo que estimula las esperanzas de un gran sector de la parte norte de la Novena Región (particularmente las comunas de Purén, Traiguén, Los Sauces, Lumaco, Collipulli y Renaico, que en conjunto superan las 100 mil personas). Esa ciudad se ve hoy conmovida por un hecho administrativo ocurrido en el sector salud, el que he querido plantear en el Senado para hacer resaltar la importancia que tales materias pueden revestir en una comunidad que no dispone de otros medios para superar sus dificultades que las buenas o malas decisiones de la autoridad.

El hospital de Angol, gracias al gran esfuerzo de la sociedad local, fue dotado de un equipo oftalmológico. Pero la carencia de profesionales de esa especialidad -situación común a todo el país- no ha permitido llenar en forma permanente el cargo disponible. Y se da el caso de que dicho instrumental está siendo retirado del establecimiento para trasladarlo a Villarrica. Contactado el señor Ministro del ramo, nos informó que la medida se adoptó porque en esta última ciudad hay oftalmólogo, pero se carece de equipo. Reitero: el hospital que queda sin ese instrumental proporciona atención a una comunidad superior a las 100 mil personas, que no podrán trasladarse a Villarrica para recibirla.

Deseo poner de relieve cuan inconveniente resulta la ineficacia con que se está abordando el problema, que en la práctica significa "desvestir un santo para vestir otro". Todos anhelamos -y es lo que la autoridad debiera hacer- que se provea el cargo de oftalmólogo en la ciudad de Angol, y dotar a Villarrica de un equipo de esa especialidad. Pero la solución adoptada deja a una comunidad de más de 100 mil habitantes desprovista de este vital elemento, y es indudable que, al no contar con él, será mucho más difícil que pueda conseguir un profesional especializado, pues no tendrá con qué operar.

El referido Secretario de Estado señaló que se dispondría de vehículos para trasladar a los pacientes que requieran atención oftalmológica a la ciudad de Temuco, distante 120 kilómetros, que sería el centro más cercano donde podrían atenderse. Pero, si no existen recursos para remunerar en forma atractiva al especialista que llegue al hospital de Angol, dificulto que los haya para destinar vehículos, pues sabemos que incluso existe déficit de ambulancias en él. Es más: de ser viable tal solución, significaría desconocer el valor que el tiempo en sí mismo reviste para cada poblador, el que debe "quemar" un día recorriendo 120 kilómetros de ida y otros tantos de vuelta para recibir atención oftalmológica, lo cual implica una desconsideración de la autoridad para con los ciudadanos.

Por lo tanto, deseo que quede constancia en el Senado de lo que sucede en la Administración Pública bajo este Gobierno, en un país que pretende ser "tigre" en Latinoamérica, que dispone de recursos para construir una nueva sede diplomática en la ciudad de Washington; que realiza inversiones absolutamente prescindibles en muchas áreas de la Administración del Estado, pero que es incapaz de proveer de un oftalmólogo a una comunidad de 100 mil habitantes, a la que, además, hiere en lo más profundo de su sensibilidad al quitarle un equipamiento médico que tanto le costó conseguir.

Solicito que se oficie al Ministro de Salud, transcribiéndole los términos de esta intervención, y requiriéndole que informe acerca de las medidas adoptadas por la autoridad pertinente para dotar al servicio de oftalmología del hospital de Angol de un especialista, y si se han agotado todas las posibilidades que, según se dice, han fracasado.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

POLITICA GENERAL SOBRE CHILENOS EN EL EXTERIOR. OFICIO

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, la información disponible indica que hay aproximadamente 700 mil chilenos que viven en el extranjero, repartidos en más de 50 países en todos los continentes. Un cálculo estimativo demuestra que al menos 200 mil residen fuera de Chile porque ellos o sus familiares fueron exiliados políticos.

Para atender lo relacionado con el retorno del exilio y verificar todo lo relativo a los derechos especiales que concedió la ley dictada al efecto, se creó la Oficina Nacional del Retorno, que ha atendido ya a más de 50 mil compatriotas que han pretendido reinsertarse en la comunidad nacional. De acuerdo con ese cuerpo legal, dicha Oficina se cerrará para la atención de público el 20 de agosto próximo, cesando además los beneficios que otorgó a los exiliados o a quienes abandonaron el país contra su voluntad.

Sin embargo, creo indispensable considerar que el retorno es -y seguirá siendo- un proceso permanente. La estimación realizada por la referida repartición indica que están regresando a la patria un promedio de 10 mil familias por año, lo que hace un total aproximado de 35 mil chilenos que se reincorporan al terruño. Al cerrar esa Oficina, no habrá un centro de acogida inicial que los oriente acerca de cómo reinsertarse en la nación.

Pienso que, aparte el tema del exilio, el país debiera seguir una política general respecto de todos los conciudadanos que constituyen una inmensa emigración nacional, originada muchas veces por razones económicas o de otro orden, con quienes nos interesa -creo- seguir manteniendo vínculos culturales y estimular su regreso. Además, se debe tener en cuenta que en esas comunidades de chilenos en el exterior destacan no pocos profesionales, científicos, artistas, etcétera, interesados en conservar lazos con la patria, y que a Chile le puede importar estimular también la vuelta, por cierto voluntaria, de una parte por lo menos de ese inmenso grupo de connacionales repartidos por el mundo.

Lo anterior constituye, a mi juicio, una preocupación nacional, y ha sido planteada, también, con mucha fuerza, por la Iglesia Católica, en particular por el señor Obispo de Punta Arenas, quien ha estado a cargo de la pastoral de la emigración y del exilio por parte de ese credo.

Los Senadores socialistas pensamos que, al igual como todos los países que sufren una emigración significativa, el Estado de Chile debiera contar con una política hacia su comunidad en el exterior que -como dije- permita utilizar, en función del desarrollo integral de la nación, todo el potencial que implica ese gran número de familias chilenas, que nos pueden vincular con tantas

naciones y culturas diversas en el mundo, sobre todo en una sociedad como la nuestra, que basa su desarrollo en una integración muy amplia con él.

Muchas personalidades nacionales y comunidades radicadas en el exterior han manifestado su inquietud en cuanto a lo que ocurrirá con esas personas a partir del 20 de agosto próximo. Sobre el particular, deseo proponer que se desarrolle un debate acerca de qué medidas debiera contemplar una verdadera política respecto de la emigración. En ese sentido, se encuentra en trámite en el Parlamento -específicamente en la Cámara de Diputados- un proyecto de ley sobre migraciones y extranjería, que trata el tema, pero que es de gran complejidad: contiene más de 241 artículos que abordan los problemas de la emigración, la inmigración, los refugiados, etcétera, lo que hace muy difícil su aprobación antes de que cese en sus funciones la Oficina Nacional del Retorno. Y nosotros creemos que alguna autoridad debería hacerse cargo de la inmigración y reinserción en Chile de los miles de compatriotas que vuelven año tras año. En ese sentido, quisiéramos proponer que se desglosaran de ese proyecto y se discutieran separadamente, dos títulos referentes a esta materia: el IV, relativo al retorno de nacionales, que entrega fundamentalmente al Ministerio del Interior (la Cartera competente para atender estos asuntos) un cierto seguimiento de las políticas de emigración y de la acogida a los chilenos que vuelven al país; y el V, sobre franquicias para las personas que retornan, algunas tomadas de la ley que aprobamos sobre el exilio, cuerpo legal que se refería principalmente al exilio de naturaleza más bien política.

Por lo tanto, en mi nombre y en el de los Senadores del Partido Socialista, pido oficiar al señor Presidente de la República para que disponga desagregar del proyecto mencionado, actualmente en la Cámara de Diputados, los Títulos IV y V. Estos son perfectamente desglosables, porque se refieren a un problema específico, respecto del cual deberíamos construir en el Congreso un gran consenso nacional. Sugiero dirigirlo al Jefe del Estado, porque el mensaje respectivo fue firmado, según creo, por seis señores Ministros, y enviarlo a cada uno podría recargar en exceso la labor de la Secretaría del Senado.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, el Comité Partido por la Democracia adhiere a esa petición.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Gazmuri y de los Senadores socialistas, con la adhesión del Comité Partido por la Democracia, en conformidad al Reglamento.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Restan 7 minutos al Comité Socialista.

Como no hará uso de ellos, el turno siguiente corresponde al Comité Institucionales.

Tiene la palabra el Honorable señor Sinclair.

ANALISIS DE EXPRESIONES DE DON PATRICIO AYLWIN EN UNIVERSIDAD DE LA SORBONA. RESPUESTA A SENADOR

SEÑOR HAMILTON

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, en primer lugar debo expresar que lamento la ausencia de la bancada demócratacristiana en la arena de este foro, salvo la presencia ilustrada de Su Señoría, que se encuentra presidiendo la sesión.

El Senador señor Hamilton, que en este momento viene ingresando a la arena...

El señor GAZMURI.- ¡Esto parece una jornada taurina, señor Senador!

El señor SINCLAIR.- ¡Así es, Honorable colega!

Decía que el Senador señor Hamilton aludió a una intervención mía de la semana pasada sobre el discurso que pronunció el ex Presidente señor Aylwin hace algún tiempo en la Universidad de La Sorbona. Me complace mucho la aclaración que hizo el señor Senador, quien además distribuyó el texto del mencionado discurso: y voy a demostrar que éste condice absolutamente con mis argumentaciones. Lamento que el Senador señor Hamilton no haya leído acuciosamente lo que nos ha entregado. En todo caso, quiero señalar que quien dio el paso atrás al recordar los fundamentos que originaron la intervención del Régimen militar no fui yo, sino el señor ex Presidente de la República cuando se refirió a la historia de Chile.

Ese discurso, en el ejemplar que tengo en mi poder, fue publicitario en algunos medios de prensa, y no rectificado. El me sirvió de base para opinar en la forma que lo hice.

En mi intervención aludí a una síntesis de documentos históricos indesmentibles, como la carta del ex Presidente don Eduardo Frei Montalva al Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana; la declaración conjunta, de 8 de julio de 1973, de los Presidentes del Senado don Eduardo Frei y de la Cámara de Diputados don Luis Pareto, y el acuerdo de esta última de 23 de agosto de 1973.

Para no extender en exceso mi intervención ni cansar a Sus Señorías, no voy a leer el contenido de dichos documentos, los que dan cuenta de la situación real que vivía el país en aquellos días.

No insistiré, entonces, en el drama de nuestra nación ni en el éxito final que alcanzó el Gobierno militar al restablecer la libertad y la democracia, así como lograr el liderazgo económico en la región, reconocido esto último tanto dentro del país como fuera de él, y por el propio señor ex Presidente.

Hice presente que el señor Aylwin había dicho que el Gobierno militar había sido la peor tragedia de la historia de Chile. En el texto que nos acaba de entregar el Senador señor Hamilton, se consigna en la página 24: "Fue la

peor tragedia de la historia de Chile". Por eso rogaba a Su Señoría leer bien el documento.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor SINCLAIR.- Voy a terminar primero, Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- ¡Pero Su Señoría está falseando nuevamente el texto!

El señor SINCLAIR.- ¡Déjeme terminar, señor Senador! Yo estoy con el uso de la palabra.

"No es cierto, en mi concepto" -dice el discurso que nos acaban de entregar- "que el golpe militar haya salvado a Chile de la inminencia de un régimen comunista.". Lo dijo el señor Aylwin.

Finalmente, como mi intención no es abrir un debate sobre antecedentes tan conocidos -tratar de ignorarlos sería como pretender tapar el sol con un dedo-, simplemente, quiero recoger la parte final del discurso del Honorable señor Hamilton cuando alude en forma peyorativa a mi situación en el alto nivel que ahora tengo en el Senado. Recordaré al señor Senador que la función que cumplo en esta Corporación deriva de la Constitución Política que nos rige y que Su Señoría prometió o juró respetar. No me designó en este cargo el Gobierno militar, pues fui elegido por el Consejo de Seguridad Nacional.

Terminé mi intervención de la semana pasada diciendo que el discurso en referencia contenía puntos debatibles sobre los cuales no pretendía erigirme en poseedor absoluto de la verdad. Ahora, una semana después, lamento sinceramente que el señor Senador no haya podido impugnar con razones ninguno de los fundamentos dados por mí.

El señor HAMILTON.- Señor Senador, ¿me puede conceder una interrupción ahora que Su Señoría terminó?

El señor DIAZ. (Presidente accidental).- Tendría que hacerlo con cargo al tiempo del Comité Institucionales, al cual le restan 12 minutos.

El señor MC-INTYRE.- Pero yo intervendré en seguida, señor Presidente.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Entonces, el Honorable señor Hamilton deberá esperar a que otro Comité le ceda algunos minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

SITUACION DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, SEÑOR RODOLFO STANGE. COMUNICACIÓN

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, hoy, después que el señor Presidente del Senado ha rendido un homenaje a la Armada Nacional, y consciente de la estima y reconocimiento que la ciudadanía brinda a esa Institución, es mi propósito tratar, con altura de miras, un tema bastante

delicado y difícil que se refiere al General Director de Carabineros, señor Rodolfo Stange.

Hace 46 días que la opinión pública viene imponiéndose de la verdadera campaña que el Gobierno ha desplegado para obtener el retiro de su Institución, del General señor Stange, pese a que en un primer instante señaló que su alejamiento era sólo un problema de conciencia de ese alto Oficial, quien no tuvo dudas en responder que era absolutamente inocente.

El señor Ministro del Interior declaró en numerosas ocasiones, con justa razón y procediendo muy bien, que no haría comentarios; que el tema era muy delicado y que debía tratarse con la debida reserva. Sin embargo, igual número de veces el señor Ministro Secretario General de Gobierno, en nombre de este último, hizo declaraciones públicas en perjuicio del General señor Stange.

Asimismo, el señor Subsecretario de Carabineros, según creo, no ha sabido captar el verdadero sentir de Carabineros, entidad que conoce la integridad moral y la capacidad profesional de su General Director, viendo en silencio cómo el señor Subsecretario deja, con sus declaraciones, al General señor Stange en una posición disminuida y a todas luces injusta.

¿Qué piensa Carabineros de su Subsecretario político, que no entiende o no comprende a la Institución? No sólo no la defiende, sino que durante 46 días se ha mantenido en una posición contraria a la de su alto mando.

¡Qué diferencia entre todas aquellas actitudes y la que eligió el General señor Stange, quien prefirió la discreción ante el comentario ligero e infundado, sin que por ello renunciara a los derechos que como General Director y ciudadano le corresponden! Sus actitudes han sido respetuosas y sus resoluciones adoptadas con altura de miras e inspiradas en la necesidad de contribuir -sin renunciar a sus derechos- a que el Ejecutivo salga del pantano al que lo llevó un mal manejo político de una situación que, en realidad, se encuentra en manos del Poder Judicial. A pesar de ello, el Gobierno prácticamente lo ha acosado para obtener su salida de Carabineros, con intervenciones oficiales en las cuales ha señalado a la opinión pública que el General señor Stange debe retirarse pues lo afecta una situación moral.

Los medios de comunicación han expresado ingeniosamente que hasta el momento no se ha presentado una situación de "lumazo". Ello no ha ocurrido, y estoy cierto de que no sucederá y que tampoco habrá una reacción policial que aleje a Carabineros de la Constitución y de las leyes. Todo lo contrario - lo declaro con énfasis-, Carabineros se ciñe estrictamente a la Constitución; la respeta y espera que también para todos, de la misma manera que para su Institución, sea la Carta Fundamental la luz del faro que guíe sus decisiones e ilumine el bien actuar.

En diferentes oportunidades -una de ellas hace cuatro años, en una intervención mía en el Senado el 29 de mayo de 1990-, he manifestado que frecuentemente se afirma que las Fuerzas Armadas y Carabineros son

instituciones obedientes y no deliberantes. Lo anterior-que aparece en la Constitución Política- no es discutido por persona alguna, y menos aún por los miembros de las instituciones de la Defensa, las cuales, como hemos dicho, lo cumplen rigurosamente, contribuyendo con ello a crear ese estado de paz que es tan necesario asegurar.

Esa exigencia constitucional que afecta a las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros permite a algunos actores de la vida política involucrarlas en la lucha ideológica diaria, criticarlas injustamente y hacer en torno de ellas comentarios muy poco deferentes. Tal situación no es, naturalmente, la más favorable para el país, que claramente percibe un divorcio entre el Gobierno y Carabineros.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros no pueden defenderse de todas estas situaciones políticas con las cuales no tienen en absoluto que ver.

Ayer nos hemos impuesto de una salida a la difícil situación que vivió el Gobierno con Carabineros, el encomendársele al General señor Stange tareas específicas dentro de su institución, debiendo delegar parte de sus funciones en el señor Subdirector institucional. Esta medida da cierta tranquilidad a la ciudadanía, pero no plena satisfacción a ambas partes después de 46 días de desencuentro en que el General señor Stange fue sometido, como decía antes, a un verdadero acoso. Se optó por esa alternativa, en vez de que el Presidente de la República hiciera uso de la atribución que le otorga el inciso segundo del artículo 93 de la Carta Fundamental para llamarlo a retiro con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional. Esta habría sido una solución armónica y sujeta a Derecho, siempre que realmente hubiese existido el fundamento que la acreditara.

En forma muy especial, como un reconocimiento de las cualidades y virtudes que distinguen al General Director de Carabineros, deseo dejar constancia de que cada vez que escuchaba los ataques de que era objeto y la forma en que se planteaba su retiro de la Institución, no podía menos que recordarlo en su calidad de persona propiamente tal, porque lo conozco.

En primer término, siempre estuvo vinculado -por esas cosas del destino- a los intereses marítimos. Nació en Puerto Montt y su familia está ligada con Almirantes. Se casó con hija de marino. Lo conocí cuando fondeábamos en el puerto y estuvo muy conectado a nosotros. Más tarde me tocó verlo desempeñarse en el mineral El Teniente, donde conversaba con los obreros y con amigos míos que trabajaban allí, quienes comentaban su intachable actitud y su capacidad e inteligencia para resolver los problemas inherentes a su cargo de Comisario. Posteriormente fuimos condiscípulos en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE, donde era un excelente compañero. En fin, es un hombre de gran moral y prestigio.

Últimamente, con motivo del estudio del problema limítrofe de Laguna del Desierto, al examinar algunos documentos encontré su nombre. En los años 60, poco tiempo después de que los gendarmes argentinos dieron muerte al

Teniente Merino, como Capitán de Carabineros le correspondió ejercer sus funciones en esa área. Y cuando le solicité información me entregó diversos antecedentes, algunos antiguos y la mayoría recientes, lo cual denota su preocupación por el asunto. Un hombre así merece pleno respeto.

He querido hacer referencia a estas cosas, porque creo que el prestigio de una persona no se borra con frases ni con situaciones mal llevadas.

Concluyo haciendo votos para que la ingrata experiencia del manejo político por parte del Ejecutivo en la búsqueda de una solución para el caso del General Stange, sirva para reflexionar y no se vuelvan a cometer estos errores, que no sólo dañan injustamente el honor de un alto funcionario, sino que afectan las relaciones del Gobierno con una Institución tan prestigiada como Carabineros de Chile.

El señor HUERTA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, como una forma de contribuir al sano propósito del Ejecutivo y de Carabineros de buscar una solución armónica que produzca tranquilidad en el país, junto con agradecer, en lo personal - también fui General Director de la entidad-, el generoso gesto del Honorable colega, solicito a la Mesa hacer llegar el texto de estas intervenciones al General señor Stange, a fin de fortalecer su moral en momentos cuando enfrenta un problema que es urgente solucionar.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Se enviará la comunicación solicitada, en nombre de Su Señoría.

El señor CANTUARIAS- También en el mío, señor Presidente.

El señor PEREZ.- Igualmente, en el de Renovación Nacional.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Así se hará.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, el tiempo que queda lo cedemos al Senador señor Ríos.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Le restan cuatro minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en primer lugar, comparto las expresiones vertidas por el Senador señor Mc-Intyre con relación al General Stange y a los problemas que le afectan, y adhiero a la comunicación solicitada.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Se agregará, asimismo, el nombre de Su Señoría.

PARO EN ZONA DEL CARBON

El señor RIOS.- Ahora me referiré, de manera muy breve, a una situación que, a mi parecer, es de enorme trascendencia para toda la sociedad chilena.

Mañana nuevamente se llevará a cabo una huelga de los mineros del carbón. Por circunstancias especiales, ella coincidirá con la paralización de actividades que a lo largo del territorio efectuará otro sector gremial: el de los profesores.

Desde el punto de vista geográfico, la zona carbonífera es pequeña, pero concentra una población de más de 100 mil personas, que viven en torno de la minería del carbón y, por consiguiente, con grandes dificultades.

Según informes proporcionados por ENACAR, los recursos entregados a esa compañía en los últimos cuatro años, por efectos de sus pérdidas, a diciembre de 1994 alcanzarán a más o menos 40 mil millones de pesos. Es una cifra realmente impresionante.

¿Qué problemas se han ido resolviendo? De partida, luego de la dictación de la ley N° 19.129, en virtud de la cual jubilaron muchos trabajadores, el personal de ENACAR ha quedado reducido a tres mil cien personas. Sin embargo, están pendientes cosas muy importantes.

¿Por qué razón los dirigentes sindicales decidieron realizar un paro y ejercer una presión social fuerte, con participación de prácticamente todos los habitantes de Lota, Curanilahue, Los Alamos, Lebu y localidades cercanas a las minas? En enero del presente año los trabajadores, junto con algunos técnicos, entregaron a las autoridades un documento en el cual se planteó una fórmula para sanear sus graves problemas económicos y administrar la compañía en términos más eficientes. Han transcurrido varios meses y no han recibido respuesta. Esto les causa honda preocupación y, como es obvio, las relaciones de los dirigentes sindicales -a mi juicio, han actuado de modo muy serio en todos los últimos conflictos- y los ejecutivos han comenzado a deteriorarse.

Pienso que las autoridades pertinentes han procedido en forma inadecuada al no pronunciarse respecto de las acciones propuestas, que están dirigidas a mejorar la gestión de la empresa.

¿Cuál es, entonces, el camino por seguir? De partida, que ENACAR dé una respuesta acerca del proyecto que se le presentó. Eso es básico. En segundo lugar, es necesario estudiar la eventual enmienda de la ley que estableció un subsidio compensatorio a la industria del carbón, a fin de que puedan acogerse a jubilación otros mineros que hayan trabajado un mínimo de 18 años en labores subterráneas, lo que sin duda afecta seriamente la salud.

En caso de que no se aprobare el plan elaborado para lograr una gestión más apropiada en ENACAR -los dirigentes sindicales estiman que la mencionada cantidad de 40 mil millones de pesos no corresponde a la realidad administrativa de ella y han solicitado formalmente la salida del gerente general por no contar con la confianza de los mineros-, pienso, y

así lo manifesté a los propios trabajadores, que la compañía debe concluir sus actividades en diciembre de 1995. Tal vez debiera cerrar ahora; pero los problemas políticos y, especialmente, sociales que esto implicaría en la zona son tan grandes que es preferible esperar un poco (tiempo atrás estimé que eso podría acontecer en 2 años), analizar la situación con mucha franqueza y determinar, en definitiva, cuáles son los problemas más urgentes y tratar de resolverlos.

Antes de finalizar esta intervención, debo manifestar que en Curanilahue hay otro asunto pendiente, bastante delicado, que afecta tanto al sector público (ENACAR) como al privado, constituido por los propietarios de pequeñas minas de carbón.

En esa localidad existen mantos carboníferos en condiciones de ser explotados -uno se denomina "La Cholita"- con valores atractivos...

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Excúseme, señor Senador. Desgraciadamente, ha terminado el tiempo que se le cedió.

El señor RIOS.- Lamento no poder exponer un problema...

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Quizás otro Comité pueda otorgarle unos Minutos.

El señor RIOS.- ...que interesa a todo el país, porque concierne a la minería del carbón, donde hay miles de personas que viven en situación tremendamente difícil, y deseaba hacer algunos planteamientos y proposiciones.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- La Mesa también lo deplora, señor Senador, pero tiene que aplicar el Reglamento.

Corresponde el turno al Comité Independiente. Tal vez quiera ceder una parte al Honorable señor Ríos para que concluya su información relativa a un tema que, como el bien dijo, nos interesa a todos.

El señor CANTUARIAS,- Con mucho gusto le otorgamos un tiempo, siempre que no exceda de dos minutos, porque necesito dar a conocer otros asuntos.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Ruego a Sus Señorías ponerse de acuerdo al respecto.

El señor RIOS.- Agradezco al Honorable señor Cantuarias la posibilidad que me da de terminar mi intervención.

Señor Presidente, hace tres años -¡tres años!- se planteó la alternativa de la explotación del manto carbonífero señalado, de propiedad de ENACAR, y, después de discutirse si se llevaría a efecto por los trabajadores de la compañía o por mineros privados, se concluyó que podría hacerse en forma mixta, por ambos grupos, durante seis años. Se hizo la respectiva proposición y, pese al tiempo transcurrido, no se ha dado respuesta, en circunstancias de que con esta sola resolución, sin necesidad de entregar

recursos especiales, se daría trabajo a 600 personas por un lapso de seis años.

Esa falta de pronunciamiento respecto de las fórmulas que se sugieren con el propósito de aliviar la crítica situación de tantos compatriotas que viven de esa industria, y el hecho de que no existan otras soluciones, han impulsado a los mineros -con toda razón- a convocar a la comunidad a una huelga para llamar la atención del país y para que, de una vez por todas, la autoridad tome las decisiones que corresponden.

En suma, señor Presidente -con esto termino-, es indispensable resolver a la brevedad, primero, la explotación de los mantos mineros de Curanilahue y, en segundo término, dar una respuesta al planteamiento formulado por los sindicatos del carbón en enero de este año, con el objeto de que tengan un camino claro que les permita paliar los efectos del inminente cierre de la empresa.

El señor DIAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

SITUACION DE MERCADO FARMACEUTICO. COMUNICACION Y OFICIOS

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, el 7 de mayo pasado, en el auditorium de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, en nuestra ciudad universitaria, tuve la oportunidad de participar en un encuentro denominado "Un Análisis Legislativo del Mercado Farmacéutico Chileno", actividad interdisciplinaria conducida por las Facultades de Farmacia y de Ciencias Económicas y Administrativas de esa casa de estudios superiores, que se propuso la tarea de entregar a sus alumnos y académicos, público interesado y agentes del sector (dueños de farmacia, representantes de los laboratorios, Colegio Médico y a una serie de personeros vinculados al mercado y comercialización de medicamentos y productos farmacéuticos) elementos de discusión y análisis respecto de la realidad de este mercado en Chile.

Los organizadores tuvieron la gentileza de invitarme, junto con el Diputado señor José Miguel Ortiz, con quien compartimos no sólo una mesa de debate, sino diversos conceptos relativos al conocimiento y situación de comercialización de los medicamentos y productos farmacéuticos, los cuales se hallan afectados por una serie de circunstancias que han motivado, incluso, presentaciones ante las autoridades del Ministerio de Salud y de Economía, Fomento y Reconstrucción, e inclusive ante la propia Fiscalía Nacional Económica, por la forma en que está desarrollándose esta actividad económica legítima, pero que, en razón de distintas impresiones y sinsos, ha originado desconfianza en cuanto a la transparencia de su funcionamiento.

Señor Presidente, debo recordar que una Comisión especial investigadora, constituida por la Cámara de Diputados en 1992 y que terminó su trabajo en 1993, realizó un estudio muy acucioso respecto de la comercialización de los

medicamentos y productos farmacéuticos. En él se abordaron los aspectos que generaban mayor desconfianza en nuestro medio en lo concerniente a ese mercado y a la industria especializada. Para ello, se invitó a diversas autoridades de los sectores público y privado que tenían que ver con la materia.

Las conclusiones a que llegó esa Comisión investigadora fueron muy importantes y se conocen porque están contenidas en un documento público.

Esta tarde quiero, en primer lugar, informar al Senado sobre la realización de este encuentro; en segundo término, solicito desde ya que se envíe en mi nombre una comunicación al señor Rector de la Universidad de Concepción, con el objeto de felicitarlo por la actividad que desarrollaron dos Facultades de esa Casa de Estudios, y finalmente, pido que se oficie en mi nombre a los señores Ministros de Salud y de Economía, porque, debido a las conclusiones a que en su oportunidad llegó la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, se adquirieron una serie de compromisos respecto de algunas investigaciones y de ciertas normas que se entregarían en el futuro próximo -es decir, a contar de mediados de 1993-, para apoyar el desarrollo transparente de la actividad, que no estaba tan complejamente alterada, como se suponía al inicio de la investigación. Pero, en todo caso, se constató que existía la necesidad urgente de que estas materias fueran por lo menos debatidas, para tranquilidad ciudadana.

También, señor Presidente, deseo que se oficie en mi nombre a la Fiscalía Nacional Económica, porque hemos tomado conocimiento de que en las últimas semanas ha habido un nuevo requerimiento de una agrupación de dueños de farmacias en lo que dice relación al comportamiento de algunos laboratorios y de determinadas organizaciones de comercialización. Creo que, por la gravedad del asunto, por su importancia y por los antecedentes de que se dispone -desconozco cuáles son los que se entregaron-, es necesario que seamos informados al respecto.

Termino mis palabras diciendo que he tenido la satisfacción de participar en dicho encuentro. Y pienso que la Universidad de Concepción merece un reconocimiento por el aporte que hizo, como también todos merecemos estar informados sobre estas materias.

En razón de lo anterior, solicito que se envíen los oficios y la comunicación que he señalado.

-Se anuncia el envío de la comunicación y de los oficios indicados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDES (Presidente).- Corresponde el tiempo al Comité Partido Por la Democracia.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

CONSIDERACIONES SOBRE CASO DE GENERAL STANGE

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, después de escuchar la intervención del Senador señor Mc-Intyre, en la que analiza el problema del caso Stange, no puedo dejar de señalar en el Senado que me llama profundamente la atención que el distinguido colega haya omitido un punto que para nosotros es capital.

Pensamos que las malas soluciones institucionales, más tarde o más temprano, nos conducen a situaciones complicadas y negativas, y, por supuesto, si no se manejan con tino, nos llevan a problemas graves. Hago esta afirmación al margen de los errores que en este caso específico puedan haber cometido las distintas partes involucradas; del condenable intento de quien sea respecto a ganar puntos y dividendos políticos en esta situación, y de las muchas consideraciones que nos pueda merecer el General Stange.

Sobre esta materia, no tengo ningún inconveniente en remarcar que considero que el General Stange ha tenido hasta aquí un comportamiento positivo en la recuperación democrática. Pero ése no es el punto.

¿Cuál es el punto central que el país observa? No puede ser, señores Parlamentarios, que se siga manteniendo la situación de que el jefe de la policía permanezca en un cargo tan delicado contra el deseo del Jefe de la Nación. Dudo que algo semejante exista en parte alguna del mundo. Por ello, soluciones institucionales tan erradas como ésta deben ser resueltas por quienes somos hombres públicos, para evitar la generación de conflictos.

Pero esto no nos puede apartar del punto central en este lento reencuentro - y hay que reconocerlo- con la democracia y con el pleno Estado de Derecho. Por supuesto, nosotros consideramos que debe llamarse a todos los sectores sensatos, de Gobierno y de Oposición, a una madura reflexión y generoso aporte.

Los problemas, en este caso, no tienen que ver tanto con la justicia. Hoy el conflicto se suscitó por ese capítulo o concepto; pero no dice relación alguna con el hecho de que al jefe de la policía se le pueda o no llamar a retiro, o que esté sometido o no a proceso, o que haya sospechas. Que sea la justicia la que resuelva sobre su permanencia. Esto deriva de sus relaciones con el Poder Ejecutivo, del cual la policía -y nadie puede discutirlo- es pieza clave. No puede, señores Senadores, funcionar bien un Estado en su aparato de seguridad -quizás es uno de los más claves para la tranquilidad ciudadana- si no hay una relación fluida y muy estrecha entre las autoridades políticas y su policía.

A nadie en el mundo entero le cabe duda sobre la dependencia que la policía debe tener de la autoridad política. No se concibe, ciertamente, un estado policial compatible con la democracia. El que manda en esta materia es el Presidente de la República. El fue electo por la ciudadanía para conducir el país, y su autoridad no puede quedar limitada en forma alguna en un asunto tan capital como éste.

No queda sino lamentar la actitud de quienes han tratado de sacar menguados dividendos políticos de presuntos errores de manejo. Creo que eso es muy pequeño, y es un intento que no es generoso. No deseo ni siquiera analizar esas consideraciones, porque ello sería apartarse del problema central. Y digo a los sectores que pretenden sacar mañana dividendos políticos y que hoy se complacen del conflicto que enfrenta el Gobierno, ¡cuidado!, porque, a su turno, pueden estar al frente de los destinos de la nación y necesitarán de esta herramienta, sin la cual no se concibe un Estado moderno.

Vuelvo a insistir: esto no tiene nada que ver con la persona del General Stange. Lamento, sinceramente, que sea él quien haya pasado por este ingrato episodio. Tampoco apunta a si es o no culpable de la imputación que se le ha hecho. Este sí que es un problema judicial, y lo resolverá la justicia con toda independencia.

Es obvio que mientras no fuere condenado por sentencia ejecutoriada, el Director General de Carabineros puede resultar absolutamente inocente del cargo que se le imputa. Y hay quienes creen que constituye una injusticia el que sea cuestionada su permanencia en la Institución. Esto resulta muy lamentable -¡sí, resulta muy lamentable!-, pero no es la primera vez que un alto funcionario público sufre las consecuencias de actos que le son ajenos. Existen muchos casos en nuestra historia reciente de hechos semejantes que han afectado a importantes funcionarios civiles y uniformados.

No se trata aquí de la responsabilidad específica que pueda corresponderle a una persona por haber participado en los hechos. La situación es fruto precisamente de haber estado dicha persona al frente de un organismo que se ve afectado, cuyas consecuencias las sufrirán algunos funcionarios, por altamente colocados que estén, y no la Institución. Pero aquí hay sectores que pretenden involucrarla a ella en la responsabilidad.

Afortunadamente, el país aún está proclive a los acuerdos y a las soluciones consensuadas, lo que, por supuesto, permitió una salida honorable sin llevar el conflicto a sus extremos. Sin embargo, esto, señores Senadores, no hace sino darnos más tiempo para una reflexión serena, en que se abandonen pequeñas ventajas coyunturales y se busque una solución de fondo que evite problemas semejantes en el futuro.

Hay un punto que no debemos dejar de mirar. Es obvio que esta situación interesa a todos los chilenos, y como tales debemos resolverla. Pero también debemos tener presente que vivimos en un mundo cada vez más interrelacionado. Es así como nuestra economía depende de la imagen externa del país. Y no cabe duda de que hechos como éste la afectan. Por eso, me hace mucho peso el que una revista tan prestigiosa como "The Economist", hace algunas semanas, publicara un artículo bajo el título "¿Quién es el Jefe?", porque eso significa volver a la vieja tesis que los europeos no quieren dejar de lado, cual es que tenemos una democracia limitada y, en definitiva, controlada por las Fuerzas Armadas. Que es una

tesis equivocada, lo sabemos muy bien. Que éstos son problemas todavía de reacomodo después de una crisis grave en el país y que, naturalmente, nos dejó escuelas, también lo sabemos. Pero es una razón más para atender el problema y encontrar, de una vez por todas, una solución al punto de la dependencia -y lo subrayo- de Carabineros, organismo que no debe depender del Ministerio de Defensa Nacional, y una solución, también, a la fórmula de remoción del jefe de la policía, remoción que no debe quedar sujeta a la decisión de un organismo como el Consejo de Seguridad.

Así como ahora se encontró una solución de compromiso, que dio una salida transitoria al conflicto, creo que con calma, pero con decisión, debemos abocarnos, por el bien de Chile, de Carabineros y de nuestro futuro institucional, a encontrar una solución definitiva para que nunca más se presente una situación como ésta.

Señor Presidente, quiero concederle el resto del tiempo de mi Comité al Honorable colega señor Hamilton.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

REPLICA A INTERVENCION DE SENADOR SEÑOR SINCLAIR

El señor HAMILTON.- Agradezco al señor Senador que me haya cedido parte de su tiempo.

La verdad es que deseo replicar lo dicho i por el Senador señor Sinclair. Parece que Su Señoría no sólo no leyó bien el discurso del ex Presidente Aylwin, sino que además no escuchó bien lo que en su oportunidad manifesté en esta Sala.

Debo señalar que el ex Primer Mandatario fue invitado a la Universidad de La Sorbona, en París -como antes, a la de Parma, en Italia, y a las Universidades de Georgia y Notre-Dame, en Estados Unidos- para ser homenajeado por su participación en el proceso de transición de la dictadura a la democracia que ha vivido Chile. Y él se expresó, no en términos injustos ni faltos de rigor intelectual o histórico -como lo ha sostenido aquí Su Señoría-, sino al revés: con una visión histórica, por encima de la contingencia. Repito lo que dije anteriormente: de las cuarenta páginas de su discurso, hay sólo cuatro que se refieren al Gobierno militar.

Las referencias del ex Jefe de Estado están inscritas en el siguiente párrafo y apuntan al Régimen militar en general. Dice en su texto: "el mundo supo con horror de las gravísimas y masivas violaciones a los derechos humanos que se cometieron. Más de tres mil personas fueron asesinadas o desaparecieron. Decenas de miles salieron al exilio, sufrieron presión o fueron víctimas de arbitrariedades. Miles perdieron su trabajo, entre ellos muchísimos profesores universitarios. Fue la peor tragedia en la historia de Chile.". Pero junto con ello hizo también un reconocimiento a aportes positivos de aquel Gobierno, por cuanto agrega más adelante que "no todo fue negro en ese período", refiriéndose a las reformas económicas. También

destaca cómo el propio Régimen militar reguló y limitó el ejercicio del poder que le daba la Constitución, para permitir el acceso que la Oposición tuvo al plebiscito y, posteriormente, al poder.

Las citas truncas que se hacen -por falta de tiempo sólo mencionaré un ejemplo- precisamente no hablan bien de quien procede en esa forma. Se suele recurrir con mucha frecuencia a la carta que el 8 de noviembre de 1973 dirigiera el ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva al entonces Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, don Mariano Rumor, en la cual se analiza, con el apasionamiento propio del momento, la realidad que el país había vivido, al menos desde la óptica de mi Partido y del ex Presidente Frei. Pero nuevamente ese contexto aparece en forma unilateral. Y, a riesgo de incurrir en el mismo error, citaré parte de esa carta: "La Democracia Cristiana está haciendo, a mi juicio, lo que está en su mano en esta perspectiva, sin renunciar a ninguno de sus valores y principios, siendo en este instante sus objetivos más fundamentales:

"-pleno respeto a los derechos humanos", que sistemáticamente eran violados en el país.

"-pleno respeto a las legítimas conquistas de los trabajadores y campesinos", que el Gobierno militar se comprometió a mantener y que fueron derogadas.

"-vuelta a la plenitud democrática.", que se había ofrecido efectuar en el menor tiempo que las circunstancias lo permitieran, y que tardó 17 años en cumplirse.

De manera que sacar de contexto alguna frase de esta carta, no habla bien de quien así procede.

Pienso que de mis palabras ha quedado bastante claro que se falta al rigor histórico y al nivel intelectual cuando se asegura que el Gobierno del General Pinochet fue animado por el espíritu democrático; que logró la unidad nacional, y que es un hecho que superó la pobreza, en circunstancias de que la peor herencia del Régimen militar fue la de 5 millones de pobres en Chile.

No pongo en discusión el origen del nombramiento del señor Senador. Acato y acepto la Constitución, aunque no me guste. Pero Su Señoría no puede desconocer que fue designado por el entonces Jefe del Estado, que, además, era el Presidente del Consejo de Seguridad Nacional, y que nadie en ese Consejo era capaz de hacerle variar un ápice lo que pensara.

El señor SINCLAIR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HAMILTON.- Como Su Señoría no me la dio, yo tampoco se la concedo.

El señor SINCLAIR.- ¡Pero está faltando a la verdad, señor Senador!

El señor HAMILTON.- Quiero terminar, señor Presidente, lamentando este episodio, porque los recuerdos históricos son útiles en la medida en que se hacen, efectivamente, con rigor histórico e intelectual, lo que no ocurrió en esta oportunidad. Asimismo, al recurrir a ellos fuera de contexto, se conspira en contra de algo que ha sido muy ejemplar en este país: la forma consensual y amplia en que se ha dirigido la transición, desde un período tan largo y duro, como el que presidió el General Pinochet, hasta un Gobierno que hizo posible dicha transición. Este último llevó a los chilenos a la reconciliación, mejoró las condiciones económicas del país y nos reinsertó en el mundo occidental, por lo que hoy día se recibe el justo homenaje, no sólo de los chilenos, sino también de muchas naciones amigas de Chile en la persona de quien encabezó esa Administración. El ex Presidente Aylwin ha reconocido con modestia que no se trata de un triunfo personal, ni tampoco de los partidos de la Concertación que lo acompañaron es esa tarea, sino de algo que proviene del alma nacional -como diría Jaime Eyzaguirre: "Es la personalidad de Chile como nación"-, que, a pesar de las circunstancias y a través de esos 17 años, de una u otra forma se impuso para que recuperemos la libertad, la democracia y continuemos en el crecimiento económico con mayor equidad. He dicho.

El señor SINCLAIR.- Pido la palabra, señor Presidente, por haber sido aludido por el señor Senador que acaba de intervenir.

El señor VALDES (Presidente).- Su Señoría podrá usarla al final, porque debemos seguir el orden de los Comités, salvo que alguno le ceda el tiempo, o que el Honorable señor Hamilton, a quien le quedan 7 minutos, le dé una interrupción.

El señor MUÑOZ BARRA.- El Senador señor Hamilton no puede conceder interrupciones, porque usó un tiempo otorgado por otro Comité.

El señor VALDES (Presidente).- Entonces, continuaremos manteniendo el orden de los Comités.

El señor SINCLAIR.- ¡Pero si el Honorable señor Hamilton ya terminó su intervención!

El señor VALDES (Presidente).- Siendo así, por no encontrarse presentes en la Sala el representante del Partido Radical ni el del Partido Unión de Centro Centro, corresponde el turno al Comité Independiente,

El señor ALESSANDRI.-- ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente, para cederle después unos minutos al Senador señor Sinclair?

El señor VALDES (Presidente).- Le quedan 6 minutos.

El señor LARRE.- El Honorable señor Sinclair fue aludido, de manera que puede intervenir sin necesidad de que le cedan tiempo.

El señor VALDES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Alessandri.

INTEGRACION CIVICA PARA SUPERACION DE PROBLEMAS NACIONALES

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, Honorables colegas, tuve el honor de ser proclamado candidato a la Presidencia de la República y desarrollé una campaña en la que nadie puede reprocharme de haber usado como arma los ataques a las personas o el desprestigio de las fuerzas partidistas que fueron mis adversarias. Los partidos que me acompañaron en mi brevísima campaña respetaron mi total independencia, permitiéndome dar una batalla por ideas y por soluciones a los problemas reales que interesan al país.

Chile es un conjunto de Regiones y cada una tiene una realidad diferente. Ellas están luchando desde siempre por consolidar el proceso de crecimiento económico frustrado por esa misma realidad. Siempre hemos dicho -en este mismo Hemiciclo- que las Regiones sólo aspiran a que el Gobierno y los dirigentes políticos se preocupen de sus problemas reales y que la democracia sea verdaderamente una forma de vida y una garantía de seguridad y de paz, como lo establece la Constitución Política de la República.

Las Regiones tienen puestas sus esperanzas en nosotros, y nuestro único compromiso es conocer y resolver las dificultades reales de la gente, trabajando para ampliar el espectro de oportunidades para todos nuestros compatriotas, especialmente los más modestos, buscando los elementos necesarios para que Chile y sus Regiones traspongan las puertas del desarrollo y recorra un camino de prosperidad y bienestar para todos, y en forma de superar definitivamente los fantasmas de la pobreza.

Esta senda se fundamenta en nuestra profunda convicción de que son las personas el gran motor del desarrollo de una nación. La creatividad individual y la libre iniciativa llevan a las naciones al círculo virtuoso de la prosperidad, y debemos estar al servicio de aquéllas, no sólo nosotros, sino también el Estado y el Gobierno.

Tal como lo señalara el señor Arzobispo de Santiago, monseñor Carlos Oviedo Cavada: "Chile tiene grandes desafíos y junto con esos grandes desafíos, a ratos tiene momentos que acaparan la atención nacional y que no son los más importantes."

Estas expresiones del señor Arzobispo reflejan lo que todos nosotros sentimos íntimamente y que nos debe obligar a enfrentar los verdaderos problemas de la sociedad chilena: la pobreza, la educación, la salud y la seguridad ciudadana, para nombrar sólo algunos. Y, como lo ha señalado el propio monseñor Oviedo "lo importante es que se puedan encarar los grandes problemas sociales, los verdaderos problemas sociales que tiene

el país y no detenernos y perdernos en cosas que son a veces como muy transitorias."

La noche de la transmisión del mando, en marzo recién pasado, escuchamos un prometedor discurso del Presidente Frei, dando a conocer los grandes lineamientos en que operaría su Gobierno, sustentado en el ejercicio de un régimen presidencial, como ha sido la aspiración de la gran mayoría del país.

En seguida, conocimos su posición en el sentido de dar preferencia absoluta a los asuntos de orden social que afectan a la ciudadanía, por sobre unas reformas constitucionales que, por lo demás, en su mayoría, sólo pueden operar a futuro. Y hemos visto lo peligroso que es operar en esa forma.

Así, el país se enteraba de primera mano que se abría la gran posibilidad de una verdadera política nacional, con miras a proseguir con el desarrollo de todas las Regiones y vencer la pobreza, en las mejores condiciones para nuestra democracia. Pero cuando Chile presumía que se había alcanzado un período de normalidad política y de moderación, surgen signos que, lamentablemente, parecen dar la razón a quien dijo que en política no hay nada más raro que lo normal, y estamos entrando a un proceso en que, por falta de claras decisiones del Gobierno, el normal juego de las instituciones democráticas se puede ver comprometido.

Grande debe ser la desilusión ciudadana cuando ha visto variar lo que parecía una política coherente, ante la presión de uno de los sectores partidistas que componen la Concertación. Hoy no se sabe -porque la mayor de las ambigüedades rodea el caso,- si las reformas políticas se tratarán prioritariamente a los proyectos sociales, que, con tal cambio, seguirían marcando el paso.

Los chilenos somos un pueblo muy unido y solidario en lo que se refiere a nuestra historia y a nuestro futuro. En todos existe una aspiración común de mejores niveles de vida y mayores posibilidades de progreso, especialmente para la juventud.

De allí, entonces, este desconcierto, ya que el hombre común se da cuenta de que sus problemas no están en el orden del día que fija el Gobierno para ocupar el espacio político. En cambio, hay iniciativa para crear artificialmente problemas que interesan exclusivamente al mundo político, a los cuales se da preferencia porque así lo requiere la supervivencia de la Concertación que nos gobierna.

Los nuevos tiempos de la democracia chilena tienden a coincidir con el pensamiento del poeta francés Paul Valery sobre la política, a la que definió como el arte de conseguir que el pueblo no se ocupe de lo que realmente le importa.

En todo el país, las familias anhelan tener una casa; los hombres, un trabajo digno y asegurado; las mujeres, seguridad, estabilidad, mejor educación para sus hijos y un progreso constante en la escala social, de modo que las

jóvenes generaciones tengan mejores posibilidades y oportunidades que sus padres.

Todo este espíritu nacional lo conocen los señores Senadores cuando reciben a los trabajadores de las minas, de la pesca, del transporte, del comercio o de la agricultura. Cuando uno conversa con profesionales, técnicos, trabajadores de los sectores público y privado, siempre nos expresan un anhelo común: tener una Patria en donde vivir mejor. A la gente no le interesan las reformas a la Carta Fundamental ni, tampoco, la supresión de los Senadores designados o la inamovilidad de los Comandantes en Jefe; sólo desea tener seguridad laboral y paz. Y nuestro deber es ayudar a todas las Regiones a solucionar sus problemas.

Últimamente, por desgracia, la ciudadanía ha podido apreciar cómo se ha resquebrajado la armonía, y cómo se ha bajado el nivel de las discusiones en el Senado, trayendo temas del ayer, hurgando en la historia, trajinando honras, quizá, con un mero afán de protagonismo, olvidando que la Cámara Alta debe ser moderadora del debate político de la nación, en donde el diálogo, más que destruir, debe ayudar a construir el futuro de Chile.

¿Qué sacamos con traer al recuerdo, por ejemplo, los pregonados 30 años de Gobierno de la Democracia Cristiana; las expropiaciones de la Reforma Agraria; los mil días de la Unidad Popular, y el pronunciamiento del once de septiembre; o con preguntar dónde están los culpables de la descomposición moral, social, política e histórica que significó el quiebre de nuestra tradición republicana?

La historia, señores Senadores, es testigo de muchas aciagas circunstancias de la República, y dejemos que ella nos enseñe los más altos valores que podamos recoger en aras de una mejor convivencia nacional.

Llamo a todos los Honorables colegas, por encima de diferencias e ideologías políticas, a olvidarnos de esta "guerrilla" verbal y a comprometernos a trabajar en conjunto por el bien de todos los chilenos.

Esta integración cívica debe ser un ejemplo para todo el país, que espera sólo respuestas a sus legítimas demandas.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).- Coincido con sus opiniones, señor Senador.

Además, hago presente que su discurso finalizó justo en el tiempo asignado a su Comité, y como era el último al que le correspondía intervenir, procede levantar la sesión.

El señor SINCLAIR.- Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Ya terminó la hora de Incidentes, señor Senador.

El señor SINCLAIR.- Pero Su Señoría me dijo que me concedería tiempo para contestar al honorable colega que me aludió.

El señor VALDES (Presidente).- Existe un problema, señor Senador. En esta parte de la sesión cada Comité dispone de su tiempo, y los Senadores miembros de él pueden expresar lo que estimen conveniente. Si otro Senador pudiera referirse a esa intervención anterior en el tiempo que le corresponde a ese Comité, como ya se pronunció el discurso, se producirían debates interminables, ya que se ocuparía el tiempo de otros Comités.

El señor SINCLAIR.- Pero yo confío en su palabra, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Podrá intervenir a primera hora en la sesión de mañana.

El señor SINCLAIR.- Su Señoría dijo: después de la intervención del Senador señor Alessandri podrá hacer uso de la palabra, señor Senador.

Si ahora me niega ese derecho, lo acepto.

Gracias, señor Presidente.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, creo que el Senador Sinclair tiene derecho a replicar de acuerdo con el Reglamento, porque aludí a él directamente.

Por lo tanto, solicito a los Honorables colegas presentes en la Sala dar su asentimiento para prorrogar la sesión por unos minutos.

El señor VALDES (Presidente).- Si el señor Senador Sinclair desea intervenir, no hay inconveniente, pero con la condición de que si alude a otro Senador...

El señor HAMILTON.- No le contestaré, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Conforme, porque de lo contrario no terminaríamos nunca la discusión.

En este caso, se debe tener presente que si un señor Senador se refiere en ciertos términos a otro, y a éste no le parecen apropiados, tiene la oportunidad de responderle en el tiempo que le corresponde o en otra sesión, porque, de lo contrario, los debates podrían ser interminables. Ahora, si lo que exprese el señor Senador produce en cualquier otro el ánimo de replicar por haber sido mencionado, entonces se prolongaría nuevamente la discusión.

Por lo tanto, en esta ocasión, por tratarse de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra.

El señor SINCLAIR.- Se lo agradezco, señor Presidente, pero lo que acaba de expresar debería haberlo tenido presente antes de ofrecirme la palabra para vindicarme.

RECTIFICACION A JUICIOS DE SENADOR SEÑOR HAMILTON

El señor SINCLAIR.- Lo que quiero exponer es muy breve. Encuentro realmente sorprendente que a esta altura del desarrollo de nuestra democracia, de la instauración de un Gobierno de cuatro años que ya terminó, y de uno nuevo que hoy preside y dirige la nación, se pretenda poner en duda que fue el Gobierno militar el que restauró para Chile la libertad y la democracia. Esto me parece increíble.

En segundo lugar, deseo manifestar que el Honorable señor Hamilton faltó a la verdad cuando dijo que el Senador que habla había sido designado por el Presidente de la República de la época. Porque, en esa reunión, el Consejo de Seguridad Nacional, cuya acta se encuentra en la Secretaría de ese organismo, estuvo integrado por el entonces Presidente de la República, por el Presidente de la Corte Suprema, por el Presidente del Consejo de Estado, por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y por el General Director de Carabineros. Ellos tomaron la decisión de designar a los actuales Senadores provenientes de las Fuerzas Armadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).- Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 21:14.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción